

**Misión de Observación Electoral
Elecciones Generales
Perú, 2001**

Observaciones Electorales, Serie Américas, No. 34



Secretario General

César Gaviria

Secretario General Adjunto

Luigi R. Einaudi

**Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la
Promoción de la Democracia**

Elizabeth M. Spehar

OEA/Ser.D/XX
SG/UPD/II.34
18 marzo 2002
Original: español

Observación Electoral Perú, 2001

Elecciones Generales

Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006
2002

Copyright ©2002 por OEA. Reservados todos los derechos. Se autoriza la reproducción de esta publicación con indicación de la fuente.

Observación electoral Perú, 2001 : elecciones generales / Unidad para la Promoción de la Democracia.

p. ; cm. - (Observaciones electorales, Serie Américas, no. 34)

ISBN 0-8270-4448-8

1. Elections--Peru. 2. Election monitoring--Peru. I. Organization of American States. Unit for the Promotion of Democracy. II. Series.

III. Series: Electoral Observations in the Americas series, no. 34.

JL3492 .O27 2001

OEA/Ser.D/XX SG/UPD/II.34

Esta publicación integra la serie de publicaciones de la Unidad para la Promoción de la Democracia, de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

ÍNDICE

Página

PRESENTACIÓN	xi
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I. PROCESO ELECTORAL	1
A. Marco Jurídico	4
1. Composición del sistema electoral	4
2. Reformas a la legislación electoral.....	6
B. Situación preelectoral	11
1. Ambiente político	11
CAPÍTULO II. LA MISIÓN FRENTE A LA PRIMERA	
VUELTA ELECTORAL	15
A. Conformación de la MOE.....	18
B. Coordinación con instituciones de asistencia	
técnica y de observación electoral.....	19
C. Observación técnica del proceso	21
1. Logística electoral	21
2. Capacitación electoral	26
3. Informática	29
4. Acceso a los medios de comunicación en el	
proceso electoral.....	37
5. Control de gastos de campaña.....	40
6. Denuncias y quejas electorales.....	41
D. El día de la elección del 8 abril.....	44
E. Balance de la primera vuelta electoral.....	46
1. Logística	46
2. Capacitación	47
3. Sistema de Computo.....	48
4. Medios de Comunicación.....	48

CAPÍTULO III. LA MISIÓN FRENTE A LA SEGUNDA	
VUELTA ELECTORAL	53
A. Ambiente político	56
1. Campaña electoral	57
2. Las candidaturas	58
3. El fenómeno del voto en blanco y nulo	59
B. Conformación de la MOE.....	60
C. Coordinación con instituciones de observación nacionales e internacionales	61
D. Coordinación con instituciones electorales	61
E. Coordinación con instituciones de gobierno	63
F. Observación técnica del proceso	65
1. Logística electoral	65
2. Capacitación	68
3. Informática	71
4. Acceso de los partidos políticos a los medio de comunicación	76
5. Denuncias electorales	80
G. El día de las elecciones del 3 de Junio	81
H. papel de las fuerzas armadas y la policía nacional en el proceso electoral	84
I. Balance Final	85
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES GENERALES	89
CAPÍTULO V. INFORME FINANCIERO	93

APÉNDICES¹

APÉNDICE I.*	Resumen del Informe del Jefe de la MOE al Secretario General de la OEA.....	97
APÉNDICE II.*	Informes de Avance emitidos por la MOE.....	119
APÉNDICE III.	Acuerdos del SG/OEA con el Gobierno de Perú y la Junta Nacional de Elecciones (JNE	
APÉNDICE IV.*	Organigrama de la MOE.....	197
APÉNDICE V.	Acceso a los medios de comunicación	
APÉNDICE VI.	Cuadro de denuncias recibidas por la MOE	
APÉNDICE VII.	Resultados oficiales de la Primera Vuelta	
APÉNDICE VIII.	Informe final de la conciliación de los resultados del simulacro nacional	
APÉNDICE IX.	Cuadro del resumen de las sedes de la MOE	
APÉNDICE X.	Resultados oficiales de la Segunda Vuelta	

¹ Los anexos marcados con asterisco (*) acompañan el presente informe. Esta publicación no incluye la totalidad de los anexos dado el volumen de los mismos, más de 180 páginas. Estos anexos se encuentran disponibles para consulta en las Bibliotecas de la OEA y la UPD.

PRESENTACIÓN

Los ideales y principios democráticos han estado siempre presentes en el sistema interamericano. La Carta de Bogotá, que da nacimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA), proclamó solemnemente en 1948 que "la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de esos Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa". Cuarenta años más tarde, el Protocolo de Cartagena de Indias reafirmó enfáticamente este principio, incluyendo entre los propósitos esenciales de la Organización el de la promoción y consolidación de la democracia representativa. La firma de este último documento dio inicio a un proceso de renovación del compromiso de los Estados miembros con la defensa y promoción de la democracia sin precedentes.

En este contexto, la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) constituye uno de los instrumentos con que cuenta la OEA para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para fortalecer y consolidar las instituciones democráticas. La UPD, que fue establecida por el entonces Secretario General João Clemente Baena Soares, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General de 1990, ofrece un amplio programa de apoyo a los Estados miembros que, en el pleno ejercicio de su soberanía, soliciten asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer tanto sus instituciones políticas como sus procedimientos democráticos.

En el ámbito específicamente electoral, la UPD brinda asistencia y asesoramiento técnico a organismos nacionales electorales y organiza y envía misiones de observación electoral a los Estados miembros que así lo solicitan al Secretario General de la Organización. Las actividades de la OEA en este campo se basan en la convicción de que el proceso electoral constituye una pieza fundamental de todo proceso de transición y consolidación democrática.

Las misiones de observación electoral de la Organización se proponen: observar e informar al Secretario General sobre el proceso electoral, tomando como punto de referencia la constitución y las normas electorales del país anfitrión; expresar el apoyo internacional existente a favor del proceso electoral; colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias, y con la población en general, para asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral; contribuir a afianzar una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía; disuadir la comisión de posibles intentos de manipulación electoral; servir como conducto informal para lograr consenso en casos de conflictos entre los diferentes participantes en el proceso electoral y formular recomendaciones con el propósito de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral.

Para cumplir con estos objetivos, las misiones despliegan observadores a lo largo del territorio nacional para dar seguimiento al desarrollo de las etapas del proceso electoral y presentar sus comentarios en un informe final.

Por lo general, el trabajo de las misiones de observación electoral de la OEA se concentra en aquellos aspectos y mecanismos del proceso político electoral potencialmente vulnerables a diferendos o conflictos entre las partes involucradas o que pudieran afectar la integridad y transparencia de los resultados. En este sentido, las misiones siguen de cerca tanto los aspectos organizativos del proceso electoral como aquellos relacionados con la política. Entre los primeros, las misiones prestan especial atención a la aplicación de la legislación, el desempeño del tribunal electoral, la organización de la logística electoral, el desarrollo de las campañas de educación cívica y el cumplimiento de las normas vinculadas a la inscripción de candidatos y votantes. Entre los segundos, las misiones tienen en cuenta el desarrollo de la campaña proselitista, el comportamiento de los medios de difusión masivos, las actividades vinculadas a las elecciones de las organizaciones no

gubernamentales y los actos del gobierno que pudieran tener repercusión en la evolución del proceso electoral.

Las observaciones y estudios analíticos desarrollados por el equipo de observación electoral, combinados con la experiencia electoral adquirida por la OEA, permiten a la misión identificar con considerable precisión las debilidades del sistema y formular posibles soluciones. Por esa razón, los informes de las misiones incluyen por lo general una serie de recomendaciones tendientes a contribuir al fortalecimiento del proceso electoral.

El presente volumen es parte de una serie que tiene por finalidad poner a disposición, tanto del público en general como de los lectores especializados, material relevante vinculado con algunas de las misiones de observación electoral realizadas por la UPD. Confiamos que el estudio y análisis de estas experiencias sirvan para contribuir a un mayor conocimiento de la realidad de los países de la región, así como a la profundización de los valores y prácticas democráticas en los albores del siglo XXI.

Elizabeth Spehar
Coordinadora Ejecutiva
Unidad para la Promoción de la Democracia

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el texto completo del Informe de la Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) en el Perú, sobre el trabajo de observación de las elecciones generales de 2001. Durante la Trigésima Primera Asamblea General que se celebró en San José de Costa Rica (entre el 3 y el 5 de junio), el Secretario General consideró oportuno que los Cancilleres presentes contaran con un Informe Ejecutivo (Anexo 1), el mismo que fue presentado por el Jefe de la MOE y Ex Canciller de Guatemala, Dr. Eduardo Stein Barillas.

Este balance de conjunto sobre el trabajo de la observación electoral de la OEA, le permitió al Secretario General informar oportunamente sobre la conclusión de una etapa de un año del mayor dinamismo en la colaboración y el compromiso de la Organización de los Estados Americanos con la reconstrucción de la democracia en el Perú. Atendiendo el mandato emanado de la Asamblea de Windsor, Canadá, y con base en el informe de la Misión de Observación Electoral del año 2000, se conformó la Misión de Alto Nivel y la Mesa de Diálogo que auspició la OEA.

El esquema del presente informe traza las etapas y los temas que cubrió la MOE en seguimiento de un proceso extraordinario, continuando con la conformación de la Misión, en la primera y la segunda vuelta de las elecciones. El trabajo de la MOE se llevó a cabo de manera coordinada con instituciones nacionales e internacionales de observación y asistencia técnica electoral, como fue el caso de la Organización de las Naciones Unidas, Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), Centro de

Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Asociación Civil Transparencia, Consejo por la Paz, Instituto Nacional Demócrata (NDI)/Centro Carter y la Unión Europea.

En este sentido, el informe compara el ambiente que comprometió la elección del año 2000, con el totalmente opuesto que rodeó las elecciones generales de 2001. La información se organiza y distribuye en dos partes claramente distintas pero complementarias entre sí, que dan cuenta del contexto jurídico y político que caracterizó tanto la primera como la segunda vuelta de las elecciones. Se destaca igualmente la imparcialidad del Gobierno de Transición, que pudo resolver en tan corto plazo los retos sobre los temas fundamentales que rodearon el ambiente político y judicial del proceso electoral. Nos referimos en particular a los casos originados a partir de la revelación de los videos que sobre hechos de corrupción fueron publicados a lo largo del proceso, de los cuales un poder judicial renovado se encargó de dar cumplido trámite. Igualmente, a la manera como el Gobierno de Transición resolvió situaciones críticas que las mismas revelaciones originaron, y que afectaron en su momento la institucionalidad del país, en medio de un proceso electoral en marcha.

El documento también incluye el seguimiento de la evolución y comprobación de los componentes técnicos a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en capacitación, logística, cómputo y medios de comunicación en el proceso electoral, observados con el mismo rigor que el año pasado. Finalmente, el texto entrega un balance que podría resultar útil a las autoridades electorales y al Gobierno para los futuros procesos en la vida democrática del Perú.

Esta Misión del Secretario General de la OEA, dio a conocer doce Informes de Avance (Anexo 2), que dan cuenta, a manera de fotografías redactadas sucesivas, del trabajo de comprobación que realizó la MOE a lo largo de las dos vueltas electorales. En ellos se destaca cómo, una semana antes de la segunda vuelta, todos los elementos técnicos para la votación y el cómputo se encontraban a punto y plenamente comprobados en el simulacro nacional de votación, que de acuerdo con la ley se cumplió el domingo 27 de mayo.

En conclusión, en estas elecciones la MOE encontró un ambiente diametralmente opuesto al del año anterior. Cabe destacar que el Secretario General dispuso que la Misión de Observación del presente año tuviera la misma composición de la que observó las elecciones del año 2000, lo que le permitió al grupo de trabajo tener una visión comparada sobre los dos procesos y realizar la valoración correspondiente.

Como es evidente en este informe, el balance de conjunto sobre el proceso de las elecciones generales de 2001 es positivo. Por lo tanto, de acuerdo con los estándares internacionales, las elecciones se consideran como libres y justas. De esta forma, el Perú ha comprobado ante la comunidad internacional que ha recobrado la senda democrática y se convierte en referente indiscutible para la región y el Hemisferio. Se trata de una clara demostración de que la democracia, más que un anhelo, es una realidad cuando la política y el compromiso ciudadano pueden coexistir para lograr la consolidación institucional de un país.

CAPÍTULO I
PROCESO ELECTORAL

El día 14 de septiembre de 2000, se inició en el Perú un profundo cambio en su organización político administrativa, a raíz de la difusión pública de un vídeo en el cual el ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos Torres, entregó 15 mil dólares al ex congresista Alberto Kouri Bumachar para que se uniera a la bancada de “Perú 2000”. El impacto de la transmisión de esta filmación terminó por tener alcances trascendentales.

Fue entonces cuando el presidente Alberto Fujimori decidió acortar su recién iniciado tercer mandato, de cinco años, a uno, y convocar a nuevas elecciones generales para el año 2001, anunciando que no participaría en ellas y que entregaría el poder el próximo 28 de julio a quien resultara electo. A finales de noviembre de 2000, el entonces Presidente Fujimori presentó su renuncia al cargo de Presidente de la República desde el Japón.² El Congreso eligió un gobierno de transición que asumió su mandato para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2000 y el 28 de julio de 2001. Ante la renuncia de los dos vicepresidentes, conservando el orden constitucional, y con base en el artículo 115 de la Carta Magna, se estableció un trámite de sucesión que desembocó en el nombramiento del Presidente del Congreso, Dr. Valentín Paniagua Corazao, como Presidente de la República. El Presidente Paniagua ratificó la convocatoria a elecciones generales para el 8 de abril de 2001.

² Fragmento de la intervención del Dr. Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú ante la OEA, durante la presentación de este informe al Consejo Permanente de la Organización, marzo 18, 2002. “...se menciona que el entonces presidente, Alberto Fujimori, presentó renuncia a su cargo. Esto no fue así: Alberto Fujimori envió a la sede de la Presidencia una carta de renuncia al cargo, por fax, desde Japón. Pero esta no fue aceptada por el Congreso, que por su parte lo destituyó del cargo, al declarar la vacancia de la presidencia por causal de incapacidad moral”.

A. **MARCO JURÍDICO**

Dentro del marco constitucional peruano se consigna como función primordial del Sistema Electoral, el asegurar que las elecciones se traduzcan en la expresión de la libre voluntad ciudadana, y que los resultados de los escrutinios sean el reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas. Para el cumplimiento de esta máxima constitucional, se prevé la existencia de tres entes básicos que conforman el Sistema Electoral y se les dota de autonomía con respecto del gobierno, con el propósito de que se encarguen de la organización y fiscalización del proceso comicial, así como de la administración de justicia en materia electoral.

1. **Composición del Sistema Electoral**

El Sistema Electoral peruano está compuesto por autoridades autónomas que ejercen distintas funciones dentro del proceso y que, en estrecha coordinación entre sí, planifican y ejecutan las actividades necesarias para llevar a cabo las elecciones.

Son organismos permanentes, integrantes del Sistema Electoral: el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Por otra parte, son órganos de carácter temporal, conformados para cada proceso, los Jurados Electorales Especiales (JEEs) y las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPEs) Las atribuciones de estos organismos están consignadas en la Constitución Política del Perú así como en las Leyes Orgánicas correspondientes.

a. *Jurado Nacional de Elecciones (JNE)*

El JNE ejerce, entre otras, las funciones de fiscalización del sufragio, la administración de justicia en materia electoral y la proclamación oficial de los candidatos. La máxima autoridad está compuesta por un pleno de cinco miembros que son elegidos, en votación secreta, por los integrantes de la Corte Suprema de la República, de la Junta de Fiscales Supremos, del Colegio de Abogados de Lima, por el conjunto de decanos de las facultades de derecho de las universidades públicas y por el conjunto de decanos de las

facultades de derecho de las universidades privadas. El JNE adopta sus decisiones por mayoría absoluta.

b. Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

La ONPE es un organismo autónomo y descentralizado que constituye la autoridad máxima en lo que se refiere a la organización de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Esta entidad está encabezada por un Jefe nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura, por un período renovable de 4 años.

c. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

El RENIEC es un organismo público autónomo y descentralizado que lleva el registro de identificación de electores. Tiene entre sus funciones, la elaboración y actualización del padrón electoral y la verificación de firmas para todos los fines electorales. El Jefe del RENIEC es su máxima autoridad y es nombrado por el Consejo Nacional de la Magistratura, con base en una terna propuesta por el Comité Consultivo del propio RENIEC, por un período renovable de 4 años.

d. Jurados Electorales Especiales (JEEs)

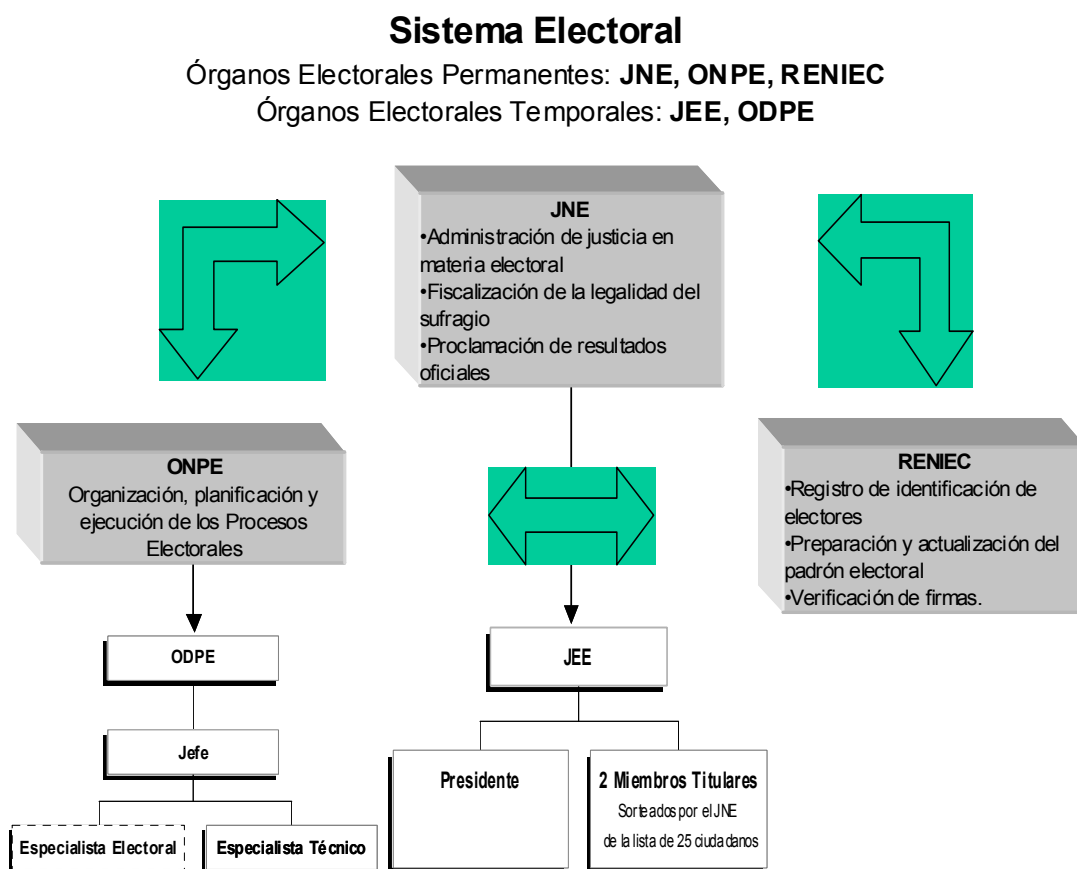
Los Jurados Electorales Especiales cumplen, entre otras, funciones de fiscalización en sus respectivas jurisdicciones. Sus atribuciones se enumeran en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones y su vigencia está determinada hasta la proclamación de los candidatos y la entrega de sus respectivas credenciales. Cada JEE está integrado por tres miembros. Uno de ellos es nombrado por la Corte Superior de la circunscripción correspondiente y los dos miembros restantes son designados en acto público, mediante sorteo, de una lista de 25 ciudadanos que residen en la circunscripción del JEE.

e. Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPEs)

Las ODPEs se conforman para cada proceso electoral dentro de sus respectivas circunscripciones electorales. El Jefe de la ONPE determina el número, ubicación y organización de las ODPEs, que cumplen funciones

esencialmente administrativas y ejecutan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales de acuerdo con las directrices de la ONPE.

A continuación se presenta un esquema que representa la coordinación existente entre los organismos que integran el Sistema Electoral:



2. Reformas a la legislación electoral

Conforme a la evaluación de la MOE sobre el proceso electoral peruano del año 2000, y producto de las recomendaciones de la Mesa de Diálogo auspiciada por la OEA, se sometieron a consideración de los actores involucrados diversas propuestas que orientaron reformas constitucionales y legales, entre las que se destacan las siguientes:

a. *Artículo 112 de la Constitución Política del Perú*

(Se publicó el día 5 de noviembre de 2000): Mediante la reforma de esta disposición constitucional se elimina la reelección presidencial inmediata. Sin embargo, transcurrido otro período constitucional, el ex presidente puede postular nuevamente su candidatura, sujeto a las mismas condiciones.

b. *Artículo 191 de la Ley Orgánica de Elecciones*

(Se publicó el 18 de noviembre de 2000): La reforma de este artículo incluye las siguientes disposiciones:

Se permite la difusión y publicación de encuestas y proyecciones sobre resultados electorales a través de los medios de comunicación hasta el domingo anterior al día de las elecciones. Anteriormente el plazo establecido era hasta 15 días antes de la fecha de la elección. Esta disposición redujo ese plazo a una semana.

Originalmente la reforma de este artículo planteó el establecimiento de lo que se conoció como “silencio informativo”, mediante el cual se prohibía difundir, el día de las elecciones, las proyecciones basadas en el muestreo de las actas o resultados de encuestas a “boca de urna”, éstas sólo se podían divulgar o bien hasta después de que la ONPE diera a conocer los resultados de su primer conteo rápido, o bien a partir de las 22:00 horas del día de la elección. Esta disposición fue posteriormente materia de una acción de inconstitucionalidad promovida por la Defensoría del Pueblo y resuelta por el Tribunal Constitucional el día 4 de abril de 2001. La Corte levantó la prohibición resolviendo que: “Al prohibirse las proyecciones, lo que resulta prohibido es *el derecho de pensar*, ya que lo que la norma prohíbe, es realizar la proyección de los resultados, negando el derecho a interpretarlos, es decir, a traducir los resultados numéricos en proyecciones mediante una simple operación mental matemática...” En este sentido, la Corte consideró que la disposición impugnada contrariaba el principio de libertad de pensamiento y de información, valores básicos que están protegidos por la Constitución peruana y que constituyen un mecanismo de control de los gobernantes para evitar arbitrariedades en el ejercicio del poder.

Se aprobaron nuevas reglas para la difusión y publicación de encuestas, por lo que se estableció la obligación, a cargo de las personas o instituciones que realicen y difunden encuestas electorales, de acreditarse ante el JNE. Adicionalmente, se estableció que, cuando estas entidades difundan sus encuestas, deberá incluirse la ficha técnica de datos referentes al trabajo e identificación completa de la encuestadora. De esta manera, el control de las encuestadoras quedó a cargo del JNE.

c. Artículo 192 de la Ley Orgánica de Elecciones

(Se publicó el 18 de noviembre de 2000): Mediante esta reforma se establece la imparcialidad informativa del Estado. Anteriormente, la ley no contemplaba la suspensión de publicidad electoral a través de los medios informativos del Estado. De esta manera, se crea la prohibición para el Gobierno de efectuar todo tipo de publicidad estatal a través de cualquier medio de comunicación una vez que se ha realizado la convocatoria a las elecciones. Se hace excepción en los casos de impostergable necesidad o de utilidad pública, bajo la estricta vigilancia del JNE o el JEE, en su caso.

d. Artículo 194 Ley Orgánica de Elecciones

(Se publicó el 18 de noviembre de 2000): Esta reforma contiene normas concretas para la ampliación y reglamentación de la Franja Electoral. Anteriormente, la Ley Orgánica de Elecciones no reglamentaba con precisión este tema. A partir de la reforma se establecieron nuevas reglas, tendientes a lograr un acceso más amplio y equitativo de los partidos políticos a los espacios abiertos en los medios de comunicación, según se indica a continuación:

- Se amplió la cobertura a la televisión de señal abierta y a las estaciones de radio públicas y privadas, de cobertura nacional, y se repartieron los espacios equitativamente entre los partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas participantes en el proceso electoral. Este derecho se ejercía sin costo alguno, por un espacio de 10 minutos, desde 60 días antes del día y la hora señalados por la ley (24 horas antes del día de votación).

- Las franjas se asignan rotativamente mediante sorteo que realizará la ONPE en presencia de personeros, observadores y representantes de los medios de comunicación.
- En caso de segunda vuelta, la franja electoral se regulará de la misma forma.
- Mediante Resolución 065-2001-JNE publicada el 19 de enero de 2001, se determinó que los aspectos relativos a este tema se reglamentarán a través del JNE.

e. Artículo 291, inciso f) de la Ley Orgánica de Elecciones

(Se publicó el 18 de noviembre de 2000): La Ley no contemplaba la entrega de una copia del acta electoral a los partidos políticos. Mediante esta reforma se ordena poner a disposición del conjunto de las organizaciones políticas una copia del acta electoral, de conformidad con el mecanismo que determinen en conjunto los personeros legales. No obstante lo anterior, en estas elecciones los partidos políticos no llegaron a un consenso sobre qué entidad recibiría el acta aludida (también conocida como la “sexta acta”), por lo que fue devuelta a la ONPE con el material sobrante.

f. Artículo 315 de la Ley Orgánica de Elecciones

(Reforma publicada el 18 de noviembre de 2000): Ante la confusión originada por la falta de reglamentación para los casos en que en un acta electoral existan discrepancias con el número de votantes y el de votos contados, se estableció que cuando en un acta no se consigna el número de votantes, se considera como dicho número la suma de los votos. En el evento de considerar dos tipos de elecciones, si hay diferencia entre las sumas respectivas, se toma el número mayor. Si este número es mayor que el número de electores hábiles inscritos, se anula la parte pertinente del acta. Este tema fue abordado en forma más específica en la Resolución No. 206-2001-JNE mediante la cual, el Jurado Nacional de Elecciones emitió disposiciones concretas para el cómputo de los resultados, previendo

distintos supuestos en el caso que las actas electorales presentaran discrepancias entre el número de votos y el número de electores hábiles inscritos en la mesa de sufragio. De la misma manera, también se establecieron los procedimientos que deben observarse, tanto por las ODPEs como por las JEEs, para la revisión y anulación de las actas que presentaran estas irregularidades.

g. Artículo 24 de la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones

(Se publicó el 18 de noviembre de 2000): Mediante esta reforma se restituyó el sistema de votación del JNE, que requiere un quórum para las sesiones del pleno de 4 miembros, y para la adopción de decisiones o emisión de un fallo, el pronunciamiento de la mayoría simple de los miembros concurrentes, salvo excepciones legales

h. Artículo 116 de la Ley Orgánica de Elecciones

(Se publicó el 29 de diciembre de 2000): Esta reforma incrementa la proporcionalidad del género masculino o femenino en las listas de candidatos al Congreso a un 30 por ciento. La norma anterior, contemplaba una proporcionalidad del 25 por ciento de mujeres o varones que necesariamente deben quedar incluidos en las listas de candidatos al Congreso de sus respectivas circunscripciones.

i. Artículo 21 de la Ley Orgánica de Elecciones

(Se publicó el 29 de diciembre de 2000): Anteriormente, la legislación adoptaba el sistema de Distrito Electoral Único. En la actualidad, como producto de la reforma a este artículo, se adopta el sistema de Distrito Electoral Múltiple para la elección de congresistas, aplicando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos electorales donde se elige a menos de dos congresistas. En este último caso existe un solo voto preferencial opcional.

Con la adopción de estas reformas se dio solución a algunos de los temas que requerían atención inmediata, quedando sellado el compromiso, a cargo del Gobierno de Transición, de garantizar la legalidad de las elecciones y de permitir que las instituciones electorales cumplieran libremente con sus funciones a fin de lograr un proceso legítimo y transparente.

B. SITUACIÓN PREELECTORAL

1. Ambiente político

Desde el arribo de la MOE al Perú el pasado 20 de febrero, se mantuvieron los contactos necesarios con las autoridades de Gobierno, con el propósito de conseguir la más amplia información sobre el ambiente político que prevalecía en torno a las elecciones. En estas reuniones se apreció la actitud del Gobierno de compartir información que resultó de gran valor para el cumplimiento de los objetivos de la MOE.

Dentro del marco comparativo con la elección del año 2000 se destaca la postura del Gobierno de transición, el cual logró mantenerse al margen del proceso comicial, permitiendo así que las autoridades electorales se desempeñaran con completa autonomía frente a los poderes públicos.

a. Actitud del gobierno frente al proceso electoral

La MOE pudo comprobar la estricta neutralidad que el Gobierno y el aparato del Estado demostraron durante la campaña electoral, que le permitió a los entes electorales operar con completa independencia del Ejecutivo. De esta manera, se dio cumplimiento a uno de los principales temas discutidos en la Mesa de Diálogo promovida por la OEA. Prueba de lo anterior, es que las únicas denuncias de intervención electoral se refieren a hechos aislados que comprometieron a autoridades locales, elegidas con anterioridad al Gobierno de transición.

El Gobierno de transición emitió diversas disposiciones de carácter obligatorio mediante la promulgación de decretos, resoluciones y directivas tendientes a asegurar la neutralidad y transparencia de los organismos y de

los funcionarios y servidores públicos del poder Ejecutivo. Dentro de esas disposiciones se destacan las siguientes:

- La prohibición del uso de recursos públicos destinados a hacer propaganda electoral.
- La prohibición de hacer propaganda política utilizando los medios de comunicación de propiedad del Estado.
- La obligación de observar una conducta neutral al emitir información y respecto de las opiniones difundidas por conducto de medios de comunicación propiedad del Estado.
- La prohibición expresa de interferir o ejercer presión durante el proceso.
- La obligación de facilitar el flujo en las comunicaciones.
- La prohibición de limitar el ejercicio del derecho de reunión.
- La obligación de conducirse con neutralidad en la recepción de quejas y denuncias por parte de partidos políticos y de ciudadanos.

De esta forma, el Gobierno de transición, además de acompañar y apoyar el desarrollo del proceso electoral, abordó el desafío de crear las condiciones para que las otras instituciones del Estado iniciaran procesos de renovación que les permitiera afianzar su independencia. En especial, reviste una gran trascendencia los esfuerzos desplegados en el fortalecimiento de la justicia y la lucha contra la corrupción, marco sin el cual, la renovación de los entes electorales y la limpieza del proceso electoral mismo, habrían sido impracticables.

La MOE destacó la normalidad que se observó en cuanto a la situación de orden público. En los días previos a la celebración de la primera vuelta, gracias a la oportuna intervención de autoridades del Gobierno, se resolvieron los problemas que se presentaron en la localidad de Moyobamba, departamento de San Martín, que amenazaban con impedir la realización de las elecciones en esa zona. Igualmente, la MOE lamentó e invitó a privilegiar el debate por sobre las acciones de carácter violento dirigidas a impedir la celebración de mítines de algunos candidatos, como fueron las que afectaron a la candidata Lourdes Flores durante el desarrollo de la campaña.

b. El poder judicial y el Ministerio Público

Con el advenimiento del Gobierno de transición, el Poder Judicial y el Ministerio Público recuperaron la plena autonomía que les otorga la Constitución Política, luego de años de estar sometidos a comisiones interventoras. Esto permitió que, en forma paralela al desarrollo del proceso electoral, la justicia adelantara las investigaciones y los procesos judiciales para aclarar y sancionar los casos de corrupción revelados por los vídeos preparados por el ex asesor presidencial, Vladimiro Montesinos. A estos videos se les dio el nombre de “vladivideos” y, como se dijo anteriormente, su divulgación acompañó el proceso electoral.

c. Evaluación de los organismos electorales por parte de las fuerzas políticas y la ciudadanía

La MOE destacó el esfuerzo desplegado por la ONPE y el JNE para organizar las elecciones y brindar la debida y oportuna información a la ciudadanía sobre los temas centrales de los comicios. El buen desempeño de las actuales autoridades electorales ha sido claramente reconocido y valorado por la ciudadanía. De acuerdo con una encuesta de la empresa IMASEN del día 12 de marzo pasado, tanto el JNE como la ONPE contaban con una aprobación de su gestión del 78 por ciento. Cabe recordar que los entes electorales, a la par de reestructurarse (por ejemplo, la ONPE cambió su personal en un 78 por ciento), debieron responder por un proceso con un calendario estrecho y mejorar al mismo tiempo su credibilidad ante la opinión pública.

La MOE observó con satisfacción el alto grado de coordinación y apoyo mutuo existente entre el JNE y la ONPE, e igualmente vio como un factor positivo que la relación entre los personeros de los partidos políticos y la ONPE, encontró finalmente los canales de comunicación necesarios para el intercambio oportuno de opiniones.

CAPÍTULO II

**LA MISIÓN FRENTE A LA PRIMERA VUELTA
ELECTORAL**

Reconociendo la importancia de la función que cumple la observación electoral dentro de los procesos democráticos, el Gobierno del Perú extendió una invitación formal al Secretario General de la OEA, para la observación de las elecciones generales, el día 7 de diciembre de 2000, por conducto del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuéllar. El Secretario General aceptó esta invitación y comunicó su disposición de organizar una Misión de Observación electoral que cubriría desde la etapa precomicial hasta la conclusión del proceso. La misión se desarrolló dentro del marco del Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno del Perú relativo a los Privilegios e Inmunidades de los Observadores Electorales, y del Acuerdo entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Secretaría General de la OEA sobre el Procedimiento de Observación.

Los objetivos generales de la MOE fueron los de observar el proceso electoral de manera integral y constatar las garantías para que el mismo se desarrollara en forma transparente, al tiempo de verificar si se daban las condiciones para que el voto fuera emitido por la ciudadanía dentro de un ambiente de libertad y democracia.

Los objetivos específicos de la MOE fueron los siguientes:

- Observar el comportamiento de los protagonistas del proceso electoral con el fin de constatar la correspondencia de éste con las normas electorales vigentes.

- Colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias, y con la población en general para asegurar la imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral.
- Contribuir al afianzamiento de una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía.
- Ponerse a disposición de los protagonistas del proceso para contribuir a que se respeten los procedimientos que establecen las normas legales, y que sean éstas las que se utilicen en la resolución de conflictos.
- Expresar el apoyo internacional existente a favor del proceso electoral.
- Formular conclusiones y recomendaciones a fin de contribuir al perfeccionamiento del Sistema Electoral.

A. CONFORMACIÓN DE LA MOE

Esta MOE, al igual que en las Elecciones Generales del año 2000, fue encabezada por el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Dr. Eduardo Stein, acompañado por el Dr. Diego Paz, especialista Principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA (UPD), como Jefe Adjunto. Los nombrados y la Coordinadora Ejecutiva de la UPD, Dra. Elizabeth Spehar, visitaron Lima en la semana del 5 de febrero para sostener reuniones con las autoridades electorales de Gobierno, militares, eclesiásticas, organizaciones de la sociedad civil y medios de prensa, con el fin de iniciar la instalación de la MOE.

La MOE arribó al Perú el día martes 20 de febrero, estableciendo un equipo central en su sede principal en la ciudad de Lima. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos, la MOE se estructuró de la manera como dibuja el organigrama correspondiente. (Anexo 3).

El equipo multidisciplinario estuvo compuesto por 125 personas provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Finlandia, Guatemala, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay y Uruguay, distribuidos en 13 sedes

regionales: Lima, Callao, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco, Chiclayo, Huancayo, Huaráz, Iquitos, Arequipa, Piura, Puno y Trujillo. Se realizaron tres sesiones de capacitación dirigidas a los observadores contratados y a los voluntarios.

B. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

Desde su arribo al Perú, la MOE mantuvo reuniones de coordinación con las instituciones que prestan asistencia técnica a la ONPE y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con el propósito de tener una mejor información sobre los avances y dificultades encontrados a lo largo del proceso. Estas instituciones fueron: la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la IFES y el CAPEL del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

La Misión de la ONU brindó asistencia técnica a la ONPE en las áreas de gestión electoral, informática, formación y capacitación, así como en los aspectos legales y de rediseño institucional. Para la realización de las tareas encomendadas, la Organización de las Naciones Unidas, a través de una misión destacada en el Perú, trabajó coordinadamente con los expertos de la IFES.

Por su parte, IFES, coordinadamente con la ONU, prestó asistencia técnica y apoyo institucional a las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPEs), en sus planes de despliegue y repliegue de materiales; planes de contingencia; acondicionamiento de oficinas y centros de votación y capacitación de miembros de mesa y coordinadores. Asimismo, IFES apoyó a la ONPE en sus preparativos para los simulacros nacionales, programas de capacitación para miembros de mesa y coordinadores de locales así como en el área de informática.

El CAPEL prestó asistencia técnica al JNE, definiendo, en conjunto con el Pleno de este organismo, que su trabajo estaría orientado a apoyar su función fiscalizadora. Para este fin, CAPEL destacó a un equipo de sus

consultores en Lima y otras ciudades del país, prestando una valiosa colaboración para que en este proceso electoral, a diferencia del celebrado el año pasado, el JNE sí ejerciera su función de fiscalización sobre la legalidad del mismo.

La MOE mantuvo una constante comunicación con las misiones de observación electoral tanto nacionales como internacionales. Las misiones nacionales de observación fueron organizadas por la Asociación Civil Transparencia y por el Consejo por la Paz. Las misiones internacionales incluyeron los delegados del Instituto Nacional Demócrata (NDI)/Centro Carter y de la Unión Europea. La coordinación con estas instituciones le permitió a la MOE compartir experiencias y opiniones para confirmar su propio diagnóstico y transmitirlo a las autoridades en procura de soluciones a las dificultades observadas.

La Asociación Civil Transparencia¹ contó con la misión de observación electoral más numerosa, desplegando más de 20.000 observadores voluntarios el día de la elección y realizó un conteo rápido de votos con una muestra de 1.154 mesas.

Además de la observación electoral, el Consejo por la Paz² realizó, durante el proceso de elecciones de 2001, una campaña de capacitación al electorado mediante la distribución de folletos con instrucciones para los votantes.

La Unión Europea envió también una misión de observación al Perú, con el objeto de seguir de cerca el proceso electoral de 2001. El grupo estuvo presente en los departamentos de Lima, La Libertad, Loreto, Arequipa, Ayacucho y Puno. Este equipo estuvo compuesto por una unidad central de seis personas cuyo líder era la Jefa de la Misión, Sra. Eva Zetterberg, vicepresidenta del Parlamento Sueco; doce expertos de largo plazo y 33 observadores durante el día de la elección. La Misión emitió tres

¹ La Asociación Civil Transparencia se constituyó formalmente en el mes de julio de 1994. Uno de sus objetivos es la creación de conciencia cívica entre la ciudadanía para que ejerza su derecho al voto. Cuenta entre sus funciones la de colaborar con las autoridades electorales a fin de lograr que los procesos democráticos reflejen la libre voluntad ciudadana.

² El Consejo por la Paz es una entidad constituida por varias instituciones peruanas, integrada por trece Consejos Regionales y Comités por la Paz distribuidos en todo el país. Se dedica a la vigilancia de los Derechos Humanos y la construcción de una cultura de paz en el ámbito de la democracia.

informes a lo largo de su observación del proceso de la primera vuelta electoral.

La misión del NDI/Centro Carter estuvo compuesta por representantes de estas dos organizaciones no gubernamentales con sede en los Estados Unidos de América, las cuales participaron conjuntamente para alcanzar su objetivo común de impulsar el desarrollo democrático en los países que solicitan la observación de sus procesos electorales. En los días previos a la primera vuelta de las elecciones, la Misión se amplió a una delegación de 30 líderes políticos internacionales y expertos electorales y estuvo encabezada por el ex presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter.

C. OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

Se identificaron temas centrales para las elecciones que, por su importancia dentro del proceso, requerirían de un seguimiento especializado. Para lograr una observación integral de todos los aspectos relevantes en el desarrollo de los comicios, la estructura de la Misión comprendió las áreas de logística, capacitación, informática, medios de comunicación y denuncias. Cada una de estas áreas fue encabezada por un experto en la materia.

1. Logística electoral

La ONPE desarrolló un Plan General de Elecciones en el cual se distribuyeron en forma efectiva los roles electorales. Asimismo, estableció un organigrama que se apoyó en gerencias de coordinación y operativas las cuales se dividieron por circunscripción electoral; se contó con 49 ODPEs, distribuidas en el país según las necesidades que refleja el padrón electoral³. Como parte de las medidas tomadas para garantizar el buen desempeño de los entes electorales y recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, la ONPE y el JNE tomaron medidas determinantes como la sustitución del 78 por ciento del personal permanente de la ONPE, y la

³ El territorio nacional peruano se divide en 25 distritos electorales. El padrón electoral se conformó, en esta Primera Vuelta, por 14.898,435 electores hábiles distribuidos en 91.697 mesas de votación. Para las elecciones de 2001, accedieron por primera vez al voto, por haber alcanzado la mayoría de edad, 64.619 hombres y 105.692 mujeres

contratación de una empresa privada para que, por medio de concurso, reclutara, seleccionara y contratara el personal temporal que laboraría en el transcurso de las elecciones generales.

a. Plan General de Elecciones de la ONPE

El Plan Operativo se ejecutó a través de cronogramas específicos de actividades, por intermedio de la Gerencia de Gestión y tres subgerencias especializadas dependientes de la ONPE.

La Gerencia de Gestión es la unidad operativa encargada de ejecutar, dar seguimiento y asesoría a la organización del proceso en su conjunto y a las ODPEs. Se subdivide en tres subgerencias:

i. Subgerencia de Planeación:

Es la encargada de elaborar los planes operativos, cronogramas de actividades, cuadros de recursos, mapas con las rutas para el despliegue y repliegue de las personas y materiales electorales y el plan de contingencia para los medios de transporte de los materiales para las áreas de difícil acceso.

ii. Subgerencia de Operaciones y Logística:

Se encarga del acopio, organización, empaque y distribución de los materiales electorales desde los almacenes centrales ubicados en Lima hasta las sedes de las ODPEs, a la vez de elaborar el plan para el despliegue y repliegue de los materiales electorales y el plan logístico de contingencia, a nivel nacional.

iii. Subgerencia de Soporte Técnico, Supervisión y Asesoría:

Consolida y asesora el cumplimiento del plan, encargándose de la supervisión sobre el cumplimiento de los planes operativos en las 12 regiones en que se dividió el país, que concentran las 49 circunscripciones electorales. De igual forma, supervisa el avance de las actividades y brinda asesoría y asistencia técnica continua a los organismos electorales descentralizados. Cuenta con una oficina de evaluación que consolida el

avance de las actividades a nivel nacional y una unidad de soporte técnico que filtra los problemas que se producen en las regiones, y los canaliza a los sectores especializados para su rápida atención y solución.

La medición del cumplimiento de las actividades a cargo de la Gerencia de Gestión, se realiza mediante el llenado de formatos que recogen, periódicamente, los avances de las actividades y registran las dificultades y necesidades de recursos adicionales para el logro de los objetivos. Dichos formatos son enviados a la unidad de Soporte Técnico para su registro, análisis, tramitación y respuesta.

b. Campaña de Información y Divulgación de la ONPE

El proceso también se benefició de un sistema de información con características diferentes a las encontradas en las pasadas elecciones. La ONPE diseñó una campaña de información moderna y comprometida con la efectiva participación ciudadana, gestionando la apertura y acceso a los medios de comunicación de todos los partidos políticos. De la misma forma, la ONPE contrató espacios televisivos para la educación cívica electoral.

Las actividades se realizaron coordinadamente desde Lima hacia el resto del país, mediante la utilización de herramientas de planificación, supervisión y monitoreo permanente, que incluyeron la capacitación general de los funcionarios regionales a nivel de distrito, y una capacitación específica, para los coordinadores de los locales de votación y miembros de mesa.

Cada responsable diseñó un plan de manejo, programas y flujos, que fueron consolidándose con el desarrollo de las actividades y la inclusión de los planes de contingencia.

La MOE hizo seguimiento a los cronogramas de trabajo mediante reuniones periódicas con la Gerencia de Gestión de la ONPE y las ODPEs, con el propósito de verificar directamente los avances de las subgerencias de Planeación, Soporte Técnico y Logística Electoral. El resultado fue comprobar que éstas cumplieron puntualmente con el cronograma.

c. Coordinaciones de la ONPE con instancias políticas y de observación

La ONPE motivó la participación activa de los representantes políticos y técnicos de los partidos en el diseño de actividades y formularios, evidenciando en esta ocasión la voluntad de convocar a las fuerzas políticas a un proceso verdaderamente participativo y transparente.

De igual manera, se destacan las facilidades que el JNE y la ONPE le brindaron a los observadores nacionales e internacionales para seguir de cerca el desarrollo y cumplimiento del cronograma electoral.

d. La gestión electoral el día de la votación

La MOE desplegó a sus 125 observadores que recorrieron un promedio, para cada uno de ellos, de 10 locales de votación con 20 mesas en cada local. Esto le permitió a la MOE contar con información oportuna para constatar los siguientes hechos:

i. Instalación de las mesas de votación:

Existieron demoras en la instalación de las mesas, que en promedio se instalaron a las 9:30 a.m., es decir, una hora y media más tarde de lo programado. La MOE consideró que ésto pudo obedecer a dos razones. Por una parte, la llegada tardía de algunos miembros de mesa y, por otra, el manejo deficiente de los procedimientos de instalación por parte de integrantes de las mesas de votación. Estos hechos evidenciaron la necesidad de desarrollar planes permanentes que logren motivar y concientizar al ciudadano sobre su deber cívico de participar como miembro de mesa. Cabe destacar que el porcentaje de mesas no instaladas fue mínimo, ya que de un universo de 91.697 mesas hábiles, únicamente quedaron 77 sin instalar.

ii. Proceso de votación:

El proceso de votación se desarrolló normal y fluidamente en la mayoría de los locales de votación del país. El Jefe de la MOE atendió la cordial invitación que le cursara el señor Presidente de la República, Dr. Valentín Paniagua y lo acompañó a depositar su voto. Posteriormente, el

Presidente de la República ofreció una rueda de prensa en la que destacó el papel de la MOE en apoyo al histórico proceso electoral.

iii. Escrutinio y cierre del proceso electoral:

El escrutinio de los votos presidenciales no presentó mayores problemas a los miembros de mesa. Éste se realizó de manera ordenada y correcta en la mayoría de los locales de votación. Sin embargo, no ocurrió lo mismo con los votos para congresistas y, sobre todo, con los votos preferenciales, para cuyo conteo y escrutinio los miembros de mesa desconocían y/o manejaban precariamente los criterios. En el desglose iniciaban un conteo que duplicaba la asignación de votos entre aquellos que designaron al partido político y a los candidatos individualmente. Hubo confusión entre los propios coordinadores de la ONPE que manejaban deficientemente el método, lo que los hizo recurrir a los fiscales del Jurado Electoral Especial correspondiente.

Igualmente, se presentaron demoras en la preparación del acta final, puesto que al iniciarse la anotación de los resultados del escrutinio en un formulario borrador, los miembros de mesa se sintieron inseguros al momento de pasar la información al acta formal, por temor de anular el documento.

iv. Repliegue de las actas:

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cumplieron cabalmente sus funciones de custodia del material electoral. En aquellos lugares en que el traslado se realizó por vía aérea, las demoras estuvieron relacionadas con el estado del tiempo y con la programación escalonada del repliegue de los materiales. En esta parte del proceso, a criterio de la MOE, se evidenció una falta de coordinación entre la ONPE y el JNE, sobre la tarea que este último debía cumplir para asegurar las copias de la totalidad de las actas de escrutinio que le correspondían, y poder iniciar cumplidamente el escaneo de las actas que el propio JNE había previsto dentro de su plan de fiscalización del proceso.

Las conclusiones de lo observado en el área de gestión, permitieron constatar la normalidad de la jornada electoral en sus aspectos cualitativos.

2. Capacitación electoral

El deber de la capacitación electoral y las atribuciones de los organismos encargados de impartirla, están consignados en la Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones y en la Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Esta labor se realizó mediante la ejecución de planes de acción y el uso del “efecto cascada”, es decir, mediante el entrenamiento de capacitadores para lograr una mayor difusión de la información en el menor tiempo posible. Cabe distinguir tres clases de capacitación en materia electoral:

- Capacitación de los funcionarios del Sistema Electoral.
- Capacitación de miembros de mesa.
- Capacitación dirigida a la ciudadanía.

Las responsabilidades de capacitación a cargo de las autoridades electorales se cumplieron de la siguiente manera: El JNE se encargó del diseño y ejecución de programas para el entrenamiento de los funcionarios del Sistema Electoral. La capacitación de los miembros de mesa correspondió a la ONPE, que cuenta entre sus atribuciones la de elaborar y ejecutar los programas operativos necesarios para ese fin. La responsabilidad de preparar a la ciudadanía es compartida por el JNE y por la ONPE, mediante el desarrollo y ejecución de programas de educación electoral tendientes a crear conciencia cívica. Para tal efecto se faculta a estas autoridades a celebrar convenios con los colegios, universidades y medios de comunicación.

La MOE realizó visitas y reuniones de coordinación con las gerencias de capacitación del JNE y la ONPE. Durante estas reuniones, además de dialogar sobre los diversos aspectos relacionados con el tema, se obtuvo la documentación necesaria para analizar los contenidos de los materiales de capacitación y para utilizar los mismos en las jornadas de preparación de los integrantes de la MOE. Como resultado de las reuniones se identificaron avances importantes en cada una de las áreas de capacitación según se indica en los siguientes párrafos:

a. Capacitación de funcionarios electorales

La Gerencia de Capacitación y Educación del JNE, elaboró un Programa Central de Capacitación y Educación Electoral de los Agentes Centrales del Proceso de las Elecciones Políticas Generales de 2001. Este plan general estableció la necesidad de solucionar diversos problemas generados en el proceso del año 2000, comenzando por reforzar la capacitación de los Jurados Electorales Especiales, y mejorar la coordinación e información de éstos con los Jefes de las ODPEs en todo el país. También se puso especial énfasis en mejorar la fiscalización de los programas de entrenamiento de personeros y miembros de mesa, así como en la distribución, gestión y cómputo referentes a los procesos que cumplen las ODPEs.

Por su parte la ONPE, por intermedio de la Gerencia de Información y Educación Electoral, se encargó de la capacitación del personal transitorio, esto es, jefes de ODPEs, asistentes y especialistas. La capacitación fue realizada por el personal de la gerencia y el personal contratado para esa labor, contando con la colaboración de las otras gerencias de la ONPE.

El programa de capacitación de la ONPE, según los resultados del ejercicio de auto-evaluación practicado al concluir la primera vuelta electoral, arrojó una cifra de aproximadamente 14.000 personas reclutadas y capacitadas. Este programa incluyó 49 Jefes de ODPEs, 198 especialistas electorales, 219 asistentes de capacitación, 220 promotores electorales, 198 asistentes administrativos, 98 encargados de seguridad, 49 secretarías, 49 encargados de cómputo, 1880 coordinadores distritales, un número aproximado de 3,000 coordinadores de locales (cada uno de ellos responsable de 10 mesas en los centros de votación), coordinadores electorales, digitadores y digitalizadores.

b. Capacitación de miembros de mesa

Para cumplir con su deber de capacitar a los miembros de mesa seleccionados para este proceso, la ONPE puso en práctica algunas formas complementarias de capacitación utilizando publicidad informativa que fue difundida en los distintos medios de comunicación. También desarrolló un plan piloto motivacional que consistía en ir puerta a puerta, con una carta del

Jefe Nacional de la ONPE, invitando al miembro de mesa a asistir a las capacitaciones y resaltando la importancia de cumplir esta función. El ejercicio incluyó la selección de promotores electorales (uno por cada provincia) que, en la medida de lo posible, dominaran los idiomas nativos. En el desempeño de su labor, la ONPE hizo uso de materiales complementarios de capacitación y motivación que incluían el uso de videos y material gráfico.

Como parte de los mecanismos audiovisuales utilizados para la capacitación, se editó un vídeo representando a los miembros de mesa en el que los protagonistas eran figuras populares y conocidas para el público peruano. En cuanto al material gráfico, la cartilla de instrucción de miembros de mesa tuvo un carácter simple y didáctico. Además de la reproducción en idioma castellano, el material se editó en tres lenguas nativas: aguarun, huanbiza y ashaninka (zona selvática del norte y centro del Perú). Con esto, la ONPE cubrió el 70 por ciento de la población de la zona nativa amazónica. Para el quechua y el aymará, que son lenguas sin escritura, se optó por la difusión de publicidad radial. También se hizo uso de muestras físicas de los materiales que se utilizarían el día de la elección, tales como el ánfora y ejemplares de las cédulas de votación.

Según los números proporcionados por la ONPE, se cumplió con una meta importante de capacitación para el 8 de abril, al lograr la capacitación de un número aproximado de 300.000 miembros de mesa en todo el territorio nacional que equivaldría a un 35 por ciento de miembros de mesa, cifra récord para los procesos electorales del Perú.

c. Capacitación de la ciudadanía

En lo que se refiere al desempeño de las labores de capacitación ciudadana, además de las autoridades electorales otras organizaciones contribuyeron voluntariamente a cumplir con esta función. Este es el caso de la Asociación Civil Transparencia, la Defensoría del Pueblo y el Consejo por la Paz, organizaciones que, mediante campañas informativas y distribución de materiales instructivos, cooperaron con una mayor difusión hacia la población sobre los aspectos relacionados con el proceso de votación.

Cabe también destacar el papel desempeñado por la Iglesia Católica del Perú, la cual, a través de la Conferencia Episcopal, suscribió un convenio con la ONPE para que sus parroquias distribuidas por todo el territorio nacional, se instruyeran y motivaran al elector sobre su derecho al libre ejercicio del sufragio. Esta labor fue especialmente importante puesto que hizo posible que la capacitación llegara a zonas geográficas de difícil acceso.

3. Informática

Una de las preocupaciones centrales de la elección pasada giró en torno al sistema de cómputo de los votos, puesto que el sentir general de la población era de una completa desconfianza hacia los sistemas de cómputo utilizados en esa ocasión. Por ello se creó la necesidad de fomentar la confianza en dichos sistemas para el actual proceso, por parte de los entes electorales, los cuales debían desarrollar un sistema de cómputo confiable que reflejara con exactitud los resultados de la votación. Para lograr este propósito, la ONPE desarrolló un programa de reestructuración del personal que laboraba en el área de cómputo, y concertó apoyos con distintas instituciones nacionales e internacionales.

Entre las medidas más importantes adoptadas dentro del programa de reestructuración de la ONPE se encuentra la reorganización del Centro de Informática y el cambio de su personal, situación compleja si se tiene en cuenta la necesidad de organizar un proceso electoral en tan corto tiempo, a la vez que reestructurar la institución electoral misma.

Con las restricciones de tiempo y la necesidad de planificar la ejecución y operación de las elecciones del 8 de abril, la ONPE realizó una evaluación rápida de las alternativas para determinar la estrategia a seguir en la implementación y ejecución de un nuevo sistema de cómputo, ya que el *software* utilizado en las elecciones anteriores no estaba disponible ni era recomendable debido a los problemas ocurridos con éste.

La decisión de utilizar un nuevo *software* le exigió a la ONPE organizar y conducir un proceso de licitación pública en el que resultó seleccionada la firma J. Evans. Esta última se hizo cargo de desarrollar y activar el sistema de cómputo de votos, así como de realizar, la capacitación, el soporte y el mantenimiento de la infraestructura informática requeridos

para el día de las elecciones. De igual manera, la ONPE contrató una segunda compañía para la elaboración de un *software* de contingencia, siendo seleccionada en el proceso de licitación, la firma Top Level.

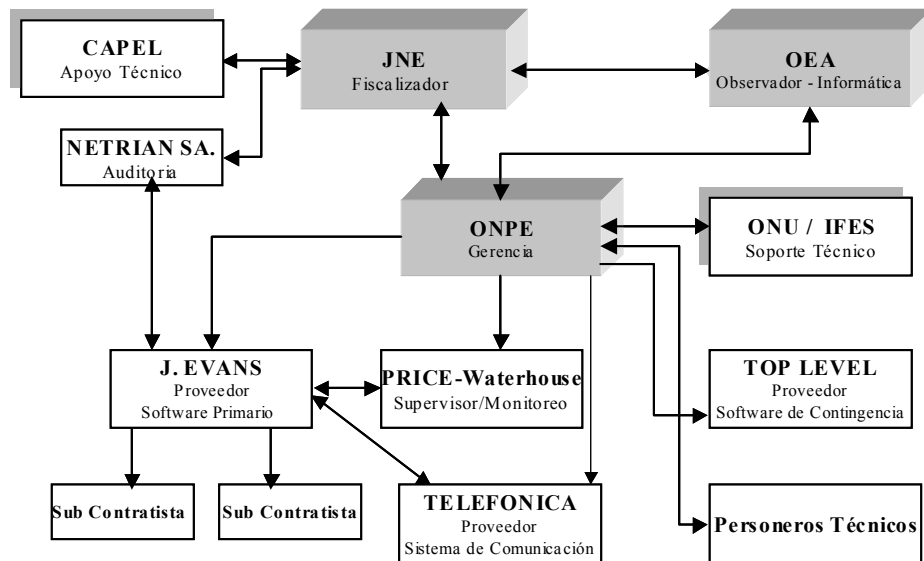
Para apoyar la gestión de la ONPE, el Gobierno peruano realizó un convenio de cooperación y ayuda técnica con la Organización de las Naciones Unidas y con la IFES, quienes acompañaron todo el proceso electoral de la primera vuelta. Esta asesoría incluyó el soporte de gerencia y monitoreo en el desarrollo del sistema de cómputo de votos.

Por otro lado, la ONPE contrató a la firma PriceWaterhouseCoopers, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, para que se encargara de monitorear y asegurar que el *software* desarrollado por J. Evans concordara con las especificaciones establecidas en los términos de referencia. Entre las responsabilidades de PriceWaterhouseCoopers se incluía la emisión continua de reportes indicando el estado de desarrollo del *software*, los problemas encontrados y las recomendaciones pertinentes.

Por su parte, el JNE, como el organismo encargado de fiscalizar la legalidad del proceso, formalizó un convenio de asistencia técnica con el CAPEL del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), y contrató a la firma NETRIAN S.A., como encargada de realizar una auditoría funcional del sistema de cómputo y una comprobación sobre el cómputo de resultados electorales, a partir del escaneo de la totalidad de las actas de escrutinio.

En la fiscalización del sistema de cómputo de votos, también participaron activamente los partidos políticos a través de sus personeros técnicos, quienes asistían diariamente a la revisión y evaluación del *software* desarrollado por J. Evans, así como a la evaluación superficial del sistema de contingencia.

A continuación se representa, en forma gráfica, la interrelación entre los distintos protagonistas que intervinieron en el diseño, implementación, supervisión, asesoría y auditoría del sistema de cómputo:



ACTORES DEL SISTEMA DE COMPUTO

Proceso Electoral Perú 2001

Los objetivos primordiales de la MOE en relación con el sistema de cómputo se resumen en los siguientes puntos:

- Atender las inquietudes de los personeros técnicos de los partidos políticos con la finalidad de absolver dudas y canalizarlas a las gerencias correspondientes de la ONPE. De esta manera, se tendieron puentes que facilitaron y mejoraron las comunicaciones entre la ONPE y los personeros técnicos de los diferentes grupos participantes en la contienda electoral.
- Verificar las características, funcionalidad, transmisión de datos y seguridad del sistema de cómputo e infraestructura que lo soporta. Para lograr este objetivo se conocieron en detalle las características del sistema, identificando posibles problemas, evaluando e informando de éstos a la gerencia respectiva de la ONPE. Se trataba también de sugerir soluciones que pudieran implementarse en los plazos existentes.

Para cumplir con este objetivo se realizaron, entre otras, las siguientes tareas:

- Verificación de la funcionalidad del sistema de cómputo electoral elaborado por J. Evans, considerando los siguientes procesos: puesta a cero del sistema carga inicial de datos registro de usuarios y permisos, escaneo, lotización, digitación, corrección, registro de resoluciones, reportes.
- Verificación de la infraestructura del *hardware* que soporta a la aplicación lo que incluye: servidor principal, servidor de backup, estaciones de lotización, pistola lectora de códigos de barras, estaciones de digitación, estaciones de verificación, impresoras; scanner y UPS.
- Verificación de la infraestructura y seguridad de la transmisión de datos.
- Comprobación de la seguridad física del centro de cómputo.
- Verificación de la configuración del sistema operativo y de las aplicaciones que soportan el sistema de cómputo.
- Verificación de la estructura, seguridad y contenido de la base de datos.
- Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios del sistema de cómputo para el día de las elecciones, lo que incluye la adecuación de las instalaciones del centro de cómputo; la última versión del sistema de cómputo electoral; las líneas de comunicación a escala nacional; la seguridad en el sistema de conteo de votos, de transmisión de datos, base de datos y centros de cómputo; los datos reales y consistentes de diferentes ubigeos, (departamentos, provincias, distritos), locales de votación, etc.; los manuales del sistema de cómputo, los manuales de procedimientos del personal de los centros de cómputo y el soporte técnico de J. Evans.

Para evaluar la funcionalidad del sistema la MOE sostuvo entrevistas con los distintos entes comprometidos con el tema (representantes de la ONPE, de la Organización de Naciones Unidas y personeros técnicos de los diferentes partidos políticos) y asistió a las distintas pruebas internas y simulacros que se practicaron. De esta manera, la MOE obtuvo información sobre las características generales del sistema, la infraestructura que lo soporta, los manuales de soporte, las características de seguridad, la transmisión de datos y los manuales de procedimientos, con la finalidad de dar una información responsable sobre la funcionalidad del sistema y de los elementos que lo soportaban. Los temas materia de evaluación durante los casos de prueba fueron los siguientes:

a. Sistema de cómputo

El sistema de cómputo desarrollado por la empresa J. Evans comprendía diversas funciones según se indica a continuación: creación de usuarios y accesos; puesta a cero del sistema; generación de reportes de puesta a cero; asignación de usuarios a estaciones de trabajo; recepción de actas de escrutinio en los centros de cómputo; lotización de las actas, digitación de los datos de las actas en las terminales de cómputo, verificación, y corrección de actas; grabación de resoluciones; emisión de reportes de control de los centros de cómputo, de resultados y de monitoreo; replicación sobre el servidor de respaldo; transmisión de datos a servidores nacionales (NASCA, UNI); cierre parcial y final de centros de cómputo; consolidación nacional; reportes nacionales y presentación de resultados en la sala de prensa.

Uno de los principales problemas, según la opinión del personal técnico de la MOE, se presentó debido a que la empresa J. Evans, que carecía de experiencia en el diseño de sistemas de cómputo electorales, adaptó a este caso sus conocimientos de sistemas bancarios. Su sistema, reforzado con un alto nivel de seguridad (como ocurre en los sistemas de transacciones bancarias), presentaba dificultades al momento de emitir reportes, por lo que no se podía comprobar cabalmente su correcto funcionamiento.

Otro de los problemas encontrados fue la falta de una gerencia efectiva por parte de la ONPE para dirigir las actividades de la empresa

contratada, por lo que se dieron situaciones de incumplimiento de las fechas pactadas para la realización de distintas labores. Esta dificultad se superó finalmente con la asistencia técnica de la ONU y con la ayuda de un grupo de expertos nacionales, contratados por la ONPE durante la semana anterior a la fecha de las elecciones, quienes intervinieron en la coordinación de las actividades pendientes de realizar. De esta manera, se cumplió con la meta de lograr el funcionamiento del sistema el día de la elección.

La firma J. Evans manifestó, en su primer informe oficial, que proporcionaría diferentes versiones del sistema de cómputo a medida que se fuera desarrollando el proceso. Las versiones del sistema fueron las siguientes:

- Versión Alpha, para pruebas del sistema por parte de los personeros técnicos
- Versión Beta, utilizada en el primer simulacro nacional
- Versión Candidato, utilizada en el segundo simulacro nacional
- Versión Oro, que originalmente se planeó utilizar el día de las elecciones
- Versión Oro 1.0, que fue la versión utilizada el día de las elecciones

La ONPE implementó y puso a disposición de los personeros técnicos y observadores, las facilidades de un laboratorio de prueba. Esto hizo posible que la opinión pública y los representantes de los partidos estuvieran permanentemente informados sobre el desarrollo y los avances del sistema de cómputo. La ONPE permitió que los personeros técnicos probaran el sistema diariamente y que, al mismo tiempo, sugirieran cambios y recomendaciones como usuarios del *software*. Para ese efecto se establecieron cronogramas de trabajo que, aunque no se siguieron conforme a lo establecido, permitieron el monitoreo y el seguimiento de las pruebas del sistema. Las pruebas internas se desarrollaron continuamente en los diferentes centros de cómputo. El equipo técnico de la MOE asistió, con los personeros de los partidos, principalmente a dos centros de cómputo: San Borja y San Miguel.

Con el fin de evaluar el *software* la ONPE organizó dos simulacros a nivel nacional, el 25 de marzo (versión Alpha) y el 1 de abril (versión Candidato). Después del segundo simulacro nacional se consideró necesario realizar otros simulacros internos, el último de éstos el día sábado 7 de abril. Después del último simulacro interno se creó la ‘versión oro 1.0’, la cual se utilizó el día de las elecciones.

Cabe señalar que para la MOE no fue posible realizar una evaluación integral del sistema de cómputo, toda vez que no se dio a conocer previamente a sus técnicos el detalle y descripción de los casos de prueba (actas) que se utilizaron en los simulacros y los resultados que se esperaba obtener en ellos. Sin embargo, la MOE transmitió a la ONPE las dificultades encontradas (las mismas que se mencionan en los párrafos anteriores), a fin de facilitar la búsqueda de soluciones. Finalmente, las referidas fallas fueron solucionadas y el proceso de cómputo de votos se desarrolló normalmente.

b. Seguridad (transmisión de información, base de datos, aplicación)

El tema de la seguridad del sistema de cómputo de votos incluye tanto la seguridad física del sistema, como la integridad de la data en el punto de origen (centros de cómputo) durante la transmisión y consolidación en la oficina central. Respecto a la seguridad física se observó que la ONPE activó mecanismos como guardias de seguridad, distribución de los equipos en lugares seguros, extintores en caso de incendio, etc. En cuanto a la integridad de la data en el punto de origen, específicamente en la captura y almacenamiento de la misma, no se observaron situaciones de riesgo, partiendo de la base que la plataforma y el *software* utilizado debían contar con los mecanismos requeridos de protección. Adicionalmente, se contó con un servidor *back up* que entraría a funcionar en el caso que se presentara alguna falla en el servidor principal.

Con respecto a la transmisión de datos, en algún momento se especuló sobre la inseguridad de la data. Sobre este punto, la MOE destaca que la red utilizada en el proceso electoral, se dedicó exclusivamente a la transmisión de datos electorales.⁴ Además, el proveedor de esta red (Telefónica del Perú)

⁴ Esta red, conocida como la red IP VPN (red virtual privada) es físicamente independiente de las otras redes que utiliza la ONPE, como la red administrativa y la de Internet.

estableció los mecanismos de seguridad necesarios para monitorear y detectar la existencia de intrusos o el acceso de personas no autorizadas. Por consiguiente no había manera alguna para que intrusos (*hackers*) pudiesen acceder la red IP VPN a través de Internet. Además de la VPN, la ONPE tuvo acceso a una red administrativa y al Internet.

La MOE comunicó oportunamente a la ONPE sobre la vulnerabilidad de este tipo de redes y recomendó tomar las previsiones del caso. En su oportunidad se alertó sobre intentos de ingresar a las redes de la ONPE por parte de *hackers*.⁵ Basados en la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad se hicieron algunas recomendaciones que fueron implementadas por la ONPE. Entre ellas se implantaron *firewalls*, *software* de monitoreo, servicio de monitoreo y *tracking* proporcionado por el proveedor de Internet (Telefónica del Perú). También se activaron las opciones de registro de eventos en el sistema operativo y en los *routers*, para la detección oportuna de intentos de violaciones de seguridad.

c. Documentación y manuales

La ONPE proporcionó documentación y manuales del sistema; sin embargo, no llevó un control de los cambios efectuados en el mismo, de tal manera que permanecían desactualizados. La documentación es de vital importancia porque apoya el sistema y ofrece soporte técnico para futuras correcciones. Igualmente, el manual es importante para los usuarios porque explica el uso correcto del sistema y la forma efectiva de utilizarlo.

d. Organización y procedimientos

La ONPE elaboró reglamentos y disposiciones para cada centro de cómputo, por ejemplo, el proceso a seguir para la ‘puesta a cero’, la hora de inicio de los simulacros, las versiones a utilizar, etc. Estos procedimientos no fueron cumplidos cabalmente por no existir uniformidad en los mismos. En muchos centros de cómputo la ‘puesta a cero’ se realizó fuera de las

⁵ Es conocido mundialmente que diariamente los *hackers* están escaneando redes en el Internet con el propósito de romper barreras de seguridad.

horas estipuladas, generando incertidumbre e inconformidad entre los personeros de los partidos políticos que no pudieron acompañar ese procedimiento. Sin embargo, esta deficiencia fue corregida el día de las elecciones.

Durante la asistencia a los simulacros de cómputo y también en el día de las elecciones, la MOE supervisó la emisión de distintos reportes tales como: reportes de control de los centros de cómputo; reportes de resultados; reportes de monitoreo; replicación sobre el servidor de respaldo; transmisión de datos a servidores nacionales (NASCA, UNI); cierre parcial y final de un centro de cómputo; consolidación nacional; reportes nacionales y presentación de resultados en la sala de prensa.

4. Acceso a los medios de comunicación en el proceso electoral

En relación con el tema del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, en este proceso electoral se evidenció un clima muy diferente al del año anterior. La MOE pudo comprobar los avances en cuanto a la equidad en la utilización de los espacios disponibles en los medios de comunicación por parte de los partidos políticos que participaron en la contienda.⁶ Entre los avances reconocidos es posible señalar que las modificaciones a la ley respecto a la imparcialidad informativa del Estado; la emisión de distintos decretos, resoluciones y directivas tendientes a evitar la intervención del Estado en la difusión del proceso a través de los medios de comunicación y la ampliación de la franja electoral, constituyeron un importante paso para que los candidatos en contienda pudieran dar a conocer sus planes de Gobierno y para que los ciudadanos se informaran sobre el proceso electoral.

El acceso equitativo y gratuito de los diferentes partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas a los canales de televisión de señal

⁶ En las Elecciones Generales del año 2000, la MOE señaló que el ejercicio efectivo de la libertad de prensa en el Perú se encontraba gravemente comprometido, evidenciándose una serie de irregularidades, relacionadas con la falta de equidad en el acceso de los candidatos a los medios de comunicación. Entre estas irregularidades se encontraron las siguientes: la no-suspensión de la publicidad estatal durante el período electoral; el acceso desigual a los medios de comunicación (en especial, a los canales de televisión de señal abierta); la utilización de servicios de inteligencia como instrumentos de presión a los medios de comunicación y a la utilización del poder judicial para silenciar programas de radio y televisión con contenidos críticos al gobierno.

abierta y estaciones de radio, públicos o privados, desde 60 días antes y hasta 24 horas antes de las elecciones, se garantizó mediante el establecimiento de una franja electoral que permitió superar una de las grandes deficiencias observadas en el proceso electoral del año 2000. En esa ocasión, como se señaló, se apreció una exagerada asimetría en el acceso a los medios de comunicación entre el oficialismo y la oposición de la época.

La MOE destacó este avance como muy positivo para el proceso, ya que el tema fue parte de las recomendaciones que la propia MOE formuló oportunamente en el pasado proceso electoral y que trasladó a las distintas opciones políticas en contienda, personeros de Gobierno y entes electorales, subrayando la importancia que en el Perú existiera una reglamentación más clara respecto al papel y obligaciones que deben cumplir los medios de comunicación en un proceso electoral.

Otra de las iniciativas que observó la MOE con beneplácito, fue la organización del debate “Creatividad presidencial 2001” que tuvo como objetivo generar un espacio para la difusión y discusión de los planes de Gobierno de los distintos candidatos a la presidencia.⁷ Esta oportunidad, sin embargo, no fue aprovechada por los candidatos, lo que dificultó que el proceso electoral se centrara en la confrontación de propuestas programáticas. Por esta razón, la MOE hizo un llamado a los candidatos a la presidencia para que utilizaran a plenitud dichos espacios, pues estos fueron escasos y ampliamente demandados por las audiencias.

En cuanto a la cobertura que los medios de comunicación dieron al actual proceso de elecciones, fue posible observar que la mayor atención se concentró en los “vladivideos” y en los temas de corrupción, dejando un tanto de lado los temas electorales, lo que dificultó un tratamiento más cabal del tema.

La MOE realizó un análisis de la cobertura dada a los distintos candidatos a la presidencia en las Elecciones Generales del año 2001, en los noticieros de televisión nacionales, prensa formal y *prensa chicha* (prensa

⁷ Espacio de debate organizado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Canal N, RPP Noticias y el diario El Comercio, con el auspicio de la Asociación Civil Transparencia.

sensacionalista), durante tres semanas de medición que comprendieron desde el sábado 3 al viernes 23 de marzo del año 2001. En este tema, cabe señalar que existió gran diferencia en la cobertura informativa de un período a otro, por lo que los resultados que entrega el estudio realizado por la MOE sólo reflejan la realidad de este período de muestra.

A modo general, el monitoreo permitió constatar que la cobertura periodística de los noticieros de televisión, prensa formal y *prensa chicha* se concentró principalmente en los tres candidatos mayoritarios según las encuestas de opinión: Alejandro Toledo, Lourdes Flores y Alan García, encontrándose en un segundo nivel los candidatos Fernando Olivera y Carlos Boloña, y con un porcentaje mínimo de aparición, los candidatos Ciro Gálvez, Ricardo Noriega y Marco Antonio Arrunátegui⁸. Este porcentaje de cobertura se mantuvo al interior de los distintos noticieros de televisión; sin embargo, en el caso de la prensa seria y *prensa chicha*, la cobertura, durante el período observado, tendió a concentrarse aún más en los candidatos Alejandro Toledo y Lourdes Flores.

De este modo, lo que se debe destacar es la evidencia del sesgo informativo de los medios de comunicación en el cubrimiento de las apariciones de los distintos candidatos, ante su manifiesta inclinación hacia uno u otro candidato.

Para la MOE fue posible observar que, entre los medios de comunicación, fueron los noticieros de televisión los que presentaron un menor porcentaje de noticias desfavorables a los candidatos⁹. En el caso de la prensa escrita, el tipo de cobertura de los candidatos a la presidencia presentó porcentajes muy similares entre las noticias favorables, desfavorables y neutras. Al realizar un análisis del tipo de aparición según candidatos, fue posible constatar, en el caso de los noticieros de televisión, una cobertura similar de todos los candidatos con características favorables y neutras, y de manera minoritaria desfavorables.

⁸ Al realizar un análisis según cada medio de comunicación, sólo la prensa formal presentó en todos los periódicos noticias de los ocho candidatos a la presidencia, a diferencia de lo ocurrido con los noticieros de televisión en donde sólo los canales 5, 8 y 10 presentaron cobertura de todos los candidatos, y de la *prensa chicha* en donde sólo el diario El Chino, Correo y El Tío presentan cobertura de todos los candidatos.

⁹ El porcentaje de noticias desfavorables en televisión fue de 9 por ciento, centrandó su cobertura principalmente en noticias favorables (49%) y neutras (38%).

En el caso de la prensa formal el porcentaje de noticias desfavorables respecto de todos los candidatos se incrementó, dominando sin embargo las noticias neutras (en primer lugar) y favorables (en segundo lugar)¹⁰.

Por otra parte, en el caso de la *prensa chicha* se presentó una cobertura más desigual entre las menciones favorables, desfavorables y neutras de los candidatos.¹¹ Como resultado del análisis se encontró que este tipo de prensa es el que presentó una cobertura menos pluralista hacia los candidatos a la presidencia, ya que manifestaba cierta preferencia hacia uno de ellos. Esta constatación coincide a su vez con las denuncias que presentaron los mismos candidatos de que se estaban llevando a cabo campañas de desprestigio en su contra.

5. Control de gastos de campaña

El control de gastos de campaña es un tema que no está previsto en la legislación peruana. No existen límites a las cantidades que cada partido puede obtener para el financiamiento de su campaña ni disposiciones prohibitivas a su origen. Sin embargo, la legislación sí prevé la obligación de informar al JNE tanto las fuentes de financiamiento como el programa de inversión de los recursos obtenidos. Cada partido político que participa en la contienda deberá, inclusive, presentar un informe detallado después de la elección, sobre los conceptos en que efectivamente se emplearon esos recursos. De esta manera, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 183 de la Ley Orgánica de Elecciones, dentro de los sesenta días anteriores a la fecha de la votación, las organizaciones políticas, listas independientes y alianzas, deben presentar al JNE la proyección de los fondos que invertirán durante el proceso electoral correspondiente, así como la fuente de su

¹⁰ Como excepción, Alejandro Toledo presentó un mayor número de noticias favorables (40 por ciento, 211 menciones), que desfavorables (31 por ciento, 25 menciones) y neutras (29 por ciento, 106 menciones), aún cuando es el que también presentó un mayor número de menciones negativas (25) en comparación a los otros candidatos, en donde a modo de ejemplo es posible señalar que Lourdes Flores sólo presentó 21 noticias desfavorables y Alan García 17. Sin embargo, al interior del grupo de diarios que componen este tipo de prensa, se experimentaron grandes variaciones en la cobertura de los distintos candidatos.

¹¹ En el caso de la *prensa chicha* el candidato Alejandro Toledo presentó un mayor número de menciones desfavorables (48 por ciento, 348 menciones), sobre las favorables (31 por ciento, 226 menciones) y neutras (21 por ciento, 147 menciones), y a la inversa, la candidata Lourdes Flores presentó un mayor número de menciones favorables (50 por ciento, 236 menciones), sobre las neutras (32 por ciento, 151 menciones) y desfavorables (18 por ciento, 83 menciones).

financiamiento. Igualmente, dentro de los sesenta días posteriores a la proclamación de los resultados oficiales, estos entes políticos deberán presentar al JNE, con carácter de declaración jurada, la relación de gastos destinados a la campaña. Por su parte, el JNE tiene facultades de fiscalización sobre las declaraciones correspondientes.

A ese respecto, el presidente del JNE manifestó que, de los trece grupos que participaron en la primera vuelta electoral, tres agrupaciones políticas (Frente Popular Agrícola FIA del Perú —FREPOP— Alianza Electoral Cambio 90 - Nueva Mayoría y el Partido Renacimiento Andino), no cumplieron con la obligación de presentar a ese organismo la información sobre el financiamiento de sus gastos de campaña. Por esta razón, el pleno del JNE determinó remitir a la Fiscalía de la Nación la relación de agrupaciones que incumplieron dicha disposición, para que este organismo realizara las indagaciones necesarias y en su caso, iniciara el procedimiento correspondiente.

La Ley Orgánica de Elecciones no establece una sanción específica para el caso de incumplimiento de la obligación consignada en el artículo 183 de la propia Ley. En consecuencia, resulta aplicable la norma general incluida en el Código Penal que establece que cuando una persona incumple el mandato de una autoridad, ésta exige la sanción de acuerdo con sus atribuciones. Este vacío en la legislación hace ineficaz la existencia misma de la normativa en mención, por lo que sería recomendable incluir, en la legislación electoral, sanciones específicas para el caso de incumplimiento del deber de información a que se refiere este artículo.

6. Denuncias y quejas electorales

Desde el momento en que la MOE se instaló en el Perú se constituyó la oficina de denuncias con el objeto de recibir y tramitar cualquier queja relacionada con el proceso electoral.

a. Recepción y tratamiento de las denuncias y quejas

En esta primera vuelta de las elecciones generales, las denuncias y quejas recaudadas por la MOE fueron presentadas por agrupaciones políticas participantes en la contienda y por organizaciones cívicas y particulares

interesados en el proceso electoral. En la mayoría de los casos la MOE recibió copias de las denuncias elevadas a las autoridades electorales y a la Defensoría del Pueblo, por lo que se aprecia que en esta oportunidad, los denunciantes estaban interesados en que la observación internacional se limitara a conocer las presuntas irregularidades producidas a lo largo de la campaña política.

Los observadores de la MOE, destacados en las 13 sedes, recibieron algunas denuncias *in situ*, que trasladaron a la sede principal en Lima para el tratamiento y seguimiento correspondiente.

El día del voto los observadores recibieron algunas quejas que pusieron en conocimiento de las autoridades electorales dispuestas en los locales de votación, procurando de esta forma la solución expedita del caso.

b. Principales denuncias recibidas

La MOE recibió directamente 17 denuncias que se agrupan en los siguientes temas:

- Irregularidades en el proceso de selección del personal temporal contratado por la ONPE.
- Violación a la Ley Orgánica de Elecciones en cuanto al incumplimiento de la norma que establece la representación proporcional por género masculino o femenino en a conformación de listas al congreso (resolución 068-2001-JNE). Estas denuncias se presentaron en los distritos electorales del Callao, Ica y La Libertad.
- Falta de información a los personeros técnicos por parte de la ONPE.
- Errores en algunos materiales de publicidad y capacitación de la ONPE, aduciendo que inducía al voto a favor de una determinada campaña política.

- Participación de funcionarios públicos en actos de proselitismo político.
- Utilización de recursos del Estado en favor de candidatos.

Otras denuncias provenían de grupos políticos pequeños que tenían pugnas internas, llegando incluso a descalificar candidatos de sus propias listas. Estos grupos también presentaron quejas referentes a que los medios de comunicación no cubrían sus eventos proselitistas.

El Alcalde de Lima fue denunciado ante el Jurado Electoral Especial correspondiente, por presunta participación en política, puesto que en los *spots* transmitidos por televisión y en algunas vallas publicitarias, aparecía invitando a votar a favor de la lista de candidatos al Congreso de su agrupación política. El caso pasó a indagaciones preliminares ante el JEE de Lima, para posteriormente elevarlo al JNE.

A lo largo de la etapa preelectoral también se presentaron enfrentamientos aislados entre militantes de diferentes partidos políticos, durante algunos mítines y durante la instalación de propaganda callejera.

La MOE conoció informaciones de prensa sobre una supuesta compra de votos por parte de algunas agrupaciones políticas. Sin embargo, no se recibió una comunicación oficial del JNE, pues no se presentó prueba alguna en relación con este caso. El Presidente de ese organismo comentó a los medios de prensa que se trataba más bien de una costumbre de obsequiar polos, vinchas, gorras y artículos similares en las manifestaciones políticas, lo que no consideraba como una compra de votos.

Cabe destacar que el Gobierno fue riguroso en instruir a los funcionarios públicos sobre el principio de neutralidad en el ejercicio de sus funciones para asegurar su buen desempeño en el proceso electoral.

Para el día de la elección, los observadores recibieron instrucciones expresas de recoger las denuncias durante la jornada de votación. Se presentaron algunas quejas que fueron solucionadas en el momento y que hacían referencia a los siguientes temas: exhibición de propaganda política

en algunos locales de votación, por parte de personeros y activistas, quienes después de ser prevenidos, suspendieron la actividad proselitista; problemas con la acreditación de algunos personeros, que fueron resueltos por el JEE correspondiente; en un porcentaje mínimo, se presentaron errores en el padrón electoral relacionados con personas fallecidas, ciudadanos no inscritos o nombres repetidos.

D. EL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL 8 DE ABRIL

Durante la jornada electoral los observadores, ubicados en las 13 sedes de la MOE, visitaron en promedio 10 centros de votación, cada uno de ellos, con el propósito de constatar las condiciones en que se desarrollaba la votación. Los principales temas objeto de observación fueron los siguientes: instalación de mesas, verificación y entrega del material electoral, desarrollo de la votación, participación de voluntarios, procedimientos de escrutinio y cierre, actuación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, repliegue del material electoral, quejas y denuncias, actuación de las autoridades electorales en el proceso y comportamiento del sistema de cómputo.

Como es costumbre, la MOE realizó un conteo rápido sobre una muestra de 140 mesas de votación, de las cuales 70 fueron muestras primarias y 70 secundarias, seleccionadas de acuerdo con un muestreo estadístico representativo de las características demográficas del Perú.

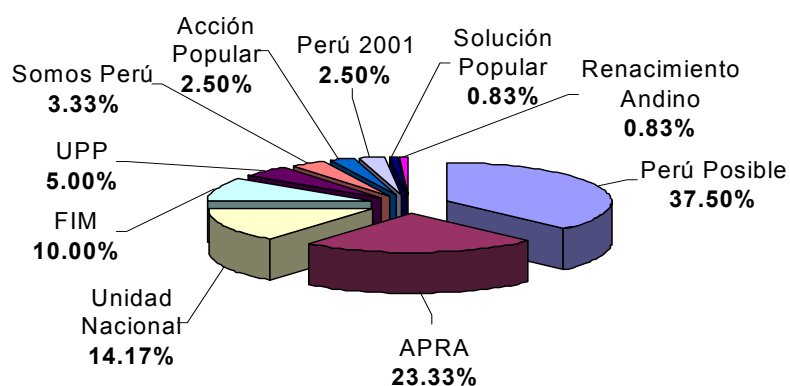
Para cumplir con el objetivo del conteo rápido, los observadores de la MOE encargados de recoger las diferentes muestras, se desplazaron a los sitios asignados, con la anticipación requerida, donde procedieron a ubicar los locales y mesas de votación correspondientes. Con el mismo propósito se hicieron las previsiones requeridas en materia de comunicaciones para lograr una transmisión rápida, efectiva y veraz.

Finalmente, se realizó con éxito la tarea del conteo rápido, se obtuvieron los datos completos y se efectuó el análisis estadístico correspondiente, siendo las 19:30 horas del día de la elección. Los datos de dicho conteo fueron transmitidos de inmediato por el Jefe de la MOE al Secretario General de la OEA, al Presidente del JNE y al Jefe de la ONPE.

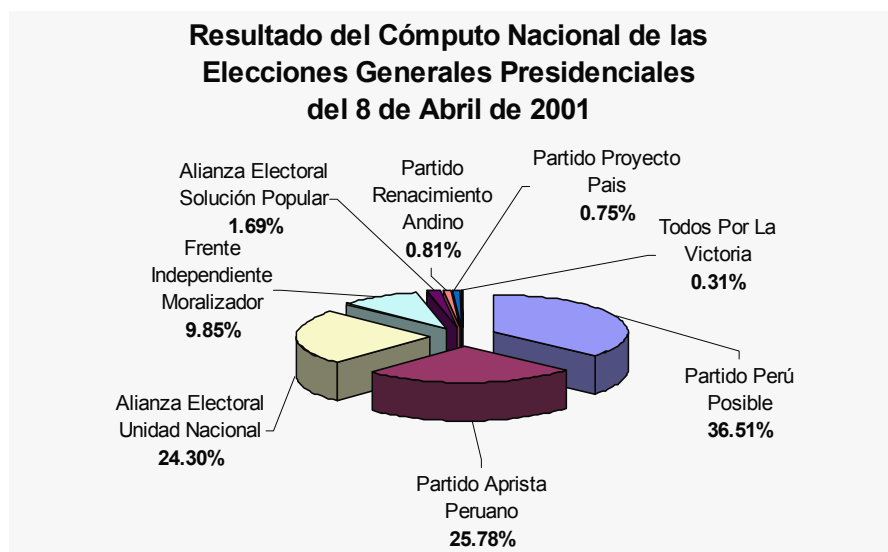
Igualmente, al día siguiente de la elección, los datos del conteo rápido fueron comentados por el Jefe de la MOE con los tres candidatos que recibieron mayor porcentaje de votos: doctores Alejandro Toledo, Alan García y Lourdes Flores. Cabe recordar que ese mismo día, la candidata de la Alianza Electoral Unidad Nacional, Lourdes Flores, reconoció públicamente la ventaja del candidato del Partido Aprista Peruano, Alan García, quien sería el contendor del candidato del Partido Perú Posible, Alejandro Toledo, en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

La ONPE entregó los resultados oficiales presidenciales y congresales, en un 100 por ciento, la noche del 20 de mayo. Sobre el total de votos válidos emitidos para la presidencia de la República, Alejandro Toledo logró el 36,51 por ciento con 3.871.167 votos, Alan García el 25,78 por ciento con 2.732.857 votos. El tercer lugar correspondió a Lourdes Flores de Unidad Nacional con el 24,30 por ciento alcanzando 2.576.653 votos; y en cuarto lugar se ubicó, Fernando Olivera del Frente Independiente Moralizador, quien obtuvo 9,85 por ciento, con 1.044.207 votos.¹² Lo anterior fue confirmado por los datos y el análisis estadístico que arrojó el conteo rápido de la MOE. Los reportes de los resultados oficiales emitidos por la ONPE que dan cuenta de la votación presidencial y congresal se representan en las siguientes gráficas:

Resultado del Cómputo Nacional de las Elecciones Generales Congresales del 8 de Abril de 2001



¹² La cifra alcanzada de los votos blancos y nulos fue del 13.56 por ciento.



E. BALANCE DE LA PRIMERA VUELTA ELECTORAL

Como balance de la primera vuelta electoral, la MOE identificó un cuadro de situación en el que predominaron las fortalezas sobre las dificultades, lo que arrojó un resultado positivo en la evaluación del proceso. El análisis de conjunto de la observación nacional e internacional calificó la primera vuelta de las elecciones generales como un proceso limpio y justo.

A partir de los reportes de los coordinadores de cada una de sus sedes, la MOE realizó una evaluación de los principales temas de observación durante esta primera vuelta de elecciones, el cual le permitió arribar a las siguientes conclusiones:

1. Logística

En el campo de la logística, se lograron importantes avances en el actual proceso electoral en relación con la situación que prevalecía el año pasado. De un diagrama de barras constantemente modificado como herramienta de programación, la ONPE pasó al diseño de un Plan General de Elecciones y planes operativos con productos puntuales. De un Sistema

Electoral insuficientemente conocido por sus actores políticos, la ONPE dio paso a un proceso de información generalizada. Las actividades del cronograma electoral fueron cumplidas a cabalidad y se logró un proceso donde las dificultades fueron superadas mediante la oportuna intervención de las autoridades electorales y de gobierno, lo que proporcionó a la ciudadanía un ambiente de tranquilidad y apego a la legalidad. Entre las dificultades observadas se encontraron algunos problemas en la distribución de los materiales en zonas apartadas, como producto del estado de algunas vías de comunicación por causa del invierno. Por esa razón, la ONPE elaboró planes primarios de despliegue de materiales, planes de contingencia, y se buscó la colaboración de las FF.AA. y de empresas privadas de transporte. De acuerdo con informaciones de la Gerencia de Información y Educación de la ONPE, todos estos problemas habían sido considerados y estaban incluidos en los correspondientes planes de contingencia.

Las dificultades de carácter administrativo se reflejaron en opiniones de algunos Jefes de las ODPEs, que manifestaron su inconformidad ante el excesivo trámite de formatos y formularios, así como con la demora para recibir los recursos materiales y presupuestarios necesarios para su labor.

El planeamiento del proceso por parte de la ONPE facilitó su ejecución pero encareció los costos debido al poco tiempo en que debieron ser realizadas las actividades, de acuerdo con el programa y al mismo tiempo, lograr la confianza de la opinión pública.

2. Capacitación

En materia de capacitación se apreció el buen nivel de preparación de los funcionarios electorales aunque hubo deficiencias en materia de capacitación de los miembros de mesa. Estas deficiencias, que fueron observadas por la MOE durante el día de las elecciones, dieron lugar a problemas diversos tales como retrasos en la instalación de las mesas de votación y demoras en el cierre y el escrutinio, así como un alto índice de errores materiales en las actas, los cuales fueron resueltos por los Jurados

Electoralles Especiales, con la consiguiente demora en la obtención de los resultados de la votación.¹³

3. Sistema de cómputo

El equipo técnico de la MOE utilizó todos los espacios abiertos por la ONPE para observar y evaluar la confiabilidad del sistema de cómputo que se utilizaría para estas elecciones. Se advirtió que el sistema presentaba amplias seguridades pero que, por su misma complejidad, resultaba inadecuado para manejar una carga de información tan grande como la que se manejaría el día de las elecciones. Ese día, se dio un seguimiento cercano al desempeño del sistema, y se pudo comprobar que, no obstante las dificultades presentadas con anterioridad al día de la votación, la última versión desarrollada del *software* había superado los problemas por lo que se logró realizar un cómputo eficaz de los votos y obtener resultados del 50 por ciento de la votación al día siguiente de realizadas las elecciones.

4. Medios de comunicación

En relación con el tema del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, durante esta campaña se dieron condiciones completamente distintas respecto de aquellas que prevalecían en las elecciones del año pasado, en donde se hizo evidente una manipulación informativa de los medios por parte el Gobierno de la época. En esta ocasión, por el contrario, el Gobierno no ejerció influencia alguna sobre los medios de comunicación, lo que se tradujo en una difusión más equilibrada de las campañas de todas las opciones políticas.

Cabe señalar sin embargo, que el uso eficiente de los medios de comunicación para difundir las campañas políticas no fue responsabilidad únicamente de los propios medios, sino también de los distintos actores involucrados en el proceso, incluyendo a los mismos candidatos a la presidencia, que prácticamente desaprovecharon las instancias de debate y los espacios para comunicar sus planes de gobierno.

¹³ Los Jurados Electorales Especiales dieron trámite a 24.707 actas que presentaban errores materiales. Esta cifra representa un 27 por ciento del total de actas electorales.

Según la evaluación de la MOE, el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación presentó importantes avances, como la ampliación y reglamentación de la franja electoral. Al mismo tiempo, aun cuando no se cayó en una campaña abierta de desprestigio de las opciones políticas, fue evidente el apoyo de algunos medios de comunicación a determinados candidatos.

El Jefe de la MOE valoró como una jornada extraordinaria el desarrollo de los comicios del 8 de abril: “Podemos decir que hay un neto ganador, que es el pueblo peruano, que ha mostrado hoy un nivel de comportamiento cívico ejemplar”.

La MOE remitió un cuadro de sugerencias a las máximas autoridades del JNE y la ONPE, producto de la observación de la primera vuelta electoral, con miras a la organización y ejecución de la segunda vuelta de los comicios presidenciales, en los temas de cómputo, capacitación y logística como sigue:

SISTEMA DE CÓMPUTO

TEMA	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO
Evaluación del comportamiento del sistema de cómputo durante las elecciones.	<p>La MOE pudo constatar que el sistema de cómputo sigue siendo un tema crítico y fundamental para el proceso electoral peruano. Por lo tanto, se recomienda que la ONPE y el JNE coordinen una evaluación exhaustiva de todas las opciones disponibles. Por ejemplo, analizar el <i>software</i> utilizado en la primera vuelta y evaluar la posibilidad de activar sólo aquellos módulos aplicables al voto presidencial. También, analizar el <i>software</i> de contingencia y ver su aplicabilidad para la segunda vuelta.</p> <p>La definición del <i>software</i> que utiliza la ONPE para la segunda vuelta electoral debería realizarse con pleno conocimiento de los personeros técnicos de los partidos políticos que participarán en este proceso.</p>	ALTO.
Evaluación de los sistemas de seguridad para la transmisión de información desde las ODPEs a la ONPE.	<p>Las medidas de seguridad implementadas en la transmisión de información operan en forma satisfactoria. Para esta segunda vuelta, recomendamos que se evalúen, tanto en el centro de cómputo donde se originan los datos, como en los puntos de consolidación. También se recomienda informar al público, en términos simples, sobre las características de seguridad existentes en cada una de las redes utilizadas por la ONPE para evitar las especulaciones que se observaron sobre el tema durante la primera vuelta.</p>	ALTO.
Simulacros de cómputo planificados para generar confianza.	<p>Si bien es cierto que la finalidad de los simulacros consiste en probar el sistema de cómputo en condiciones similares a las reales con la finalidad de detectar errores, éstos deben realizarse de manera planificada. Igualmente, se recomienda informar oportuna y adecuadamente a los participantes sobre el plan de simulacro: objetivos, alcances, flujos de procesos, participantes, casos de prueba y procedimientos ya que un simulacro desorganizado genera desconfianza aunque los errores o fallas que se encuentren durante el proceso sean corregibles.</p>	ALTO.

Relaciones entre los partidos políticos y la ONPE.	Mejorar el intercambio de información y el diálogo activo y permanente entre los personeros técnicos de los partidos políticos y la ONPE.	ALTO.
Escaneo de actas	Para facilitar la labor de fiscalización a cargo del JNE, se recomienda concluir el escaneo de las actas en la primera vuelta. Esta tarea contribuye también a proporcionar una información más detallada al elector sobre el procedimiento y a lograr la transparencia del proceso.	ALTO.

CAPACITACIÓN

TEMA	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO
Capacitación electoral proporcionada por la ONPE.	Se recomienda incrementar la capacitación proporcionada por la ONPE para facilitar la identificación y uso de los materiales electorales por parte de los miembros de mesa de sufragio. Según se apreció el día de la votación del 8 de abril, el porcentaje de capacitación de los miembros de mesa no se ajustó a las cifras esperadas por la ONPE, manifestándose dicho fenómeno con mayor relevancia en las zonas geográficamente alejadas o de difícil acceso. Se estima que el porcentaje de miembros de mesa capacitados osciló entre un 30 por ciento y un 40 por ciento.	ALTO.
Campañas públicas de motivación dirigidas a los miembros de mesa	Se sugiere que refuercen las campañas públicas de carácter motivacional para la efectiva capacitación de los miembros de mesa.	ALTO.
Capacitación en el uso del Plan General de Elecciones a los Jefes de las ODPEs.	Considerando la existencia de un plan general y su detalle operativo en cronogramas y formatos predefinidos, se sugiere capacitar a los jefes de las ODPEs y a su personal de apoyo, en el manejo de esta herramienta de control y seguimiento para el efectivo cumplimiento del calendario electoral.	ALTO.

LOGÍSTICA ELECTORAL

TEMA	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO
Coordinaciones entre el JNE y la ONPE	Cada uno de estos organismos desempeñó funciones específicas dentro del proceso electoral. Las relaciones entre estas dos entidades afectaron de manera directa al proceso, por lo que es necesario que las coordinaciones entre estos entes se mantengan en forma permanente.	ALTO.
Funcionamiento efectivo de la mesa de votación	La mesa de votación es el punto fundamental donde se realiza el acto electoral, por lo que es necesario perfeccionar la capacitación de los miembros de mesa y la de los coordinadores electorales, al igual que la divulgación del papel de los personeros de los partidos políticos, jurados electorales especiales y observadores.	ALTO.
Garantizar los recursos para el funcionamiento de las ODPEs	Se subraya la necesidad de garantizar en tiempo y forma la entrega de recursos para el funcionamiento de las ODPEs.	ALTO.
Mejorar el plan de entrega de credenciales de los miembros de mesa.	Se recomienda diseñar un plan de entrega de credenciales más coherente con las diferencias particulares y culturales de las diversas regiones. De esta forma, se aprovechará esta instancia para incrementar los porcentajes de capacitación de los miembros de mesa para así elevar la calidad de su desempeño al momento del sufragio y escrutinio.	ALTO.
Plan General de Elecciones	Hacer más operativos los cronogramas electorales y rediseñar los formatos para su seguimiento y ejecución en las regiones, fortaleciendo la comunicación, supervisión y asesoría de las actividades. Rediseñar el sistema de control y seguimiento en las ODPEs.	ALTO.

CAPÍTULO III

LA MISIÓN FRENTE A LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

De acuerdo con lo prescrito por el artículo 111 de la Constitución Política, los resultados presidenciales de la primera vuelta electoral determinaron la necesidad de celebrar dentro de los 30 días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales una segunda elección entre los dos candidatos que obtuvieron las dos primeras mayorías relativas. El JNE se pronunció a favor de considerar como cómputo oficial los resultados entregados por la ONPE, en forma conjunta sobre las elecciones presidencial y congresal. La demora en el pronunciamiento oficial de los candidatos que pasarían a la segunda ronda de las elecciones se debió a la tardanza en resolver los casos de impugnación en relación con la elección de miembros del Congreso.

Esta distinción no es menor por cuánto los resultados de la elección parlamentaria no estaban tan adelantados como los presidenciales por el escrutinio del voto preferencial, razón por la cual era posible esperar que su entrega tomara más tiempo. En efecto, los JEEs y el JNE, en última instancia, debieron resolver más de 18.000 observaciones presentadas, entre las que se destacan 2.016 actas impugnadas, antes de proclamar los resultados al 100 por ciento. Cabe reiterar que buena parte de estas observaciones se referían al cómputo del voto preferencial para el Congreso de la República.

La fecha de celebración de la segunda vuelta de las elecciones, insinuada por el JNE desde un comienzo, fue el 3 de junio, considerando el cronograma electoral que la propia ONPE preparó. Esta fecha fue confirmada por el JNE el día 21 de mayo después de la proclamación de los resultados oficiales de la primera vuelta electoral.

A. AMBIENTE POLÍTICO

La elección de la segunda vuelta presidencial se caracterizó por la desaparición de los aspectos sombríos que empañaron la actividad electoral en la dramática experiencia peruana de las elecciones del año 2000. En esta ocasión, nuevamente se contó con el compromiso del Ejecutivo de mantener neutralidad ante el proceso electoral y de respaldar su realización en tiempo y forma.

Durante la etapa posterior a la conclusión de la primera vuelta electoral, se presentaron algunas irregularidades que, sin embargo, no llegaron a comprometer la legalidad del proceso. Entre algunos de los casos que se presentaron en forma aislada, cabe mencionar el inexplicable retraso del JEE de la circunscripción de Lima Centro en resolver las impugnaciones a algunas actas electorales, ante el vacío existente en la Ley al no fijar un término para que los JEEs resuelvan las impugnaciones de su competencia.¹⁴ De esta manera, el JEE de Lima Centro demoró su resolución por 17 días, interponiendo así un obstáculo en la oportuna ejecución de las actividades programadas en el cronograma electoral. Esto causó preocupación entre los observadores y entre los votantes así como una creciente incertidumbre entre los agentes económicos.

Otra de las situaciones especiales se presentó a raíz de la proclamación e incluso, entrega de credenciales a los candidatos congresales del departamento de Huaráz, no obstante estar pendiente la resolución del JNE sobre varias apelaciones provenientes de los JEEs de las provincias de Huari y Santa. Las resoluciones del JNE afectaron los resultados finales departamentales, por lo que el JNE ordenó reabrir los centros de cómputo de las ODPEs de esas circunscripciones para realizar el conteo de los votos con las modificaciones pertinentes provenientes de los respectivos fallos. Como resultado de lo anterior, el partido Frente Independiente Moralizador perdió una curul en favor del partido Aprista Peruano.

¹⁴ El artículo 311 de la Ley Orgánica de Elecciones establece la atribución a cargo del JEE para resolver las apelaciones interpuestas contra las resoluciones de las mesas de sufragio sobre las impugnaciones que se hubieren formulado. Sin embargo, no establece un término para la emisión de las mismas.

Una vez resueltos los casos de impugnaciones en los JEEs, el 22 de mayo de 2001, el JNE proclamó los resultados oficiales de la primera vuelta, publicó la lista de los nuevos congresistas y confirmó la fecha definitiva de la votación para el 3 de junio del presente año.

1. Campaña electoral

La campaña electoral de la segunda vuelta se caracterizó por la independencia de los entes electorales frente al Poder Ejecutivo, la no-utilización de recursos estatales para fines electorales, la neutralidad de las fuerzas armadas, la libertad de prensa y el reconocimiento del papel de la observación electoral tanto nacional como internacional.

Durante esta campaña primó el exceso de promesas de ambos candidatos sobre temas diversos y el ataque personal por sobre el debate de las ideas programáticas. De esta forma, los temas sensibles al interés nacional fueron aplazados para su tratamiento por el Gobierno que se instalaría el 28 de julio. En los últimos días de la campaña se recrudeció el ataque y la descalificación personal entre los candidatos, basándose en hechos del pasado relacionados con la actuación pública de estos personajes y con su vida privada.

No obstante las confrontaciones entre los partidos políticos que contendieron en la segunda vuelta electoral, la MOE celebró la decisión de los señores Alan García y Alejandro Toledo de ofrecer a la ciudadanía un debate en el cual dieron a conocer sus posturas frente a los temas sustantivos que preocupan al país. Mediante el acceso a los medios masivos de comunicación, los candidatos de los dos partidos contendientes tuvieron la oportunidad de discutir sus propuestas políticas, otorgándole a la población elementos de juicio para definir sus preferencias.

Las otras fuerzas políticas que compitieron en la primera vuelta de las elecciones, con excepción del Frente Independiente Moralizador, optaron por dejar en libertad a su electorado para la segunda vuelta presidencial.

2. Las candidaturas

Como se comentó anteriormente, el candidato del Partido Aprista Peruano, Dr. Alan García Pérez y del Partido Perú Posible, Dr. Alejandro Toledo Manrique, disputaron el 3 de junio la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

El candidato Alan García es un abogado, graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid. Siempre ha estado vinculado al Partido Aprista Peruano como un líder indiscutible. Fue secretario nacional del mismo en el año 1979, y posteriormente integró la Asamblea Constituyente y fue diputado por Lima. En el año 1985 fue elegido Presidente de la República. Durante su gobierno el país enfrentó una grave crisis económica. Tras el autogolpe de Alberto Fujimori en 1992, abandonó el país y se asiló en Colombia.

Durante su campaña en estas elecciones, el ex presidente Alan García proyectó hacia el electorado peruano una imagen de estadista maduro que trataba de aprovechar la experiencia del gobierno que ejerció entre 1985 y 1990, procurando rectificar los errores de aquel entonces. Igualmente, focalizó sus propuestas e hizo promesas en torno a temas sensibles para la población como son las tarifas de servicios públicos.

El candidato del Partido Perú Posible, Alejandro Toledo Manrique, estudió economía en la Universidad de San Francisco (USA), cursó dos maestrías y un doctorado en economía de recursos humanos en la Universidad de Stanford (USA), fue consultor internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD). En las elecciones generales del año 2000 también pasó a la segunda vuelta, enfrentado al candidato presidente, Alberto Fujimori. Antes de la celebración de la segunda vuelta del año 2000 se retiró de la contienda, pero continuó con su campaña de oposición al

gobierno elegido. Encabezó la llamada “Marcha de los Cuatro Suyos”, que constituyó una de las manifestaciones de protesta más emblemáticas contra el régimen de Alberto Fujimori.

Para esta campaña Alejandro Toledo procuró proyectar un plan de gobierno fuerte a partir de un buen equipo de asesores técnicos con experiencia en temas de economía, educación, etc., centrando su campaña en ataques al pasado del ex presidente García, ofreciendo un cambio radical con relación a la era que marcó el gobierno del presidente Fujimori y proyectando a su partido como una fuerza política capaz de consensuar con otras opciones para asegurar la gobernabilidad del país.

En víspera de la elección, la MOE sostuvo reuniones tanto con Alejandro Toledo como con Alan García, obteniendo el compromiso irrestricto de ambos de respetar los resultados oficiales cualesquiera que éstos fuesen. Este compromiso se dio a conocer públicamente por los medios de comunicación y contribuyó a atemperar el clima de tensión ante los rumores sobre un supuesto empate técnico, que fueron divulgados por algunas encuestas privadas (las encuestas públicas estaban prohibidas por ser la última semana previa al voto). Según el director de la empresa encuestadora Apoyo, Alfredo Torres, algunas de estas encuestas fueron fraudulentas.

3. El fenómeno del voto en blanco y nulo

Las encuestas sobre la intención del voto mostraron, a principios del mes de Mayo, un índice histórico en el porcentaje del voto blanco o nulo.¹⁵ Este fenómeno, que se observó esencialmente en la capital, fue en gran medida resultado de una campaña iniciada en forma anónima a través de Internet. Esta campaña fue liderada posteriormente por algunas personalidades del país (señores Alvaro Vargas Llosa y Jaime Bayly), quienes invitaron en su momento a los peruanos a privilegiar esta opción por

¹⁵ Según la encuesta efectuada entre el 5 y el 10 de mayo a 2.000 personas en todo el país por la firma Analistas y Consultores (con un margen de error del 2,2 por ciento) el 40,6 por ciento de las personas encuestadas en Lima respondió que optaría por el voto blanco o viciado colocándose en primer lugar entre las preferencias del electorado capitalino. Este índice resultó menor a nivel nacional, en el que según la encuesta, la intención del voto blanco/viciado reflejó un 32,9 por ciento, índice superado por el candidato Toledo, que durante ese período de tiempo, reunió un 35,4 por ciento de las preferencias del electorado.

sobre las dos candidaturas participantes. Sin embargo, el índice reflejado en las encuestas en relación con el voto blanco/viciado, disminuyó notablemente a partir de la celebración del debate por parte de los candidatos a la presidencia el 19 de mayo de 2001, hasta llegar a niveles tradicionales (alrededor del 13 por ciento).

B. CONFORMACIÓN DE LA MOE

La Misión continuó sus labores de observación de manera ininterrumpida, con un equipo reducido de seguimiento en la ciudad de Lima, en el periodo comprendido entre la celebración de la primera vuelta de las elecciones generales del pasado 8 de abril, y el inicio de los preparativos de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales el día 3 de mayo de 2001, cuando se incorporaron los expertos en las áreas jurídica, de informes, de gestión, de capacitación e informática.

El día 22 de mayo ingresaron al grupo los coordinadores de las trece sedes de la MOE en: Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huaráz, Iquitos, Lima, Piura, Puno y Trujillo. Finalmente, el día 27 del mismo mes se completó el equipo de observadores que contó también con la participación de voluntarios de las Embajadas de Canadá, Estados Unidos de América, Bolivia, Colombia, Japón y Paraguay; así como de la Comunidad Andina, lo que le permitió a la MOE contar con 110 observadores para el día de la elección.

Las jornadas de capacitación se iniciaron el día 22 de mayo mediante una reunión informativa dirigida a los coordinadores de las sedes. Posteriormente, se llevó a cabo la capacitación del grupo de observadores a través de la cual, además de la instrucción sobre el esquema de trabajo preparado para la segunda vuelta, se proporcionó la información actualizada sobre los acontecimientos relevantes ocurridos antes de su llegada al país.

La MOE desarrolló su tarea de observación en la segunda vuelta prestando atención a la manera como la ONPE adelantó las actividades del cronograma electoral. Durante esta segunda vuelta, la MOE definió los temas principales de observación puntualizando los aspectos que requerían

especial atención durante el transcurso de la segunda vuelta electoral. La Misión formuló comentarios y recomendaciones sobre temas relativos al proceso a través de los informes de avance.

C. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE OBSERVACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

Durante la segunda vuelta electoral, la MOE continuó su tarea de observación en forma coordinada con las instituciones de observación nacionales e internacionales, sosteniendo reuniones periódicas que le permitieron compartir experiencias y comentarios sobre los aspectos más relevantes del proceso.

La incorporación al equipo central de la MOE del director de IFES para América Latina y el Caribe como Oficial de Gestión, permitió afianzar la cooperación institucional que la MOE mantuvo con IFES en el marco del trabajo conjunto de esta entidad con el equipo de la ONU.

El jefe de la MOE atendió la invitación que le formulara el NDI/Centro Carter para que, al igual que en la primera vuelta, conversara con los delegados que observaron las elecciones del 3 de junio. En esta oportunidad, la delegación estuvo encabezada por la ex Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Madeleine Albright.

La MOE también asistió semanalmente a las reuniones de coordinación programadas por la Asociación Civil Transparencia, con el propósito de intercambiar opiniones sobre el ambiente del proceso electoral y las posibles formas de colaboración con el fortalecimiento de la institucionalidad peruana. La MOE destacó el trabajo constructivo de promoción y negociación realizado por Transparencia para concretar el debate presidencial celebrado el 19 de mayo.

D. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ELECTORALES

La actitud de cooperación entre la MOE y las distintas instituciones de gobierno y autoridades electorales se consolidó durante la segunda ronda electoral. Las actividades realizadas en esta etapa incluyeron la participación en las reuniones informativas que fueron concertadas tanto por

la propia MOE como por dichas instituciones y la asistencia de representantes de la MOE a los diversos eventos y actividades programadas por la ONPE y el JNE.

La MOE destacó el ejercicio que realizó la ONPE, la cual, a partir del balance general de la primera vuelta, identificó las fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas, para garantizar, de esta forma, el trabajo para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. La ONPE determinó establecer reuniones semanales de coordinación e información para las misiones de observación electoral y la Defensoría del Pueblo. En dichas reuniones, que se iniciaron el 7 de mayo, la ONPE entregó información sobre los avances en materias técnicas y despejó las dudas e inquietudes que le fueron planteadas. Esta actitud de apertura por parte de ese organismo y su disposición para compartir información oportuna con los grupos de observadores y la Defensoría del Pueblo, coincidió con una actitud similar hacia los personeros técnicos de los partidos.

La MOE fue invitada por la ONPE a presenciar eventos tales como: la presentación del cronograma electoral para la segunda vuelta 2001; el sorteo de la ubicación en la cédula de sufragio de los candidatos participantes en la segunda vuelta; el inicio de la impresión de las cédulas de sufragio; la presentación del programa de voluntariado electoral; la inauguración de las oficinas de los personeros técnicos de los dos partidos políticos participantes en la segunda vuelta electoral; el seguimiento del programa de cómputo; las tres pruebas internas del programa de cómputo; el sorteo de la franja electoral y el despacho del material electoral para el extranjero y para las ODPEs a nivel nacional. De la misma forma, la MOE recibió una invitación por parte de la ONPE para presenciar la entrega de los resultados oficiales al final del día del voto.

La MOE señaló el interés de un ciclo de conferencias organizado por la ONPE durante la semana anterior a la fecha de las elecciones titulado “Perú, Elecciones y Transición Democrática”. El jefe de la MOE participó en la inauguración de este foro extendiendo un reconocimiento a esa labor que presentó una perspectiva más amplia del proceso electoral. Las conferencias, a cargo de destacados panelistas, incluyeron temas tales como: una evaluación de los procesos de elecciones en Latinoamérica, la importancia de la participación de la juventud en la política nacional y las

distintas experiencias de los países latinoamericanos en sus procesos de transición hacia la democracia.

De la misma manera, la MOE sostuvo reuniones de coordinación con el Presidente del JNE, las cuales se intensificaron a raíz de los acontecimientos que acompañaron la etapa previa de la proclamación de los resultados oficiales de la primera vuelta, y la fijación de la fecha para la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales que finalmente se concretó para el día 3 de junio.

El jefe de la MOE visitó en su momento al Presidente del JNE, para expresarle en forma personal su solidaridad y la del Organismo Hemisférico ante el atentado sufrido el día 16 de mayo por el máximo Tribunal Electoral. El lamentable hecho se produjo al estallar, al frente de las instalaciones del Jurado, una mochila bomba que ocasionó gran alarma entre la ciudadanía ante el fantasma del rebrote del terrorismo y el impacto del hecho en el ambiente del proceso. La unánime condena que generó en la opinión pública este acto terrorista, constituyó una poderosa señal del anhelo de la población peruana de privilegiar los mecanismos de la democracia como los únicos medios para encontrar soluciones a las demandas del país.

E. COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO

En esta etapa, el jefe de la MOE se reunió con el Presidente de la República, Dr. Valentín Paniagua y con el Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, para dialogar y conocer opiniones sobre el ambiente previo a las elecciones, y concertar la forma como la MOE podía contribuir mediante gestiones privadas y manifestaciones públicas a apoyar los temas centrales del reforzamiento institucional que dio marco al proceso.

La MOE reiteró en todo momento su reconocimiento hacia la gestión del Gobierno de transición, que además de acompañar y apoyar el desarrollo del proceso, tarea de por sí titánica en atención a la brevedad de los plazos, abordó el desafío de crear las condiciones para que las otras instituciones del Estado iniciaran procesos de renovación para afianzar su independencia. En particular, revisten especial trascendencia los esfuerzos desplegados para el fortalecimiento de la justicia y la lucha contra la corrupción, marco sin el

cual la renovación de los entes electorales y la limpieza del proceso electoral mismo habrían sido imposibles.

El gobierno de transición se encargó igualmente de preparar un proceso de transferencia del poder al próximo gobierno que le permitiera contar con un claro diagnóstico sobre las necesidades que deberían ser atendidas con urgencia, así como sobre las fortalezas y oportunidades existentes para enfrentarlos. De esta manera, la próxima Administración iniciaría el desarrollo de su programa de gobierno orientado preferentemente al logro de las metas a futuro. Este especial empeño en una transición ordenada e informada, contribuyó sin duda a recuperar el clima de confianza en el proceso democrático y, en particular, en el Sistema Electoral. El buen nivel de coordinación que se mantuvo entre los entes electorales y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para preservar la seguridad del proceso y facilitar la logística del mismo, son una prueba de ello.

Como ejemplo de lo anterior, mencionamos la actividad que coordinó el Ministro de Defensa, que cursó una invitación especial al Jefe de la MOE y su comitiva para observar, en las ciudades de Chiclayo, Cajamarca y Huaráz, el simulacro de votación que de acuerdo con el cronograma electoral se celebró el domingo 27 de mayo.

Esta invitación fue extendida también a los representantes de la delegación de la Unión Europea, del NDI/Centro Carter, de la Misión de la ONU, de la Asociación Civil Transparencia y del Consejo por la Paz, así como a altos funcionarios de la ONPE y del JNE. El acto revistió la mayor importancia ya que convocó por primera vez a representantes de todas las misiones de observación electoral, nacionales e internacionales, funcionarios de organismos internacionales que prestan asistencia técnica al Sistema Electoral y autoridades electorales dando la posibilidad de observar y comentar conjuntamente el desarrollo del simulacro nacional de votación. Al mismo tiempo, este acto simbolizó la estrecha relación cívico-militar en apoyo al proceso.

El resultado del simulacro de votación le permitió al Jefe de la MOE emitir una valoración de conjunto que fue dada a conocer públicamente al concluir el ejercicio, y que posibilitó comprobar que los elementos importantes de las distintas áreas se encontraban a punto una semana antes

del voto. En el área de logística se comprobó que los materiales electorales habían llegado a las ODPEs y estaban listos para ser distribuidos a los centros de votación. En el área de informática se constató el buen funcionamiento del *software* que sería utilizado en la segunda vuelta, que resultó más simple y rápido que el anterior. En el área de capacitación se verificó que la instrucción de los miembros de mesa alcanzó mejoras substanciales al aprovechar las experiencias de la primera vuelta.

F. OBSERVACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

Como en la primera vuelta, la MOE centró su observación en los temas de la organización de las elecciones correspondientes a las áreas de logística, capacitación, cómputo y el acceso a los medios de comunicación, verificando que éstos se desarrollaran con estricto apego a los procedimientos legales.

1. Logística electoral

La MOE destacó la decisión del JNE en cuanto a preservar el calendario electoral preparado por la ONPE, a pesar de no haber proclamado aún los resultados oficiales de la primera vuelta. Esta decisión se formalizó mediante la expedición de la Resolución No. 397-2001-JNE, de fecha 3 de mayo, la cual permitió a la ONPE iniciar de inmediato los trabajos encaminados a dar cumplimiento al cronograma electoral.

Entre las primeras actividades realizadas, se incluyen: el diseño de la cédula de votación, el sorteo del lugar que ocuparán los candidatos en dicha cédula, la impresión del material electoral y las demás tareas relacionadas con la preparación de la elección. Con esta medida fue posible culminar los preparativos de la segunda vuelta con estricto apego a la legalidad, logrando superar la congestión que parecían imponer las demoras en resolver los casos sobre actas impugnadas por parte de algunos Jurados Electorales Especiales. El JNE, al tiempo que cumplió estrictamente la legislación vigente, produjo una solución que le dio vía a la celebración de la segunda vuelta electoral, puesto que si bien es cierto que el cómputo presidencial está ligado a la culminación del cómputo y la resolución de las impugnaciones del voto congresal y preferencial, el porcentaje de votos que, por motivos de impugnaciones faltaban aún por ingresar, no era representativo para variar

los resultados que públicamente se conocían a la fecha. Con esta acción, el JNE demostró una vez más, su determinación de fiscalizar el proceso y preservar, al mismo tiempo, la salud del mismo.

Dada cuenta de los problemas antes mencionados, relativos al retraso en la resolución de algunos casos de impugnación, las tareas a cargo de la ONPE programadas para el inicio de la segunda vuelta no se ajustaron estrictamente al cronograma electoral. La MOE expresó su preocupación de que no se contara con el suficiente tiempo para concluir los trabajos preparatorios, por lo que su observación puso especial énfasis en las actividades que presentaron dificultades durante la primera vuelta electoral como por ejemplo, el retraso en el despliegue de los materiales electorales a algunos de los puntos más difícilmente accesibles del país y la falta de coordinación entre las ODPEs y los JEEs en el repliegue de actas electorales.

A continuación se presenta la evaluación de la MOE en relación con los distintos aspectos de observación en materia de logística electoral:

a. Despliegue de materiales

A excepción de las regiones de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, donde la distribución de los materiales electorales se realizó directamente hacia los centros de votación, en el resto del país los materiales fueron entregados a los 23 centros de acopio de las ODPEs ubicados en todos los departamentos.

Como en la ocasión anterior, para las áreas de difícil acceso se desarrollaron coordinaciones con las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y a través de la contratación directa de empresas de transporte terrestre. En las áreas más distantes se utilizaron helicópteros.

b. Locales de votación

El 100 por ciento de los centros de votación fueron acondicionados, habiéndose reubicado un total de 190 locales de votación a nivel nacional que agrupaban un total de 4.836 mesas de sufragio.

Para la vigilancia y seguridad de los mismos, la ONPE trabajó de manera conjunta con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Por instrucción de la ONPE se dispuso la instalación de mesas para los discapacitados en todos los centros de votación y se realizó, durante el desarrollo de los comicios, el censo nacional de discapacitados para actualizar la información en el registro nacional de electores.

c. Verificación y revisión de materiales

Como lo prescribe la ley, la verificación y revisión de los materiales electorales estuvo a cargo de los fiscales de los JEE de cada circunscripción electoral, quienes seleccionaron muestras del contenido de las cajas para la verificación y comprobación del cumplimiento de lo que dispone la legislación en esa materia. Además, verificaron el embalaje del material de reserva para los coordinadores de local que comprendió, por primera vez, carteles para la señalización de las mesas de votación para discapacitados.

d. Repliegue de materiales

Para el repliegue de materiales se realizaron pruebas del sistema de acopio rápido de actas (ACRA), una modalidad que mide los tiempos de recorrido y entrega efectiva de las actas electorales, básicamente del sobre que se dirige a las ODPEs. El tiempo promedio observado de los locales seleccionados en el ejercicio del simulacro del 27 de mayo fue de 45 minutos máximo y 20 minutos mínimo en las regiones de Lima y Callao. En el resto del país, varió entre 3 horas máximo y 20 minutos como mínimo. Este comportamiento se repitió el día de la elección, iniciándose la digitación aproximadamente a las 18:00 horas en todo el país y los primeros resultados (alrededor del 40 por ciento), se conocieron a las 19:00 horas de ese mismo día.

Faltando dos días para la culminación del proceso electoral, el JNE expidió la resolución No. 486-2001-JNE mediante la cual dictó disposiciones especiales para el proceso de segunda elección presidencial referentes al llenado y entrega de actas electorales.

La Ley Orgánica de Elecciones, en su artículo 288, concordante con el artículo 291 del mismo ordenamiento, establece que, una vez concluido el

escrutinio, los miembros de mesa deben efectuar, en un solo acto, el llenado de los seis ejemplares del acta electoral.

El Sistema de Acopio Rápido de Actas (ACRA), inaugurado por la ONPE para la primera vuelta de esta elección, prescribía que la segunda de esas seis actas que llenaban los miembros de mesa, salía con destino a la ODPE previamente al llenado de las restantes 4 actas.

El JNE, a fin de asegurar el cumplimiento del proceso de segunda elección de manera ajustada a los cánones de eficiencia y seguridad, resolvió que los seis ejemplares del Acta Electoral deberían llenarse y firmarse en el mismo acto, y que la distribución a sus respectivos destinatarios se haría en acto posterior. Esta medida buscó proteger la seguridad del procedimiento y evitar la creación de escenarios de error en las actas electorales.

Debido a que no se contó con el tiempo necesario para difundir el contenido de esta resolución su aplicación fue parcial, lo que permitió que el ACRA se desarrollara normalmente.

2. Capacitación

La Gerencia de Capacitación y Educación Electoral de la ONPE, en conjunto con las Gerencias de Gestión Electoral, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, coordinó un programa de capacitación y asistencia técnica a las ODPEs. Este plan estuvo dirigido a reforzar las 49 ODPEs en materias de organización, manejo de formatos, procedimientos y recursos, así como mejorar las relaciones humanas. El programa se orientó, además del personal de las ODPEs, a los siguientes grupos:

a. Miembros de mesa

El día 27 de mayo de 2001, se realizó el simulacro nacional, que entre sus actividades contemplaba la capacitación de los miembros de mesa y los voluntarios que colaboraron en la orientación al elector. Esta jornada de trabajo se inició a las 6:00 a.m., y terminó a las 1:00 p.m., e incluyó la instalación de la mesa, la revisión e identificación de los materiales electorales, el llenado de las actas y la firma de cédulas. Luego se procedió a verificar el proceso de sufragio y los posibles casos de impugnación. Sin

embargo, se puede señalar que el retiro de credenciales fue muy lento, lo cual es coherente con la disminución de la concurrencia de los miembros de mesa a los programas de capacitación.

Como elemento de apoyo para la actividad de los miembros de mesa se editó una nueva Cartilla de Instrucción de Miembros de Mesa, para resolver adecuada y ordenadamente los problemas prácticos y los procedimientos aplicables en cada situación que ocurriese en mesa. También se elaboraron gigantografías de actas y cédulas de votación. También se observó una significativa mejora en la calidad pedagógica y del material entregado.

b. Campaña de medios

La campaña en los medios radiales, televisivos y prensa escrita, se enfocó a los miembros de mesa. Por ejemplo, de cuatro *spots* televisivos, dos se dirigieron a los miembros de mesa, uno a los discapacitados y uno a los electores.

Los temas que se tocaron en la campaña buscaban incentivar la concurrencia a las jornadas de capacitación, la puntualidad el día de las elecciones para así evitar demoras en la instalación de las mesas y el llenado de las actas. En la última semana se incrementó la presencia del personal de la ONPE para absolver, a través de programas radiales, las consultas de los electores.

c. Educación del elector

Se efectuó una campaña para mantener el interés de los electores e incentivar su participación. En las zonas campesinas y rurales se buscó disminuir significativamente el voto nulo por error, y para ello se adoptaron las siguientes medidas: mantener los 250 promotores electorales en esas zonas; utilizar reproducciones de las cédulas de votación, actas y afiches (sin embargo, ellas solo se editaron en idioma español); realizar una campaña radial en los idiomas castellano, quechua, aymara, achaninca, shipibo y aguaruna; finalmente, efectuar un espectáculo masivo en el Estadio Monumental de Lima, el 2 de junio, con ocasión del partido de fútbol entre

las selecciones de Ecuador y Perú, aprovechando la cobertura radial y televisiva de dicho evento.

d. Seguimiento de los programas de capacitación del JNE

Con el objetivo de reforzar la capacitación de los Presidentes de los JEEs y sus miembros, el JNE organizó, a través de su Gerencia de Capacitación y Educación Electoral, una serie de reuniones técnicas de capacitación que se efectuaron en las ciudades de Cajamarca, Huancayo y Cusco durante el mes de mayo. De acuerdo con el programa de capacitación del JNE, el objetivo general apuntó a consolidar la capacitación brindada para la primera vuelta electoral, para hacer más dinámica la conducción del proceso de elecciones durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

Para efectos de esta capacitación, el JNE preparó materiales de apoyo tales como una nueva edición del Manual de los Fiscalizadores Electorales de los JEE, trípticos de dispensas y multas para los votantes y miembros de mesas, y la realización de una videoconferencia denominada “Democracia y Voto Ciudadano” el día 25 de mayo de 2001, que comunicó en forma simultánea a Lima con 24 universidades del país y que contó con la participación de 18 JEEs, ubicados en 16 ciudades y la Provincia Constitucional de El Callao.

La MOE observó que a pesar del incremento en los niveles históricos de capacitación de los miembros de mesa, la cobertura del plan diseñado para tal efecto aún resultó insuficiente. Esta situación causó, a su vez, que se produjeran otros problemas tales como los retrasos en la instalación de las mesas de votación y en el proceso de escrutinio de votos. Según el balance de la propia ONPE, 35 por ciento de los miembros de mesa en todo el país habían recibido capacitación. La MOE consideró conveniente realizar una evaluación propia sobre este concepto mediante la obtención directa de información por parte de sus observadores durante el día de la elección. Según los reportes de los coordinadores en las distintas sedes, el grado de capacitación de los miembros de mesa se incrementó substancialmente, debido a su participación en las jornadas de capacitación, y a su desempeño durante la elección de primera vuelta, ya que los miembros seleccionados fueron los mismos de la ocasión anterior.

3. Informática

Los problemas que se encontraron en el sistema de cómputo utilizado en la primera vuelta electoral se debieron a la complejidad innecesaria de los componentes utilizados en el sistema que fue seleccionado por la firma J. Evans, al poco tiempo disponible para su desarrollo e implementación, y finalmente, a la falta de una buena gerencia de cómputo en la ONPE que permitiera un seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

La MOE, en sus conclusiones y recomendaciones sobre la primera vuelta, enfatizó la necesidad de evaluar otras alternativas desde el punto de vista técnico, económico y operacional. La ONPE decidió, con base en los requerimientos y necesidades del cómputo de votos de la segunda vuelta, que la alternativa más apropiada era la utilización del *software* de la empresa Top Level, denominado SISNE (Sistema Nacional Electoral).

El seguimiento de la MOE en materia de cómputo, se enfocó en el monitoreo y evaluación de las actividades y tareas relacionadas con la implementación, operación y conducción del sistema de cómputo de votos (SISNE), así como la observación y monitoreo de la infraestructura computacional de la ONPE para la segunda vuelta electoral.

El cambio de *software* y de proveedor, creó una serie de interrogantes y desafíos que tenían que resolverse en 30 días, debido al plazo fijado para la segunda vuelta. En este escenario, Top Level, proveedor del *software* SISNE, adquirió la responsabilidad de mejorar la funcionalidad del mismo, modificarlo y adaptarlo para un ambiente distribuido (todos los centros de cómputo), incluir mecanismos de seguridad en la transmisión y consolidación de los datos y garantizar la seguridad física de los equipos y líneas de comunicación.

Debido a la magnitud de los cambios que debían operarse, la MOE consideró necesario realizar pruebas exhaustivas para verificar y validar el funcionamiento, compatibilidad, seguridad y rendimiento de SISNE durante la transmisión y consolidación de los datos electorales. Los objetivos específicos en esta segunda vuelta incluyeron los siguientes:

- Verificar la funcionalidad de la versión final del SISNE elaborado por Top Level.
- Verificar la infraestructura del *hardware* que soporta al SISNE.
- Verificar la seguridad de la aplicación, la transmisión de datos y equipos.
- Comprobar la seguridad física del centro de cómputo.
- Verificar la estructura, seguridad y contenido de la base de datos.
- Recibir las inquietudes de los personeros técnicos de los partidos políticos con la finalidad de absolver dudas y canalizarlas a las gerencias correspondientes de la ONPE.

La participación de los personeros técnicos de los partidos políticos también se redujo a intervenciones durante las sesiones de prueba. Para este efecto, la ONPE desarrolló un programa de actividades de prueba, que incluyó las siguientes actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
FECHA DE EJECUCIÓN	TIPO DE PRUEBA/VERSIÓN	COMENTARIOS
4 de mayo	Presentación de la versión SISNE V1.0	Versión de contingencia utilizada en la primera vuelta.
15 de mayo	Primera prueba interna SISNE V2.0	Pruebas parciales en 12 centros de cómputo y con el 10 por ciento de las actas.
22 de mayo	Segunda prueba interna SISNE V2.1	Pruebas parciales en 29 centros de cómputo con el 25 por ciento de las actas.
25 de mayo	Tercera prueba interna SISNE V2.3	Pruebas en todos los centros de cómputo, con el 50 por ciento de las actas.
27 de mayo	Simulacro Nacional SISNE V2.3	Simulacro nacional en todos los centros de cómputo, con el 50 por ciento de las actas. En algunos casos se procesaron actas preparadas por los partidos políticos.
3 de junio	Elecciones Generales 2da. Vuelta, SISNE V3.0	Verificación del comportamiento general del sistema.

A continuación se relacionan las pruebas a las que se sometió el sistema de cómputo, las mismas que contaron con la participación de las entidades de apoyo técnico y se desarrollaron ante la presencia de observadores nacionales e internacionales y de los personeros técnicos de los partidos.

a. Presentación de la versión V1.0:

Top Level entregó y demostró la funcionalidad de la versión inicial V1.0 del SISNE.¹⁶ Esta versión mostró los diferentes procesos que suceden en el centro de cómputo: carga inicial de datos, asignación de usuarios y permisos, cotización y digitación y corrección de actas. En la presentación se pudo observar que era una aplicación cliente servidor con una implementación simple y con una plataforma suficientemente conocida dentro del ambiente computacional de la industria peruana.

b. Primera prueba interna (15 del Mayo):

En esta prueba se incluyeron 12 centros de cómputo ubicados en Lima y Callao con un total de aproximadamente 9.000 actas (10 por ciento del total). La versión utilizada fue la SISNE 2.0. Esta prueba no se realizó en un ambiente real ya que no se había concluido la digitación de resultados de la primera vuelta al 100 por ciento y los servidores principales de Nazca y UNI aún contenían esa información. En esta ocasión, no fue posible utilizar el ancho de banda completo para la transmisión de datos. El proceso de digitalización de actas no fue considerado en este simulacro, al igual que la prueba del plan de contingencia y la seguridad del sistema.

Durante el desarrollo de esta prueba se presentaron problemas de retraso en el inicio del ejercicio, falta de capacitación de los digitadores, problemas de consistencia de datos de varios reportes, lentitud en la transmisión de la información y la existencia de diferentes versiones del *software* durante el simulacro.

¹⁶ La plataforma empleada por Top Level incluye: sistema operativo Microsoft NT (servidor); aplicación desarrollada con Powerbuilder V6.5 y con Oracle V8.1 como base de datos y el uso del sistema operativo Windows en las estaciones de trabajo.

Sin embargo, este ejercicio permitió que se probaran todos los procesos del cómputo de resultados como son: puesta a cero, lotización, digitación, verificación, corrección, registro de resoluciones y transmisión de información.

c. Segunda prueba interna (23 de mayo):

En esta segunda prueba, se incluyó la mitad de los centros de cómputo a nivel nacional (29), con un número aproximado de 22.500 actas (25 por ciento del total). Este ejercicio no incluyó los centros de cómputo de Lima y Callao. En esta ocasión la versión del sistema de cómputo utilizada fue SISNE 2.1 y los servidores principales utilizados para consolidar la información fueron los de Nazca y UNI.

Se probaron todos los procesos del cómputo sin problemas. En los centros de cómputo que todavía no habían concluido con la digitación de las actas de la primera vuelta, se utilizaron los servidores de backup como servidores primarios. La compañía auditora PriceWaterhouseCoopers se encargó de obtener información para probar la funcionalidad del sistema y la integridad de la información. Los problemas detectados en los reportes durante el primer simulacro fueron solucionados en su gran mayoría.

d. Tercera prueba interna (25 de mayo):

La tercera prueba incluyó todos los centros de cómputo a nivel nacional (58), con el 50 por ciento de actas (aproximadamente 45.000). La versión del sistema de cómputo utilizado en esta ocasión, fue la SISNE 2.2.

El equipo técnico detectó algunos problemas de seguridad en la red, ya que desde las estaciones de los personeros se podía acceder a servidores de otros centros de cómputo. La velocidad de transmisión mejoró respecto al simulacro anterior y los procesos de cómputo no presentaron problemas.

e. Simulacro Nacional (27 de Mayo):

El simulacro incluyó todos los centros de cómputo a nivel nacional (58), con un total de aproximadamente 45.000 actas. La versión del sistema de cómputo utilizado fue SISNE 2.3.

En este ejercicio no se presentaron problemas durante los procesos de puesta a cero; sin embargo, no existió una hora uniforme para su realización. En algunos lugares el retraso se debió a la falta de asistencia de los personeros técnicos de los partidos políticos. Los digitadores mostraron un buen nivel de capacitación, ya que fueron los mismos que participaron en la primera vuelta de elecciones. La transmisión de resultados se realizó sin problemas.

Se detectó la necesidad de reforzar algunas políticas de seguridad, debido a que desde las estaciones de trabajo designadas a los personeros y observadores se pudo acceder a otro tipo de aplicaciones ajenas al programa de cómputo. Se solucionó el problema de seguridad detectado en la prueba del día 25 de mayo, que permitía ver la información de los servidores de otros centros de cómputo.

El simulacro nacional se realizó sin mayores inconvenientes, se apreció una situación de orden en los centros de cómputo y un alto grado de capacitación de los digitadores. El sistema se mostró estable durante el simulacro y no se reportaron fallas que comprometieran su normal desarrollo.

Al culminar el simulacro nacional del 27 de mayo, el SISNE demostró contar con toda la funcionalidad necesaria para la segunda vuelta electoral. En cada una de las pruebas progresivas a la que el SISNE fue sometido se logró corregir los errores encontrados y poner a punto el programa para su utilización el día de las elecciones. No se encontraron problemas críticos o irresolubles durante ninguna de las pruebas. Los resultados obtenidos superaron las expectativas y en muchos casos, debido a la simplicidad del sistema, la digitación y generación de resultados alcanzaron tiempos muy buenos. La MOE por consiguiente consideró que el SISNE resultó apto, la funcionalidad del sistema en términos de rendimiento y tiempo de respuesta alcanzó los estándares comunes de un sistema cliente/servidor, los reportes generados por el sistema fueron claros y adecuados, la transmisión y replicación de los datos electorales se logró sin problemas mayores y se pudo verificar la integridad y conservación de la data a través de reportes.

El día 5 de junio la ONPE le remitió a la MOE el informe de PriceWaterhouseCoopers, que da cuenta de las condiciones del sistema y que confirma la apreciación de los técnicos de la MOE.

4. Acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación

La MOE hizo un llamado a los candidatos a la presidencia para que reafirmaran su compromiso con el Pacto Cívico firmado durante la primera vuelta electoral. Durante las campañas políticas de los dos partidos que pasaron a la segunda vuelta se presentaron hechos de confrontación que se tradujeron en campañas de desprestigio entre los candidatos. En dichas campañas se hicieron presentes acusaciones de carácter personal entre los candidatos, actos de violencia en las actividades desarrolladas por ambos partidos políticos en contienda, intervención de ex candidatos a la presidencia de la primera vuelta electoral que se incorporaron a la campaña de desprestigio, y la utilización de propaganda contratada en medios de comunicación contra el candidato opositor, entre otros, agravando el clima político del proceso electoral.

Sin embargo, a pesar de esta “guerra sucia”, también se presentaron iniciativas en las que los candidatos aprovecharon los espacios abiertos en los medios de comunicación para la presentación y discusión de sus propuestas de gobierno, tal como fue el debate presidencial realizado el día sábado 19 de mayo y las discusiones sobre temas económicos, educativos y otros asuntos de interés para la ciudadanía.

Frente a esta iniciativa, promovida por la asociación civil Transparencia, la MOE señaló como positiva la actitud exhibida por los representantes partidarios encargados de fijar los términos en que se realizó dicho debate, y el decisivo respaldo al mismo por parte de los medios de comunicación. Según las encuestas la celebración del debate pareció repercutir en una disminución de los votos blancos o viciados, que con anterioridad al debate habían alcanzado su punto más alto.

La Misión enfocó su observación, en relación con este tema, a tres aspectos centrales: la cobertura de los medios de comunicación respecto a ambas candidaturas, el uso de la franja electoral y el empleo de publicidad contratada por los partidos en contienda.

a. *Análisis de cobertura de los medios de comunicación*

La Misión hizo un llamado a los medios de comunicación con el propósito que estos dieran una cobertura pluralista y equitativa a los distintos candidatos, y que dicha cobertura estuviera libre de sesgos a favor o en contra de uno u otro. A partir de mediciones realizadas por la OEA en los noticieros de televisión nacionales, prensa formal y “*prensa chicha*”, durante tres semanas de medición, fue posible constatar que la cobertura dada a ambos candidatos presentó porcentajes similares.

Por otra parte, en relación con la manera en que los medios de comunicación cubrieron las apariciones de los distintos candidatos (sesgo informativo), se presenta a continuación un análisis en los distintos medios:

i. Noticieros de televisión

Los noticieros de televisión presentaron un menor porcentaje de noticias desfavorables a los candidatos (10 por ciento García y 8 por ciento Toledo), centrando su cobertura principalmente en noticias favorables (44 por ciento García y 51 por ciento Toledo) y neutras (46 por ciento García y 41 por ciento Toledo). Al interior de los noticieros de los distintos canales esta tendencia se mantuvo hasta el final del proceso.¹⁷

ii. Prensa escrita

En el caso de la prensa escrita se constató que, en comparación con la primera vuelta electoral, creció el número de noticias neutras sobre ambos candidatos.

iii. “Prensa chicha”

En el caso de la “*prensa chicha*” encontramos que, si bien ambos candidatos fueron cubiertos con un mayor número de noticias neutras (45 por ciento García y 43 por ciento Toledo), se presentó una tendencia

¹⁷ Con la salvedad del Canal 13, en donde si bien dominó la cobertura de noticias de carácter neutro en ambos candidatos, en el caso de Alan García se presenta un mayor número de noticias desfavorables (34%) sobre las favorables (16%), a diferencia de lo que ocurre con Alejandro Toledo (21% y 29% respectivamente).

favorable por parte de estos diarios al cubrir al candidato Toledo con un mayor número de noticias favorables (35 por ciento) que desfavorables (22 por ciento), a diferencia de lo ocurrido con Alan García, que presentó un mayor número de noticias desfavorables (37 por ciento) que favorables (18 por ciento). Al mismo tiempo, al interior de los diarios que componen la prensa “*chicha*”, es posible detectar importantes variaciones de un medio a otro en cuanto a la tendencia hacia uno u otro candidato.

iv. Prensa formal

Por otra parte, en el caso de la prensa formal, no se evidenció una tendencia que favoreciera a uno u otro. Ambos candidatos tuvieron coberturas muy similares, en las que predominaron las noticias de carácter neutro (47 por ciento García y 49 por ciento Toledo). En segundo lugar las desfavorables (31 por ciento García y 29 por ciento Toledo), y en tercer lugar las favorables (22 por ciento García y 22 por ciento Toledo). Al igual que en la *prensa chicha*, al interior de los diarios que constituyen la prensa formal se encontraron grandes diferencias entre un medio y otro, en donde un grupo de diarios presentaron una tendencia más desfavorable a Alejandro Toledo y otro a Alan García.

De esta manera fue posible constatar que, en el escenario de esta segunda vuelta electoral, nuevamente fueron los noticieros de televisión los que presentaron una cobertura más pluralista de las agrupaciones políticas en contienda, en comparación con la prensa escrita en donde existían medios que apoyaban de manera evidente a algunos candidatos. Cabe señalar sin embargo que, en gran medida, fueron los mismos candidatos los responsables de este hecho, debido a los ataques y acusaciones que diariamente se formulaban, y que fueron reproducidos por estos medios de comunicación.

b. *Franja Electoral*

El día 16 de mayo se llevó a cabo el sorteo de la franja electoral correspondiente a la segunda vuelta electoral del año 2001. Este acto se realizó en presencia de autoridades electorales, personeros, y observadores nacionales e internacionales.

A diferencia de lo ocurrido en la primera vuelta, las agrupaciones políticas en contienda hicieron uso de la totalidad de los espacios facilitados por la ONPE, lo que evidenció la toma de conciencia por parte de estas agrupaciones respecto a su uso. Cabe señalar sin embargo, que debido al retraso en la proclamación de los resultados oficiales de la primera vuelta, se retrasó también la contratación de dichos espacios por parte de la ONPE. En consecuencia, la inauguración de la franja se dio con solo 14 días de anticipación a la fecha de las elecciones. Sin embargo, el acceso gratuito a los medios masivos de comunicación presentó a los candidatos la mejor oportunidad para dar a conocer a la ciudadanía sus programas de gobierno.

c. *Publicidad contratada*

En relación con la propaganda contratada, y a diferencia de elecciones pasadas, la preocupación no se centró en problemas de contratación por parte de las agrupaciones políticas, ni en las demoras en las proyecciones de gastos que dichas contrataciones de espacios reportaran a las agrupaciones políticas. Hubo mayor preocupación por la contratación de espacios por parte de la agrupación Frente Independiente Moralizador (FIM), el cual ya no se encontraba en la contienda electoral y, sin embargo, presentó el 10 por ciento de este tipo de publicidad en los canales de televisión en el período que va desde el 1 al 23 de mayo, introduciendo en todos estos espacios un claro sesgo en contra de Alan García. En consecuencia, hubo denuncias por parte del APRA, la agrupación política a la que este candidato pertenece. Cabe señalar sin embargo, que la contratación de publicidad por parte de una agrupación política que no se encuentre en contienda, no está previsto en la actual Ley Electoral.

En el transcurso de la segunda vuelta electoral, como ya se dijo, se presentaron hechos de confrontación entre los candidatos, que se tradujeron en campañas de desprestigio de imagen y credibilidad. Sin embargo, no obstante que la “guerra sucia” existió, también se presentaron, entre los cuadros de campaña, debates pragmáticos a través de distintos mecanismos tales como mesas redondas, en los que se discutieron temas económicos, de educación y reforma institucional. En este sentido fue evidente la concordancia de ambos candidatos en la necesidad de realizar reformas constitucionales que encausaran el fortalecimiento institucional incluyendo asuntos tales como el mejoramiento de los sistemas de control del estado, la

preeminencia de la oposición en las comisiones parlamentarias y la despolitización de las Fuerzas Armadas.

La anterior información se respalda con el seguimiento realizado por la Misión de Observación en torno a los distintos temas relacionados con los medios de comunicación, cuyos resultados se desarrollan con mayor profundidad en el estudio “Acceso a los Medios de Comunicación por parte de los Candidatos a la Presidencia durante las Elecciones Generales en Perú del año 2001 - Segunda Vuelta Electoral”.

5. Denuncias electorales

En la etapa comprendida entre la primera y la segunda vuelta de las elecciones, la MOE recibió 8 denuncias escritas, presentadas en su mayoría por candidatos al Congreso, quienes habían hecho sus reclamos directamente a los organismos electorales, y cursaron copias a la MOE. Algunas de estas denuncias se originaban en pugnas internas de las agrupaciones por la disputa de los votos preferenciales.

Sin embargo, la queja principal giró en torno a la “guerra sucia” entre los dos candidatos a la Presidencia de la República. El Candidato de Perú Posible centró sus ataques en el recuerdo del desprestigio de su opositor durante su desempeño de la Presidencia de la República en el periodo entre 1985 y 1990. Por otra parte, el FIM, en varios *spots* en televisión presentó imágenes de miseria y violencia, relacionándolas con el gobierno del candidato del APRA, ex presidente Alan García. El equipo de campaña del candidato Alan García se quejó ante la MOE, afirmando que la propaganda del FIM estaba siendo financiada por Perú Posible.

El Partido Aprista también emprendió una campaña de desprestigio en contra del candidato del Partido Perú Posible, utilizando temas de la vida privada del candidato, y otros, como el supuesto traslado de fondos de su campaña de oposición al régimen del ex presidente Fujimori (Marcha de los Cuatro Suyos), a una cuenta personal de un sobrino.

Por su parte, el ex candidato a la Presidencia por el FIM, Fernando Olivera, acudió al Despacho de la Fiscal de la Nación para denunciar al ex

Presidente García por presunto enriquecimiento ilícito, entregando documentos relacionados con una propiedad que éste supuestamente tiene en Francia.

En una visita de campaña que hizo el candidato Toledo a Cerro de Pasco (Pasco), fue víctima de una serie de ataques con piedras al vehículo en que se desplazaba. Igualmente fue agredido durante una visita a Azángaro (Puno) y a Chota (Cajamarca). Por su parte, el candidato del Partido Aprista Peruano, también fue agredido en Comas (Lima) y en Pachanaqui (Junín).

G. EL DÍA DE LAS ELECCIONES DEL 3 DE JUNIO

La jornada electoral de la segunda vuelta de las elecciones confirmó las características de la primera. De esta manera, el día del voto se caracterizó por los siguientes hechos:

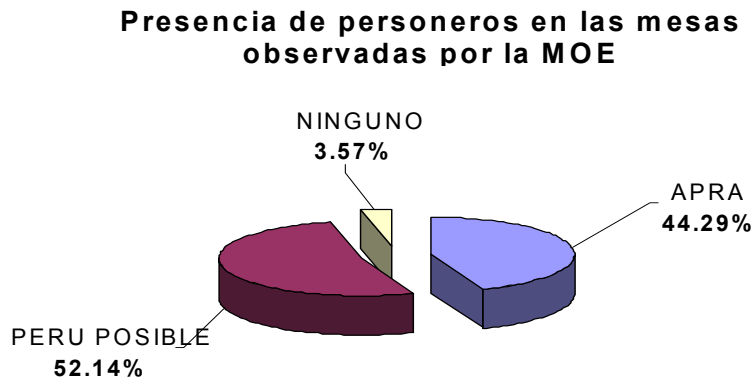
Durante la mañana, la MOE dedicó gran atención a los medios de comunicación a fin de transmitir un mensaje de tranquilidad sobre el buen inicio de la votación. Para ello, acudió a seis entrevistas en varias estaciones de televisión y de radio, nacionales e internacionales. Asimismo, el Jefe de la MOE concedió entrevistas a los medios de comunicación durante el recorrido que realizó con su comitiva a distintos centros de votación de la capital.

Como sucedió en la primera vuelta, la ciudadanía acudió a votar masivamente, ratificando su compromiso cívico con el histórico proceso electoral.

La organización electoral manejó el despliegue de materiales de votación de manera oportuna, contando con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Como ya se dijo, el nivel de capacitación de los miembros de mesa mejoró ostensiblemente. Éstos fueron las mismas personas seleccionadas para la elección de la primera vuelta, lo que facilitó, en esta ocasión, la oportuna instalación de las mesas alrededor de las 8:45 de la mañana.

Se verificó la presencia de personeros de las agrupaciones políticas en casi la totalidad de las mesas que observó la MOE. El promedio de observación fue de 10 locales de votación por cada observador y 20 mesas en cada local. Teniendo en cuenta que la MOE empleó 110 observadores, esto equivale a 2.200 mesas de votación observadas, que representan el 2.4 por ciento de la totalidad del país. Por la forma estratificada en que se distribuyó el grupo de observadores en el territorio nacional, por razón del conteo rápido, la muestra resulta representativa para confirmar esta apreciación, como se gráfica a continuación:

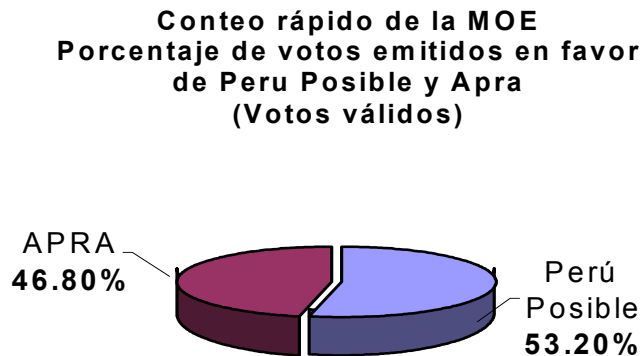
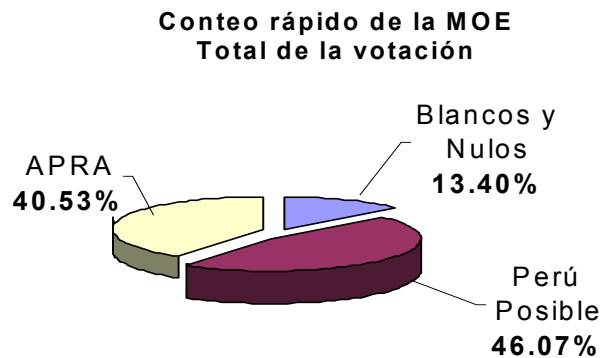


A las cuatro de la tarde se cerraron las mesas de votación y se dieron a conocer los resultados a boca de urna que indicaron al Dr. Alejandro Toledo como vencedor con un margen de 6.8 por ciento.¹⁸ Unas horas más tarde, el Jefe de la MOE, conjuntamente con los Ministros de la Presidencia, Defensa y del Interior, celebraron una rueda de prensa en la que se entregó a la ciudadanía el balance de la jornada electoral en materia de orden público, respaldado por el parte de tranquilidad que ambientó la entrega de los resultados oficiales que posteriormente expidió la ONPE.

Se alcanzó con éxito la tarea del conteo rápido de la MOE, obteniéndose los datos de la muestra y el análisis de la misma a las 6:00 p.m.

¹⁸ Los resultados de esta encuesta concedieron un 53.4% de la votación al Dr. Alejandro Toledo y un 46.6% al Dr. Alan García. La empresa responsable de la anterior información es Apoyo, Opinión y Mercado, y se difundió a través de Panamericana, Televisión.

del día de la elección. Al igual que en la primera vuelta, los datos fueron compartidos privadamente con las cabezas de los entes electorales y con el Secretario General de la OEA. El resultado de este ejercicio del conteo rápido coincidió de manera casi exacta con el de la Asociación Civil Transparencia, que empleó una muestra de 1.466 mesas, y principalmente, con los datos oficiales que expidió la ONPE. La MOE utilizó una muestra de 110 mesas cuyos porcentajes se grafican a continuación:



Siendo las 7:00 p.m. del día de la votación, la ONPE dio a conocer al público el primer informe de resultados de la segunda vuelta electoral sobre el 40 por ciento del total de actas. Esta acción significó un récord histórico para el país en la entrega de datos electorales oficiales. En ese momento, los resultados mostraban una ventaja de un 3.3 por ciento a favor del candidato del Partido Perú Posible. Durante el transcurso de la siguiente hora, el Jefe de la ONPE emitió resultados en forma periódica, alcanzando un 50 por

ciento de actas computadas a las 8:00 p.m. La tendencia que se había observado desde el inicio se mantuvo y se incrementó paulatinamente, lo que permitió que a esa hora, el candidato Alan García concediera la victoria a su oponente en un discurso de concertación en beneficio del país. De esta manera sostuvo el compromiso asumido ante la MOE de respetar los resultados oficiales, cualquiera que éstos fueran.

Al día siguiente de la elección, y al igual que lo acontecido en la primera vuelta, la MOE se reunió con el Dr. Alejandro Toledo. En horas de la tarde, el jefe de la MOE viajó a San José de Costa Rica para entregarle el informe al Secretario General y a la Asamblea de Cancilleres de los países miembros de la OEA.

H. PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cumplieron una actuación apegada a la legalidad electoral que el día de las elecciones se limitó a poner a disposición de la ONPE, los efectivos necesarios para asegurar el libre ejercicio del derecho de sufragio, la protección de los funcionarios electorales durante el cumplimiento de sus deberes y la custodia del material, documentos y demás elementos destinados a la realización del sufragio.

Dada la importancia del papel de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional como entes articuladores de la tranquilidad y la seguridad ciudadana en el proceso electoral, para la MOE resultó de la mayor trascendencia que la difusión de los videos que involucraban a estas instituciones en presuntos actos de violación de los preceptos constitucionales, actos ocurridos durante el gobierno del presidente Fujimori, encontrara el camino de la justicia. Bajo la perspectiva del momento y las condiciones en que los presuntos hechos sucedieron, la ciudadanía pudo apreciar que aparentemente el principio de la obediencia debida, que le es propio al estamento militar, fue manipulado para atentar contra la institucionalidad democrática. La contundente evidencia de estos hechos de corrupción motivó la decisión del actual Gobierno de destituir de sus cargos, e inclusive, de consignar ante las autoridades, un gran número de oficiales que ocupaban altos mandos en las Fuerzas Armadas.

La MOE registró con satisfacción la forma inmediata con que el Ejecutivo atendió el tema, ante el potencial desasosiego que estas revelaciones pudieron causar en el proceso electoral. En consecuencia, la MOE valoró, con referencia en hechos concretos, el compromiso de las Fuerzas Armadas para recomponer las relaciones cívico-militares a partir de un compromiso con la democracia y su fortalecimiento en la histórica transición política que acompañó la MOE.

I. BALANCE FINAL

El desarrollo de este proceso electoral se dio dentro de un entorno particularmente difícil por los hechos que sucedieron a la elección presidencial del año 2000. Los hechos de corrupción que fueron revelados al público precipitaron el final de la administración del ex presidente Fujimori, y produjeron el desconcierto y la pérdida de confianza del pueblo peruano en su dirigencia política.

Cumpliendo con el compromiso que le fuera encomendado, la Misión de la OEA emprendió su labor de observación de este proceso con el mismo rigor que la caracterizó durante su desempeño en las elecciones del año pasado. Para tal efecto, la MOE contó con el mismo equipo de directivos y especialistas que desempeñaron su labor verificadora del proceso.

Como concluye este informe, en el campo técnico, el proceso electoral se desarrolló con eficiencia y demostró, de acuerdo con los estándares internacionales sobre organización de elecciones, que contó con un sistema que se convierte en referente para el Hemisferio.

La ONPE implementó importantes modificaciones en el funcionamiento del Centro de Soporte y Asesoría Técnica, cambiando significativamente los formatos y formularios de seguimiento que debían llenar los jefes de las ODPEs. De igual forma, se rediseñó el sistema de planeación operativa y se adecuaron las reglamentaciones a la realidad del Sistema Electoral. Es indiscutible que el sistema ganó la funcionalidad logística, tiempos de respuesta, eficiencia de los medios y eficacia de los resultados observados. De igual forma, se constató una mayor participación de los actores del proceso en la toma de decisiones. Se cumplieron las

recomendaciones relativas al desdoblamiento del Plan Nacional en cada una de las regiones, convirtiendo al Plan Operativo en un instrumento adecuado.

En materia de capacitación, se mejoró notablemente la cobertura hacia los miembros de mesa. Con base en las experiencias de la primera vuelta, se identificaron las necesidades existentes. El resultado de esta labor se vio reflejado en el desempeño de los miembros de mesa el día de la elección del 3 de junio. Si bien es cierto que en esta ocasión los procesos de conteo y escrutinio de votos eran notablemente más sencillos, el nivel alcanzado en la capacitación de miembros de mesa contribuyó a disminuir, a una sexta parte, el número de actas que contenían errores materiales en comparación con el escenario de la primera vuelta.

En sus actividades de terreno en las 13 sedes dispuestas en todo el país, la MOE observó el cumplimiento del 100 por ciento del cronograma de trabajo de la ONPE. Además, la ONPE incorporó actividades de atención a discapacitados, señalización de los centros de votación, práctica de modalidades más participativas para los miembros de mesa, reclutamiento y selección de los voluntarios para la orientación a los electores, diseño de un sistema de acopio rápido de actas (ACRA), y adecuación y simplificación del sistema de transmisión de los resultados. Estas acciones contribuyeron sin duda, a elevar los niveles de confianza del electorado peruano.

La incertidumbre que el sistema de cómputo generó en la organización de los procedimientos electorales del Perú se resolvió de manera definitiva en la segunda vuelta de las elecciones. De esta forma, el trabajo de la ONPE con la asesoría internacional y nacional y la fiscalización del JNE y de los auditores internacionales, permitió comprobar que los elementos técnicos se mantienen al servicio de los procesos, siempre y cuando éstos puedan comprobar que son simples, seguros y eficientes para los actores políticos y la ciudadanía en general.

En el tema de los medios de comunicación, la nueva reglamentación y la apertura de los espacios informativos a través de la franja electoral contratada por el Gobierno, permitieron que la equidad en la publicidad de las campañas fuera constante. Sin embargo, esa apertura fue desaprovechada ante el predominio del ataque personal en las campañas. Cabe recordar que la MOE expresó su preocupación ante el alto índice de la intención del voto

blanco o viciado que prevaleció durante la mayor parte del tiempo de la segunda vuelta. En este sentido se hizo un llamamiento a los candidatos para que preservaran el debate programático por sobre cualquier otra consideración.

Sin embargo, a pesar de la guerra sucia que ambientó la segunda vuelta electoral, también se presentó en buena medida el debate propositivo, especialmente en los temas de educación y economía, los mismos que se presentaron en el debate presidencial celebrado el 18 de mayo. En estas discusiones, los secretarios generales de los partidos y sus equipos técnicos, dieron a conocer a la ciudadanía su oferta electoral, contribuyendo a la disminución del voto blanco o viciado que correspondió a la elección del 3 de junio.

Las impresiones recabadas en el desarrollo de las elecciones generales del Perú del año 2001, quedaron plasmadas en el documento que fue presentado por el Jefe de la MOE ante el Secretario General durante la Trigésimo Primera Asamblea General de la OEA que tuvo lugar el pasado 4 de junio en San José de Costa Rica. En ese documento se destacó tanto la actuación de las autoridades gubernamentales y electorales como la del pueblo peruano, que le entregaron el día 3 de junio una lección al mundo sobre compromiso cívico y democrático.

El día 4 de junio de 2001 el JNE concluyó la entrega de las credenciales a los 120 congresistas elegidos en la votación del día 8 de abril, para el período constitucional 2001-2006. De esta manera culminaron las actividades correspondientes a la elección de legisladores que entraron en funciones el día 26 de julio de los corrientes.

Siendo las 12:56 p.m. del día 12 de junio, 9 días después de la elección, el Jefe de la ONPE, Dr. Fernando Tuesta Soldevilla, entregó los resultados de la votación al 100 por ciento de actas escrutadas. Según los resultados, el candidato del Partido Perú Posible obtuvo un 53.08 por ciento de los votos válidos mientras que el del Partido Aprista Peruano un 46.92 por ciento. Pese a la campaña del voto blanco/nulo que se realizó durante la segunda vuelta electoral, el índice de votos blancos o nulos, en conjunto, arrojó un porcentaje del 13.81 por ciento del total del sufragio manteniéndose dentro de los márgenes históricos del Perú. El reporte de

resultados al 100 por ciento de la elección presidencial de la segunda vuelta que expidió la ONPE. Cabe recordar que el conteo rápido de la MOE arrojó una cifra similar, (Toledo 53.2 por ciento y García 46.8 por ciento).

Por invitación del Gobierno del Perú, el Jefe de la MOE y el Jefe Adjunto acompañaron al Secretario General de la OEA y al Jefe de Gabinete en los Actos de toma de posesión del Presidente Alejandro Toledo, celebrados el 28 de julio en Lima. En esta oportunidad, el jefe de la MOE le entregó el borrador de este informe al Secretario General.

En cumplimiento de la última actividad de las elecciones generales, el Jurado Nacional de Elecciones proclamó en audiencia pública al candidato del partido Perú Posible, Dr. Alejandro Toledo, como Presidente electo para el período Constitucional 2001-2006. Asimismo, entregó las credenciales respectivas al presidente electo y a los dos vicepresidentes, Raúl Diez Canseco y David Wasiman. El JNE invitó a la MOE a presenciar este acto solemne, que se llevó a cabo el día 13 de junio en la sala central del Museo de Arte de Lima ante la presencia de alrededor de 1.000 invitados.

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES GENERALES

En opinión de la MOE, las elecciones generales se desarrollaron en forma libre, justa y transparente. El Gobierno de transición cumplió con el compromiso de neutralidad y el estricto apego a la legalidad. Por su parte, las autoridades electorales desempeñaron cabalmente sus respectivas funciones.

En efecto, el Gobierno de transición encabezado por el Presidente Valentín Paniagua Corazao, emprendió la cruzada de reconstruir la confianza del pueblo peruano en sus instituciones, siendo una de sus principales responsabilidades la de apoyar el buen suceso de las elecciones generales. El desarrollo y cabal conclusión del proceso electoral peruano del año 2001 le permitió al Gobierno entregar el ejemplo concreto a sus pares del Continente de cómo, ante situaciones de adversidad, es posible encontrar la reconstrucción política por las vías democráticas.

Por su parte, el Presidente electo, Alejandro Toledo, emprenderá su mandato frente a un Congreso caracterizado por la ausencia de una mayoría parlamentaria entre los partidos representados. Esta situación se traduce en un reto para el nuevo mandatario para privilegiar la concertación y el diálogo programático por sobre el carpetazo legislativo. Esta labor de concertación, también deberá desarrollar mecanismos nacionales para entablar el diálogo entre la sociedad civil y los grupos políticos con la finalidad de hacer frente a los temas más urgentes que atenderá la agenda inmediata del Gobierno entrante.

Al respecto, las distintas fuerzas políticas han coincidido en la necesidad de realizar una reforma institucional incluyendo reformas constitucionales, legales y de reglamento. Como evidencia de lo anterior,

algunos de los casos que se presentaron a lo largo del proceso electoral indican que la Ley Orgánica de Elecciones debe ser materia de análisis en temas tales como el voto preferencial, los términos de los JEEs para el juzgamiento de los casos de impugnación de actas, la ley de partidos políticos y rendición de informes sobre gastos de campaña, el diligenciamiento de las actas electorales (6 ejemplares originales del acta electoral, teniendo la modalidad del voto preferencial, dificulta el escrutinio y llenado de las actas e inducen al error material en las mismas) y; por último, la desvinculación de la elección presidencial y congresal en los procesos de cómputo y escrutinio de votos y en su juzgamiento.

Al concluir este informe, la MOE desea expresar su agradecimiento a las autoridades de Gobierno y electorales, a los medios de prensa, a la comunidad internacional en el Perú, a los organismos de observación y asistencia técnica, nacionales e internacionales y en especial, a los países que contribuyeron con la aportación de fondos y apoyaron el trabajo de la Misión con la participación de observadores voluntarios. Estos países son: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón, Noruega y Suecia. Ante todo, la MOE agradece a la ciudadanía peruana que, con su compromiso cívico, respaldó de manera abierta las actividades de esta Misión.

CAPÍTULO V
INFORME FINANCIERO

**ORGANIZATION OF AMERICAN STATES
UNIT FOR THE PROMOTION OF DEMOCRACY**



Electoral Observation Mission in Peru -2001

**PRELIMINARY
STATEMENT OF CHANGES IN FUND BALANCE
from inception, January 22, 2001 to December 31, 2001**

Increases

Contributions	1,075.127	
Argentina	25.000	
Brazil	30.000	
Canada	64.221	
United States	600.000	
Japan	264.095	
Sweden	29.311	
United Kingdom	37.500	
Norway	<u>25.000</u>	
Total Increases		\$ 1,075.127

Decreases

<i>Expenditures</i>	973.547	
Personnel	10.696	
Travel	277.180	
Documents	3.379	
Equipment & Supplies	83.939	
Building and Maintenance	32.127	
Performance Contracts	536.148	
Other expenses	<u>30.078</u>	
Obligations	<u>11.235</u>	
Total Decreases		984.782

Fund balance at end of period		\$ <u>90.345</u>
--------------------------------------	--	------------------

APÉNDICE I

RESUMEN DEL INFORME DEL JEFE DE LA MOE AL SECRETARIO GENERAL



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

**RESUMEN DEL INFORME DEL JEFE DE LA
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PERÚ
AL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA**

**ELECCIONES GENERALES 2001
(Lima, 4 de junio de 2001)**

Introducción: Perspectiva de dos Procesos

La segunda vuelta presidencial celebrada el día de ayer en el Perú, cuyo resultado oficial seguramente ratificará la elección del Dr. Alejandro Toledo como Presidente Constitucional para el período 2001 - 2006, puso término a un proceso político electoral que es indispensable evaluarlo y valorarlo como una ruta que se inicia a partir de las elecciones generales celebradas el año pasado.

A la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (MOE), le correspondió acompañar este proceso tanto en la justa electoral celebrada en el 2000 cuando el entonces Presidente Alberto Fujimori se presentó como candidato para un tercer mandato, como en la que acaba de finalizar. En ambos casos, se concretó la Misión a partir de invitación formal del Gobierno del Perú. Como se sabe, las conclusiones que arrojó la labor de la Misión durante las elecciones generales del pasado año entregaron un balance negativo al Consejo Permanente, influyendo en la solución que se le dio a la crisis político institucional por la que atravesaba el país.

En efecto, el retiro de la MOE tres días antes de la celebración de la segunda vuelta de la elección presidencial del 2000 y el tenor del informe que presentó el Jefe de la Misión al Secretario General y al Consejo Permanente de la OEA evidenció numerosas circunstancias que comprometieron la justicia del proceso electoral, al punto de determinar que la MOE lo calificara de irregular, y que su balance final del conjunto de impedimentos, anomalías e insuficiencias concluyera que, según los estándares internacionales, dichas elecciones no fueron ni libres ni justas.

Como se recordará, ello condujo a que la Asamblea General reunida en Windsor, Canadá, en junio de ese mismo año, adoptara la Resolución 1753, que reconoció la gravedad de la situación y, tomando en consideración, entre otras, las conclusiones planteadas por la MOE para lograr el fortalecimiento de la democracia en el Perú, acordó el envío al país de una Misión de Alto Nivel que dio origen a la llamada "Mesa de Diálogo", instancia que permitió que representantes del gobierno, de los partidos políticos de la oposición y de la sociedad civil, negociaran acuerdos que, ratificados por el Congreso, regularon en muchas materias el proceso de transición a la democracia.

Elecciones Generales 2001: Definición y Objetivos

Para el proceso electoral del presente año, el Secretario General de la OEA designó al, mismo equipo que integró la MOE durante las elecciones generales del año pasado, encabezado por el Dr. Eduardo Stein, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y por el Dr. Diego Paz, Especialista Principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) de la OEA, como Jefe Adjunto. Esta circunstancia permitió el aprovechamiento de la experiencia y conocimiento acumulados sobre la situación política e institucional del país, al igual que permitió contrastar y apreciar el radical cambio en las condiciones en que se desarrollaron ambos procesos electorales a pesar del poco tiempo que medió entre ellos, gracias, al esfuerzo del actual Gobierno de Transición y a sus renovados entes electorales.

Al igual que el año pasado, la MOE desarrolló una agenda de Observación electoral muy diversificada sobre los aspectos preparatorios de la elección y un acompañamiento informativo y propositivo permanente de los resultados de su observación, formulando sugerencias y acciones facilitadoras a las

autoridades correspondientes, al igual que informando sobre las mismas a la ciudadanía mediante la emisión de sus informes de avance. De esta forma, al igual que el año pasado se pusieron a disposición de los entes electorales, del gobierno y en general de los diversos sectores ciudadanos los elementos de observación que permitieran mejorar algunos aspectos del proceso electoral que acusaban deficiencias, colaborando así a que el pueblo peruano pudiera decidir libremente sobre su destino en estas elecciones.

Como en la anterior elección, los objetivos generales de la MOE fueron los de observar el proceso electoral de manera integral con el mismo rigor aplicado el año pasado y constatar la existencia de garantías para que el mismo se desarrollara en forma transparente, al tiempo de verificar las condiciones para que el voto fuera emitido por la ciudadanía dentro de un ambiente de libertad y democracia.

Los objetivos específicos de la MOE fueron los siguientes:

- a) Observar el comportamiento de los protagonistas del proceso electoral con el fin de constatar la correspondencia de éste con las normas electorales vigentes en el país;
- b) Colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias, y con la población en general para asegurar la imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral;
- c) Contribuir, desde las tareas propias de la observación y la difusión pública de su trabajo, al afianzamiento de una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía;
- d) Ponerse a disposición de los protagonistas del proceso para contribuir a que se respeten los procedimientos que establecen las normas legales del país, y a que sean éstas las que se utilicen en la resolución de conflictos;
- e) Expresar, en lo correspondiente, el apoyo internacional existente a favor del proceso electoral; y
- f) Formular recomendaciones a los fines de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral.

Características de la Misión

Para el cumplimiento de sus objetivos de observación, la MOE desplegó un equipo de 60 observadores contratados en 13 sub-sedes de observación destacadas a lo largo y ancho del país (Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Cajamarca, Huaráz, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Arequipa y Puno) y coordinó la participación de otros 60 observadores voluntarios de diversas misiones diplomáticas de los Estados Miembros de OEA, así como de organismos del sistema interamericano. Con ellos, el número de observadores de la MOE en el terreno para el día de las elecciones, en la primera y segunda vueltas, alcanzó una cifra de 120. Ello permitió recoger oportunamente los resultados de las mesas seleccionadas en la muestra del conteo rápido, que se dieron a conocer privadamente a las autoridades electorales apenas se dispuso de ellos.

Desde su arribo al Perú, la MOE mantuvo reuniones de coordinación con los representantes de la Organización de las Naciones Unidas, la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), el Instituto Federal Electoral de México (IFE) y el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), instituciones que prestaron asistencia técnica a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al Jurado Nacional de Elecciones (JNE), con el propósito de tener una mejor información sobre los avances y dificultades encontradas a lo largo del proceso. De igual manera, la MOE mantuvo una coordinación constante con las entidades de observación nacionales, la Asociación Civil Transparencia y el Consejo por la Paz, e internacionales, a saber, la Unión Europea y el Instituto Nacional Demócrata (NDI)/Centro Carter. La MOE extendió su reconocimiento al aporte que todas estas instituciones brindaron al éxito del proceso electoral.

Valoración del Proceso

En el actual proceso electoral el balance de la MOE arroja un resultado claramente positivo al predominar ampliamente las fortalezas por sobre las dificultades. Los resultados de segunda vuelta no han hecho más que confirmar la ruta de recomposición y mejoramiento de las elecciones tanto en lo técnico como en lo político. Ello contrasta con las pasadas elecciones generales en las que la MOE, desde su observación, no pudo identificar y

comprobar cambios sustantivos que permitieran remontar y superar los problemas registrados en la organización y desarrollo de esos comicios.

1. Contexto Jurídico y Político

Con la finalidad de destacar los avances logrados en el actual proceso electoral, cabe utilizar como marco comparativo el contexto jurídico y político que caracterizó el desarrollo de las elecciones del año pasado, en las que predominaron notorias irregularidades de forma y de fondo, muchas de ellas registradas en los llamados "vladi-videos", cuya difusión, que ha incluido además numerosos actos de corrupción, ha sacudido a la ciudadanía peruana.

El año pasado la MOE identificó dos grandes ámbitos de temas que condicionaron negativamente el proceso electoral: un primer ámbito histórico de ocho años, en el que se creó una institucionalidad de carácter autoritaria; y otro, ámbito de temas relativos a ese proceso electoral, en los que el gobierno y los organismos electorales a pesar de poder producir señales concretas de rectificación para recuperar la grave pérdida de confianza ciudadana en esos comicios, no lo hicieron.

Sobre el primer punto, el desplome del gobierno del ex Presidente Alberto Fujimori dio paso a la reforma constitucional y legal de una serie de materias que habían sido fuertemente cuestionadas por la oposición a ese régimen, vinculadas a la legitimidad del mismo:

- a) La reforma del Artículo 112 de la Constitución Política del Perú, eliminándose la reelección presidencial inmediata;
- b) El restablecimiento de la plena independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público;
- c) La rehabilitación del Tribunal Constitucional y del Consejo Nacional de la Magistratura;
- d) La completa renovación del sistema Electoral, garantizando su independencia y competencia profesional;
- e) La reforma a la legislación electoral en sus aspectos más cuestionados.

Sobre el segundo ámbito de materias, vale decir aquellas referidas al presente proceso electoral, la MOE pudo constatar un cambio radical

determinado por el restablecimiento de la legitimidad e independencia de los poderes públicos y por la voluntad de estos de crear las condiciones para que el actual proceso electoral fuera libre, justo y transparente. La MOE pudo comprobar esas condiciones en áreas cubiertas por las tareas de observación de la misión, que fueran emblemáticas en los comicios del año pasado y que se tratan a continuación.

2. Rol del Gobierno y del aparato del Estado en el proceso electoral

En la elección del año 2000, como se sabe el ex Presidente Fujimori, por conducto de su asesor Vladimiro Montesinos, creó una maquinaria de control político que manejó el comportamiento de los entes electorales, del aparato de justicia, de los medios de comunicación. y abusó ampliamente - contraviniendo la ley- de los recursos del estado, todo ello en beneficio de su candidatura. Por contraste, en estas elecciones se destaca la postura del actual gobierno de transición, que logró mantenerse al margen del proceso comicial, permitiendo que las autoridades electorales se desempeñaran con completa autonomía frente a los poderes públicos.

La neutralidad del Estado durante este proceso electoral, se garantizó mediante la emisión por parte del gobierno de transición de diversas disposiciones de carácter obligatorio contenidas en decretos, resoluciones y directivas tendientes a asegurar la neutralidad y transparencia de los organismos, funcionarios y servidores públicos del poder ejecutivo. Dentro, de esas disposiciones se destacan las siguientes:

a) La prohibición del uso de recursos públicos destinados a hacer propaganda electoral; b) la prohibición de hacer propaganda política utilizando los medios de comunicación de propiedad del Estado; c) la obligación de observar una conducta neutral al emitir información y respecto de las opiniones difundidas por conducto de medios de comunicación propiedad del Estado; d) la prohibición expresa de interferir o ejercer presión durante el proceso electoral; e) la obligación de facilitar el flujo en las comunicaciones; f) la prohibición de limitar el ejercicio del derecho a reunión; g) la obligación de conducirse con neutralidad en la recepción de quejas y denuncias por parte de los partidos políticos y de los ciudadanos. Gracias a la decidida y firme voluntad del Presidente Valentín Paniagua y de su gobierno, sólo se produjeron unas cuantas denuncias de intervención

electoral en contra de algunos alcaldes de distintas zonas del país, pero se trató de hechos aislados que comprometieron a autoridades locales, electas con anterioridad a la asunción del gobierno de transición.

3. *Actores Institucionales del Proceso Electoral*

Debe recordarse que en el Perú, la administración de Fujimori, dentro de las diversas modificaciones legislativas en lo electoral, dividió las responsabilidades electorales en TRES entes distintos y autónomos:

- uno responsable del registro ciudadano, de la emisión del documento de identidad y de la preparación del padrón electoral, el RENIEC;
- otro ente responsable de organizar y realizar la elección así como del conteo de los votos, la ONPE;
- y un tercer ente, el Jurado Nacional de Elecciones, responsable de fiscalizar el proceso y de impartir justicia electoral. Este último, el único con iniciativa de ley.

Quizás la mejor forma de sintetizar los desafíos y desempeños de los entes electorales en las actuales elecciones es aludir al muy estrecho calendario en que debieron preparar estas elecciones a partir de la instalación en noviembre del nuevo gobierno de transición, al mismo tiempo que debían operar su propia reestructuración y renovación internas, todo ello en medio de la demanda ciudadana por encontrar de inmediato pruebas claras e incontrovertibles que los distanciaran del pasado inmediato que era ampliamente juzgado como corrupto y truculento.

Esta demanda generalizada de recuperación de confianza, insistida cotidianamente por el ojo vigilante de los medios de comunicación y de los partidos, políticos, no podía ser satisfecha únicamente por cambios de autoridades sino que alcanzó varios niveles técnicos y administrativos, comprometiendo por momentos la operatividad técnica y la capacidad gerencial con gente nueva con probidad reconocida pero sin experiencia en elecciones. La oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, que es la responsable de organizar y ejecutar la elección, substituyo al 78 % de sus empleados, reteniendo solamente personal secretarial y de servicios básicos (limpieza y mensajería).

Un primer elemento de tranquilidad se dio cuando los Partidos dieron por válido el Padrón Electoral, luego de que el ente responsable de su preparación y emisión (RENIEC) lo sometiera a diversos análisis y verificaciones externa.

Otro elemento crucial, que se convirtió en una constante a lo largo de todo el proceso, fue la apertura informativa del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE, brindando en todo momento información oportuna y confiable a la ciudadanía y acceso franco a los personeros de los partidos.

Tanto el Jurado Nacional de Elecciones como la ONPE incorporaron asistencia técnica internacional y desarrollaron varias tareas fundamentales para el proceso en modalidades nuevas que más adelante se indican. En particular merece mencionarse el esfuerzo del JNE por ejercer esta vez de veredad su responsabilidad de fiscalización, por acometer de forma amplia labores de capacitación a su personal por todo el país, y por desarrollar un dispositivo autónomo de verificación de los resultado del cómputo arrojados por la ONPE.

4. Rol de las FF.AA. y de la Policía Nacional en el proceso electoral

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional cumplieron una actuación apegada a la legalidad electoral, que se limitó, el día de las elecciones, a poner a disposición de la ONPE los efectivos necesarios para asegurar el libre ejercicio del derecho de sufragio, la protección de los funcionarios electorales durante el cumplimiento de sus deberes y la custodia del material, documentos y demás elementos destinados a la realización del acto electoral.

Las Fuerzas Armadas reiteraron su postura de neutralidad ante los resultados del proceso y mantuvieron una estrecha coordinación con la ONPE y el JNE para garantizar la tranquilidad ciudadana el día de las elecciones. La MOE obtuvo elementos de observación en todo el país que permitieron verificar este comportamiento imparcial de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Dada la importancia del rol de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional como entes articuladores de la tranquilidad y la seguridad ciudadana en el

proceso electoral, para la MOE resultó de la mayor importancia que la difusión de los “vladivideos” que involucraron en hechos sucedidos durante el gobierno del presidente Fujimori, a altos mandos militares en presuntos actos de violación de los preceptos constitucionales, encontrara el camino de la justicia. La contundente evidencia de estos actos, motivaron la decisión del actual gobierno de destituir de sus cargos e inclusive, de consignar ante las autoridades a un gran número de oficiales que ocupaban altos mandos en las Fuerzas Armadas. Ya que varios de estos incidentes y decisiones ocurrieron en medio de la campaña electoral (uno de ellos 48 horas antes de la votación en primera vuelta), la MOE registró con satisfacción la forma inmediata con que el Ejecutivo atendió el tema, ante el potencial desasosiego que estas revelaciones pudieron causar en el proceso electoral.

La MOE valoró con referencia en hechos concretos, el compromiso de las Fuerzas Armadas para recomponer las relaciones cívicos militares a partir de un compromiso efectivo con la democracia y su fortalecimiento.

5. Acceso a los medios de comunicación y “guerra sucia”.

Durante las elecciones generales del año 2000, fue posible constatar por parte de la MOE y de los distintos actores involucrados en el proceso, que el ejercicio efectivo de la libertad de prensa en el Perú se encontraba gravemente comprometido, evidenciándose una serie de irregularidades, entre las que se destacaban:

a) Desigualdad en la contratación. De espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación por parte de las agrupaciones políticas en contienda; b) mantención de la publicidad estatal durante el período electoral, lo que se resultaba agravado al ser el Presidente Fujimori uno de los candidatos a la presidencia; c) franja electoral gratuita para las distintas agrupaciones políticas en contienda, restringida únicamente a los medios de comunicación estatales; d) acceso desigual a los medios de comunicación y en especial a los canales de televisión de señal abierta, para las distintas agrupaciones políticas en contienda, lo que no permitió que el proceso se desarrollara de manera transparente, limpia y justa. Este tratamiento desigual se evidenció tanto en términos de menor cobertura, como del evidente sesgo con los cuales se cubrían las actividades de la oposición; e) campañas de desprestigio y difamación contra los candidatos

de oposición; f) utilización sistemática de los servicios de inteligencia como instrumento de hostigamiento y persecución de periodistas; g) utilización del poder judicial para silenciar programas de radio y televisión con contenidos críticos al gobierno.

Frente a estos hechos, resulta evidente que la libertad de expresión en el Perú no sólo fue transgredida por el Estado sino que también por los propios dueños de los medios de comunicación, los cuales se sometieron a una sistemática manipulación informativa, en donde se ocultaban ciertos hechos y se deformaban otros, a cambio de ciertas ventajas. Esto se ha podido comprobar públicamente en semanas recientes, a partir de varios de los llamados vladivideos enviados al Congreso por el Ministerio Público.

En contraste con este cuadro, en la actual contienda electoral se pudo observar que mediante la consagración legal de la imparcialidad informativa del Estado y también de la ampliación de la franja electoral se resolvió una de las grandes deficiencias observadas en el proceso electoral anterior, permitiendo que estos comicios se desarrollaran en un clima de igualdad y transparencia. La ampliación de la franja electoral, pagada por el Estado, permitió el acceso equitativo y gratuito a los partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas, a los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, Públicos o privados, sin hacer depender esos accesos de los recursos económicos grandes o escasos de cada agrupación.

Resultó notoria también la ausencia de campañas agresivas en contra de determinados partidos políticos por parte de los medios de comunicación, puesto que, si bien se observó que algunos de ellos apoyaban de manera evidente a ciertos candidatos, en general se abstuvieron de caer en una campaña abierta de desprestigio de las otras opciones políticas. Estos elementos de la llamada “Guerra sucia”, que si estuvieron presentes en la campaña, fueron más la responsabilidad de los candidatos y de sus equipos de campaña. Para lo anterior, la MOE realizó un seguimiento y estudio propios sobre la cobertura de los medios de comunicación al proceso electoral, incluyendo los denominados diarios “chichas” (sensacionalistas).

Sin embargo, a pesar de los avances registrados en el acceso plural y equitativo a los medios de comunicación, y en cuanto al tratamiento objetivo y respetuoso de las distintas posturas electorales por parte de estos, los

distintos actores involucrados en el proceso, partiendo por los mismos candidatos a la Presidencia de la República, generalmente desaprovecharon la oportunidad de destinar las instancias de debate a comunicar sus planes de gobierno. En efecto, a partir de los seguimientos realizados por la MOE, fue posible constatar que a pesar del llamado formulado a los candidatos a la Presidencia de la República para que reafirmaran su compromiso con el Pacto Cívico firmado durante la primera vuelta electoral, durante la segunda vuelta se presentaron hechos de confrontación que se tradujeron en campañas de desprestigio entre los mismos candidatos tendientes a destruir su mutua imagen y credibilidad.

En esta “guerra sucia” se hicieron presentes acusaciones de carácter personal entre los candidatos, algunos actos de violencia en las actividades proselitistas desarrolladas por ambas candidaturas, casos de intervención de ex candidatos a la presidencia de la primera vuelta electoral que se incorporaron a estas campañas de desprestigio, utilización de propaganda contratada en medios de comunicación contra el candidato opositor, entre otros, agravando el clima político en que este proceso electoral se llevaba a cabo.

Sin embargo, a pesar de esta “guerra sucia”, también se presentaron iniciativas en las que los candidatos aprovecharon los espacios abiertos en los medios de comunicación para la presentación y discusión de sus propuestas de gobierno, tal como fue el debate presidencial realizado el día sábado 19 de mayo.

Frente a esta iniciativa la MOE señaló como positiva la actitud exhibida por los representantes partidarios encargados de fijar los términos en que se realizó dicho debate, y el decisivo respaldo que al mismo le brindaron los medios de comunicación, ya que según las encuestas realizadas con posterioridad al debate, éste pareció repercutir en una disminución de la intención del voto blanco y/o viciado, intención que con anterioridad al debate había alcanzado su punto más alto, constituyéndose en el actor principal de la campaña durante la segunda vuelta presidencial.

6. Logística del proceso electoral

En el campo de la logística son abundantes las diferencias del actual proceso electoral con las situaciones observadas el año pasado. De un diagrama de barras constantemente modificado como herramienta de programación, la ONPE pasó al diseño de un Plan General de Elecciones que distribuyó en forma efectiva los roles electorales y contempló planes operativos con productos puntuales. Asimismo, estableció un organigrama sustentado en gerencias de coordinación y operativas, que se desdoblaron en gerencias por circunscripción electoral distribuidas en todo el territorio nacional. Las actividades se realizaron coordinadamente desde Lima hacia el resto del país, mediante la utilización de herramientas modernas de planificación, supervisión y monitoreo permanente.

Como parte de las medidas tomadas para garantizar el buen desempeño del ente electoral y recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, las nuevas autoridades de la ONPE substituyeron, como ya se mencionó, al 78% del personal permanente del organismo, contratando además a una empresa privada para que, por medio de concurso, reclutara, seleccionara y contratara el personal eventual que laboraría en las elecciones generales.

La ONPE implementó la participación activa de los representantes políticos y técnicos de los partidos en el diseño de actividades y formularios, evidenciando en esta oportunidad una voluntad inquebrantable de convocar a las fuerzas vivas a un proceso verdaderamente participativo y transparente. La MOE, le dio seguimiento a los cronogramas de trabajo mediante visitas y reuniones periódicas con la Gerencia de Gestión de la ONPE y en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE's), verificando los avances de las actividades a cargo de las Subgerencias de Planeación, Soporte Técnico y Logística Electoral. De igual manera, la MOE destacó las facilidades que el JNE y la ONPE le brindaron a sus observadores para seguir de cerca el desarrollo y cumplimiento de las actividades del cronograma electoral.

Cabe destacar que el comportamiento observado en los funcionarios electorales fue de completa neutralidad e independencia respecto de los

partidos involucrados en la contienda, ajustándose en forma estricta a los planes de desarrollo y fiscalización del proceso electoral.

De un sistema electoral insuficientemente conocido por sus actores, la ONPE dio paso a un proceso de información generalizada. Y las dificultades enfrentadas en la primera vuelta fueron cuidadosamente analizadas y corregidas en la segunda vuelta. Varios de los procesos fueron igualmente mejorados y agilizados. Sin embargo, sería deseable que los factores que presentaron problemas en la presente elección, por ej. Lentitud para hacer llegar los materiales a zonas apartadas, sean objeto de un cuidadoso análisis para que en un futuro puedan ser corregidos de manera que se efectúen los ajustes necesarios, tomando en consideración las recomendaciones provenientes de los diversos entes de Observación electoral.

7. Capacitación de los actores del proceso electoral.

Esta área también presentó serias deficiencias en el proceso electoral del año pasado, por lo que las nuevas autoridades electorales reestructuraron sus unidades de capacitación, renovando su personal y los programas destinados a capacitar a los tres niveles de actores que intervienen en el proceso electoral: funcionarios del sistema electoral, miembros de mesa de sufragio y electores. Esta labor se realizó mediante la ejecución de planes de acción y el uso del “efecto cascada” es decir, mediante la capacitación de capacitadores para lograr una mayor difusión de información en el menor tiempo posible.

La MOE realizó visitas y reuniones de coordinación con las Gerencias de Capacitación de la ONPE y del JNE, durante las cuales se obtuvo la documentación necesaria para analizar los contenidos de los materiales de capacitación, misma que fue utilizada en las jornadas de capacitación de los integrantes de la MOE.

A diferencia de lo ocurrido en las elecciones generales del 2000, cuando la ONPE no contó con un Plan General de Capacitación, en esta ocasión si dispuso de uno destinado a mejorar el desempeño de las autoridades electorales, de los miembros de mesa y del electorado, alcanzando en este último segmento la cifra récord de 35% de miembros de mesa capacitados (aproximadamente 300.000 miembros de mesa en todo el país). Esto es

particularmente significativo dada la complejidad del sistema electoral peruano, las dificultades multiculturales y multilingüísticas del país y la renuencia generalizada de la población hacia sus institutos políticos.

8. Sistema de cómputo

Una de las preocupaciones centrales de la elección del año pasado giró en torno al sistema de cómputo de los votos. El sentir general de la población era de una completa desconfianza hacia los sistemas de cómputo utilizados en esa ocasión, de los cuales se pensaba que estaban diseñados para favorecer la candidatura del presidente de turno. La MOE pudo detectar serias deficiencias e insuficiencias en aquella ocasión y nunca pudo estar segura de cuál de las diversas versiones que le fueron proporcionando era la que realmente se utilizaría en el conteo de votos.

En razón de lo expuesto las nuevas autoridades de la ONPE implementaron las acciones necesarias para obtener la confianza de los peruanos sobre la capacidad y honestidad del organismo electoral para el desarrollo de un sistema de cómputo confiable que reflejara con exactitud los resultados de la votación. Entre las medidas más importantes adoptadas dentro del programa de reestructuración de la ONPE, se encuentra precisamente la reorganización del Centro de Informática y el cambio de su personal, situación compleja en razón a la necesidad de organizar un proceso electoral en tan corto tiempo.

En atención a lo señalado, la ONPE realizó una evaluación rápida de las alternativas disponibles para determinar la estrategia a seguir en la implementación y ejecución de un nuevo sistema de cómputo, ya que el software utilizado en las elecciones anteriores no estaba disponible ni era recomendable debido a los problemas ocurridos con éste. Se optó por contratar una empresa externa que se encargara del desarrollo, ejecución y soporte del sistema de cómputo y se confió a la firma Price Waterhouse Coopers la labor de supervisar el desarrollo de estas tareas.

Para apoyar la gestión de la ONPE, el gobierno peruano firmó un convenio de cooperación y asistencia técnica con la Organización de las Naciones Unidas y con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), quienes acompañaron todo el proceso electoral de la primera vuelta. Esta

asesoría incluyó soporte de gerencia y monitoreo en el desarrollo del sistema de cómputo de votos.

Por su parte el JNE, a diferencia del año pasado, si ejerció la función de fiscalizar la legalidad del proceso, para lo cual formalizó un convenio de asistencia técnica con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), y contrató a una firma especializada como encargada de realizar una auditoria funcional del sistema de cómputo y una comprobación sobre el cómputo de resultados electorales, a partir de la digitalización (“escaneo”) de la totalidad de las actas de escrutinio. Cabe destacar que también participaron en la fiscalización del sistema de cómputo de votos los partidos políticos a través de sus personeros técnicos.

Los objetivos de la MOE en esta área fueron atender las inquietudes de los personeros técnicos de los partidos políticos con la finalidad de absolver dudas y canalizarlas a las gerencias correspondientes de la ONPE y verificar las características, funcionalidad, transmisión de datos y seguridad del sistema de cómputo e infraestructura que lo soportaban.

Los técnicos de la MOE practicaron diversas pruebas de laboratorio, previo a la votación de primera vuelta, en las cuales se detectaron algunas fallas que se hicieron del conocimiento de la ONPE en forma oportuna, para facilitar la búsqueda de soluciones a los problemas encontrados. Cabe destacar que no fue posible realizar una evaluación integral del sistema de cómputo toda vez que no se dio a conocer a los técnicos de la MOE el detalle y descripción de los casos de prueba (actas) que se utilizaban en los simulacros y los resultados que se esperaban obtener en esas pruebas. Sin embargo las referidas fallas fueron solucionadas y el proceso de cómputo de votos en primera vuelta se desarrolló normalmente.

Para la segunda vuelta, a fin de evitar los contratiempos que el software utilizado en primera había provocado por su complejidad, la ONPE decidió sustituirlo por el software de contingencia disponible, que era un programa más simple y que pudo ser probado con éxito desde 8 días antes del voto de segunda vuelta, algo inusitado en la historia electoral del Perú.

En otro aspecto, la seguridad del sistema de cómputo de votos incluyó tanto la seguridad física del sistema como la integridad de la data en el punto de

origen (centros de cómputo), durante la transmisión y consolidación en la oficina central. La MOE constató que se logró satisfacer las exigencias de seguridad en esta materia, incluso con respecto a la transmisión de datos, pues verificó que la red utilizada en el proceso electoral fue dedicada exclusivamente para la transmisión de datos electorales, no existiendo forma alguna de que intrusos (hackers) pudiesen invadir y penetrar esta red.

9. El día del voto en Ambas Vueltas y la entrega de resultados

La MOE, a través de sus observaciones de terreno, pudo constatar que existieron demoras en la instalación de las mesas, que en promedio nacional se instalaron a las 9:30 a.m. en primera vuelta y que para la segunda se mejoró notablemente para un promedio nacional de 8:30.

El proceso de votación se desarrolló normal y fluidamente en la mayoría de los locales habilitados en el país. Los 120 observadores de que dispuso la MOE en la primera y segunda vueltas, recorrieron un promedio de 20 locales de votación cada uno. Lo anterior le permitió a la MOE contar con información oportuna para calificar como normal la jornada electoral en sus aspectos cualitativos y cuantitativos, lo que incluyó el propio conteo rápido de la MOE.

El escrutinio de los votos presidenciales no presentó mayores problemas a los miembros de mesa, se realizó en la mayoría de los locales de votación de manera ordenada y correcta. Sin embargo, en primera vuelta, esto no ocurrió así con el escrutinio de los votos para congresistas y básicamente con el recuento de los votos preferenciales, debido a que los miembros de mesa desconocían y/o manejaban precariamente los conceptos para el escrutinio de esos votos. En primera vuelta cerca de 24,000 actas fueron impugnadas, principalmente en razón de errores materiales en el voto preferencial y voto congresal. Esto congestionó considerablemente el proceso de oficialización de resultados, por el trabajoso proceso de solventar estas impugnaciones entre la ONPE y los Jurados Electorales Especiales, lo cual demoró varias semanas y estuvo a punto de demorar innecesariamente la convocatoria a elecciones de segunda vuelta, con las imprevisibles consecuencias políticas que ello acarrearía.

Un aspecto notable en la Organización logística del proceso que permitió a la ONPE brindar resultados periódicos y confiables a la ciudadanía fue un sistema de acopio rápido de actas, que contribuyó notablemente a recuperar la confianza de la ciudadanía y brindó otro elemento de tranquilidad a los comicios, ya que, anunciadas de antemano la forma y modalidades en que se anunciarían los resultados, su riguroso cumplimiento aumentó la confianza del electorado en la ONPE. Gracias a ello, y contando con el resultado del conteo rápido de OEA, la Candidata Lourdes Flores ofreció a la ciudadanía un acto valeroso de responsabilidad y generosidad políticas, concediendo al Dr. Alan García su victoria en primera vuelta para pasar a competir a la segunda, a pesar del estrecho margen que los separaba y de no contar con los resultados oficiales.

La ONPE mejoró aún más este dispositivo después de la primera vuelta, de forma que en la segunda vuelta pudo ofrecer para las 7:30 de la noche, apenas a tres horas y media del cierre de las mesas de votación, el 50 % de actas escrutadas a nivel nacional. Sobre estos resultados y la clara indicación de tendencia que permitían inferir, descansó el candidato Alan García para conceder a las 8 de la noche del día de la votación la victoria a su contrincante, el Dr. Alejandro Toledo.

Conclusiones

Uno de los mayores méritos de las elecciones generales que están concluyendo en el Perú, fue su simultaneidad con el proceso de recuperación de la democracia. La extraordinaria labor cumplida por el gobierno de transición encabezado por el Presidente Valentín Paniagua, en términos de restaurar el equilibrio entre los poderes públicos y la plena vigencia de las libertades ciudadanas, creó las condiciones que permiten a la MOE calificar estas elecciones como libres, justas y transparentes.

En efecto, con el advenimiento del gobierno de transición, el Poder Judicial y el Ministerio Público recuperaron la plena autonomía que les consagra la Constitución Política, luego de años de estar sometidos a comisiones interventoras. Esto permitió que, en forma paralela a desarrollo del proceso electoral, la justicia siguiera su curso para adelantar las investigaciones y los procesos judiciales tendientes a aclarar y sancionar los gravísimos casos de

corrupción revelados por los denominados “vladivideos”, cuya divulgación acompañó el proceso electoral.

La MOE constató el esfuerzo desplegado por los organismos electorales para, a la par de reestructurarse, organizar en tiempo extremadamente corto estos comicios, brindando garantías a las fuerzas políticas en contienda y a la ciudadanía de la corrección de los mismos. El buen desempeño de las actuales autoridades electorales ha sido claramente reconocido y valorado por la ciudadanía, que de acuerdo con una encuesta de la empresa IMASEN de marzo del presente año, otorgó tanto el JNE como la ONPE una aprobación de su gestión del 78%.

El cómputo electoral que fuera motivo de tantas preocupaciones y desconfianzas el año pasado y que aún este año en los días inmediatamente anteriores al voto de primera vuelta todavía provocara inquietudes, dejó de ser protagonista para la segunda vuelta. A lo largo de varias pruebas internas en las que se incluyó a los personeros técnicos de los partidos y a los observadores internacionales, se fueron ajustando y calibrando todos los aspectos necesarios para garantizar un adecuado desempeño del software electoral. Por primera vez en muchos años, para la segunda vuelta se pudo realizar un verdadero simulacro nacional en todo el país, una semana antes del día del voto, en el que la MOE pudo comprobar que todos los preparativos estaban en su sitio para una votación correcta y bien administrada, y que en efecto el sistema de cómputo funcionaba con toda normalidad.

Contrariamente a lo sucedido durante las elecciones del año 2000, en que la MOE recibió denuncias trascendentales y sensibles para el proceso, en estos comicios generales fue posible observar un panorama diferente, caracterizado por la existencia de una voluntad generalizada entre los entes electorales, los actores políticos del proceso y la ciudadanía, para que las elecciones se desarrollaran en forma clara y transparente. Esto determinó que la MOE recibiera escasas denuncias, ninguna de las cuales tuvo la fuerza suficiente como para comprometer la legalidad del proceso.

En cuanto al proceso de escrutinio de los votos, la elección presidencial no presentó mayores problemas, sin embargo esto no ocurrió así con el escrutinio de los votos para congresistas y básicamente con el recuento de

los votos preferenciales, registrándose problemas que se tradujeron en una excesiva dilación en este proceso fundamentalmente en los Jurados Electorales Especiales (J.E.E.'s). Esto debido a que muchos miembros de mesa desconocían o manejaban precariamente los conceptos para el escrutinio de los votos, incurriendo en errores que motivaron que más de un 25% de las actas electorales presentaran errores materiales; y a nivel de los J.E.E.'s, a la conjunción de varias razones: vacíos e imprecisiones en la legislación electoral, descoordinación entre algunas ODPE's y J.E.E.'s y, fundamentalmente, por retardos injustificados en que incurrieron algunos de estos últimos en la conclusión de su labor.

Cabe destacar que el voto en blanco y/o viciado, que se constituyó en el protagonista de la campaña para la segunda vuelta de la elección presidencial (llegando a alcanzar a principios del mes de mayo, según algunas encuestas sobre intención de voto, el 40% de las preferencias a nivel de la ciudad de Lima y más del 30% en todo el país), finalmente se situó en los 13 puntos porcentuales. Este fenómeno, observado fundamentalmente en la capital del país, fue producto de una campaña iniciada en forma anónima a través de Internet y fue posteriormente conducida por algunas personalidades nacionales, quienes invitaron a los peruanos a privilegiar esta opción por sobre las dos candidaturas participantes. Esta actitud fue calificada por algunos analistas como un retroceso en la recuperación de la confianza de la población en sus instituciones y un hecho que comprometería la futura gobernabilidad del país. Cabe destacar que el índice reflejado en las encuestas en relación con el voto blanco y/o viciado, disminuyó notablemente a partir de la celebración del debate entre los dos candidatos a la Presidencia de la República.

En definitiva, el análisis que la MOE realizó de todas las etapas del proceso, presentó un marco predominante de fortalezas que le permiten, como ya se señaló, calificar a estas elecciones como libres y justas, conclusión que no debe hacer olvidar, sin embargo, la necesidad de que las autoridades electorales revisen aquellas áreas en que se detectaron falencias con miras al mejor desarrollo de futuros comicios y el consiguiente fortalecimiento del sistema democrático en el Perú.

Dr. Eduardo Stein
Jefe de la Misión de
Observación Electoral de la OEA

APÉNDICE II

INFORMES DE AVANCE EMITIDOS POR LA MOE



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
e.mail: moe_oeperu@hotmail.com

Lima, 1° de Marzo del 2001

**PRIMER INFORME DE AVANCE
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA (MOE)**

El 20 de febrero se instaló en el país el equipo que constituye el núcleo de la Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE). El Jefe y subjefe de la Misión, habían realizado una primera visita exploratoria la semana del 5 al 10 de febrero, acompañados de la Directora de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la OEA.

Los objetivos de la MOE en esta etapa procuran:

- a) Establecer los contactos necesarios con autoridades del gobierno, electorales, de partidos políticos, y de instituciones nacionales e internacionales relacionadas, con el propósito de conseguir la más amplia información posible sobre el ambiente político y las condiciones en que se está desarrollando el proceso electoral, y
- b) Establecer los mecanismos de colaboración con las autoridades electorales y de Gobierno, a la vez que las coordinaciones necesarias con las instituciones nacionales e internacionales que cooperan con el proceso electoral, desde el ámbito de trabajo de la MOE.

A nadie escapan las condiciones tan complejas y extraordinarias en las que estas nuevas elecciones se están preparando y deben realizarse, luego del proceso electoral tan cuestionado de hace un año y de los acontecimientos

políticos que se han sucedido desde entonces. Esta Misión reconoce el enorme cuadro de dificultades que, luego del colapso de la administración anterior, enfrenta el nuevo Gobierno de Transición instalado hace menos de cuatro meses, y valora la voluntad expresada en hechos concretos con que sus autoridades están enfrentando los delicados retos que ese desafío implica.

En particular la MOE destaca la importancia que tiene tanto para el proceso electoral en marcha, como para la salud política, económica y social de todo el país, el que se estén acometiendo sin violencia los esfuerzos de recuperación democrática por parte de toda la sociedad peruana, con sus autoridades e instituciones. Y en ello quiere resaltar la importancia del creciente desenvolvimiento y ampliación del debate electoral, al tiempo que se va cumpliendo el camino que la justicia prescribe sobre los sucesivos descubrimientos de ilícitos recientes que toda la ciudadanía está conociendo.

A partir de las reuniones sostenidas con los entes públicos, en particular con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la MOE ha podido constatar la voluntad y la decisión que les asiste para resolver una profunda y necesaria reestructuración de sus respectivas instituciones, y a la vez atender las exigencias y responsabilidades propias del proceso de las elecciones generales del 8 de abril de 2001.

Los cambios operados en la legislación electoral, están dando respuesta a varios de los temas electorales identificados como urgentes de aclarar en el proceso electoral del año pasado. Nos referimos, por ejemplo, a que:

- Se elimina la reelección presidencial inmediata
- Se establece el distrito electoral múltiple
- Se garantiza una representación mínima para la mujer en las listas de candidaturas a congreso.

Igualmente hay normas específicas que cubren temas como:

- La imparcialidad informativa del Estado
- La creación de una franja electoral en la televisión de señal abierta y estaciones de radio públicas y privadas habilitando espacios de acceso gratuito a los partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas.

- La ampliación del plazo para la publicación o difusión de encuestas y/o proyecciones sobre los resultados electorales a través de los medios de comunicación.
- Fijación de procedimientos claros para solución de problemas que se presentaban en el proceso de cómputo (p.ej. para anulación de las actas electorales).

Esta Misión registra que estos y otros cambios han contribuido a descongestionar y aclarar varios aspectos del proceso que generaron controversia en las elecciones pasadas. Al mismo tiempo la MOE ha identificado que algunos de ellos implican esfuerzos preparatorios adicionales así como incrementos en las tareas de fiscalización. Estamos seguros que el electorado peruano valora el esfuerzo conjunto de sus órganos electorales que, al tiempo que se reestructuran a sí mismos, están organizando y llevando a cabo un proceso electoral con mayores tareas que sus antecesores, y en menor plazo.

En un primer análisis de conjunto de los temas electorales, la MOE destaca asimismo los avances observados en las siguientes áreas:

1. Gestión Electoral

- El Jurado Nacional de Elecciones previo análisis y validación del Padrón Electoral autorizó su uso para las Elecciones Generales del 8 de abril. Las fuerzas políticas contendientes reconocieron este paso como algo positivo para los fundamentos de confianza en el proceso electoral, basándose en la conclusión del propio Jurado Nacional de Elecciones que señaló que la calidad del mismo responde a los estándares internacionales.
- El Jurado Nacional de Elecciones anunció la implementación de un plan de capacitación nacional para el personal de los Jurados Electorales Especiales. Igualmente, la elaboración de un plan de fiscalización de manera coordinada con la ONPE.
- La MOE destaca como un elemento positivo de la organización electoral la creación de la Oficina de Defensa del Elector de la ONPE, que tiene el

propósito de canalizar las denuncias en materia electoral y darles pronto y cumplido trámite, de manera de establecer un mecanismo eficiente de comunicación con la ciudadanía.

- En esta oficina se ha destacado una comisión de la Defensoría del Pueblo y sus autoridades determinaron abrir 8 sedes alternas en las ciudades de Arequipa, Ayacucho, Callao, Cuzco, Huancayo, Iquitos, Piura y Trujillo.
- Como es del conocimiento de la opinión pública, tanto el JNE como la ONPE cuentan con el importante apoyo de organismos nacionales e internacionales, cuyos esfuerzos están orientados a facilitar las recomendaciones que puedan contribuir al esfuerzo de los entes electorales para lograr un proceso confiable a partir del fortalecimiento del sistema electoral en su conjunto.
- La MOE quiere destacar la buena disposición de la asistencia técnica brindada por la ONU y otros institutos para, desde su campo de asesoría técnica, compartir con la MOE elementos útiles que contribuyan con el trabajo de la observación electoral.
- Igualmente quiere destacar la buena disposición de las instituciones nacionales e internacionales de observación electoral, de coordinar esfuerzos que fortalezcan el trabajo de dicha observación. En particular nos referimos a la Asociación Transparencia, a la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y a la Misión Electoral del NDI/Centro Carter.

2. En el área de capacitación electoral se destacan cuatro puntos principales:

- Las actividades de capacitación por parte de la ONPE se fundamentan a partir de la creación de una gerencia específica que se aboca al tema y se hace cargo del diseño e implementación de la estrategia de capacitación de los agentes electorales a nivel nacional.
- La estrategia de capacitación diseñada apunta a contar con asistentes de capacitación con un claro perfil en el área de la educación de adultos, que

capacitarán directamente al personal de las ODPE's, así como a los coordinadores de distrito y de locales a lo largo y ancho de todo el país.

- El material gráfico de apoyo a las actividades de capacitación se encuentra, ya en etapa de distribución, en lo relativo a la cartilla de instrucción para miembros de mesa, y en etapa de impresión tratándose de las cartillas para personeros de partidos políticos y para miembros de las fuerzas armadas. Adicionalmente, se cuenta con materiales editados en 5 lenguas de comunidades nativas, 3 de ellos en material gráfico y dos en spots radiales. Por último, la MOE recibió una copia del video de instrucción para miembros de mesa cuya distribución se inició.
- En cuanto a la campaña publicitaria de información al electorado, la ciudadanía seguramente ha podido advertir el comienzo de la primera etapa de la campaña publicitaria, tanto en televisión, radio y prensa escrita que tiene un objetivo más bien motivacional para la participación democrática. Se nos ha informado que en los próximos días comienza la propaganda propiamente de educación electoral, con información sobre el proceso de votación y la promoción de la cédula de sufragio, para culminar con spots que resaltan la transparencia del proceso y el secreto del voto, como elementos fundamentales de la campaña.

3. Sistema de Cómputo

La MOE conoció que la ONPE tiene el firme propósito de atender la Información que los personeros técnicos le soliciten y de procurar que esta información tenga un nivel adecuado, preciso y claro, teniendo como base la solicitudes presentadas por los propios personeros durante sus reuniones con la ONPE. En caso que alguna solicitud no se enmarque dentro de la documentación eminentemente técnica necesaria para la información de los personeros a sus candidatos, la ONPE sustentará su respuesta.

La ONPE facilitará igualmente a los partidos políticos la infraestructura necesaria para que sus personeros técnicos puedan comprobar las características y funcionalidad del software de Cómputo de Votos. Lo anterior, en consideración a que los partidos políticos carecen de la infraestructura necesaria para ese ejercicio de comprobación.

La MOE continuará atendiendo reuniones para los efectos de su observación con los personeros técnicos que lo soliciten y trasladando esa información a la gerencia correspondiente de la ONPE.

Conclusiones

La MOE se ha encontrado con un ambiente electoral diametralmente opuesto al observado en el proceso comicial del año pasado, por cuanto es palpable la voluntad de las autoridades del Gobierno y de las instituciones electorales de procurar los esfuerzos que garanticen elecciones limpias y resultados confiables. Esto reviste la mayor importancia para la MOE de la OEA, puesto que considera que los efectos del proceso electoral peruano trascienden el ámbito puramente nacional y se proyectan como piezas fundamentales del proceso de consolidación democrática en el continente.

La MOE ha solicitado para los fines de su trabajo reuniones con todos los candidatos presidenciales. A la fecha se han realizado entrevistas con los candidatos del Partido Perú Posible, Dr. Alejandro Toledo; Alianza Electoral Unidad Nacional, Dra. Lourdes Flores Nano; Partido Renacimiento Andino, Dr. Ciro Gálvez; Partido Proyecto País, Dr. Marco Antonio Arrunátegui; Partido Todos por la Victoria, Dr. Ricardo Noriega. Para la tarde del día de hoy se ha concretado la entrevista con el candidato presidencial del Frente Independiente Moralizador, Dr. Fernando Olivera.

En general, la opinión de los candidatos coincide con evaluar como positivo el esfuerzo conjunto que realiza el Jurado nacional de Elecciones y la ONPE para construir y garantizar el proceso de las elecciones Generales del 8 de abril de 2001. Recordando a la vez cuánto se avanzó en tan poco tiempo para lograr un clima de garantías y respeto a los intereses ciudadanos a partir de este proceso electoral, lo que premia la lucha librada por los ciudadanos del Perú para recuperar sus espacios democráticos.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 8 de Marzo del 2001

SEGUNDO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

Cabe recordar que el pasado 1ro. de marzo, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), le entregó a la ONPE con copia a la MOE, el Plan General de Fiscalización Electoral. Este hecho constituye un avance de la mayor significación, toda vez que en el pasado proceso electoral el Jurado Nacional de Elecciones de ese entonces, no cumplió con dicha función.

La MOE valora ampliamente el esfuerzo que realiza la ONPE en coordinación con el JNE para procurar en el tiempo que resta para el día del voto, resolver los temas pendientes y afinar los resueltos de acuerdo al calendario electoral, que aseguren que el resultado de la elección traduzca fielmente la libre expresión de la voluntad popular.

La MOE quiere destacar que además de los cambios operados en los entes electorales, se advierte una nueva actitud a compartir información de calidad. Hecho éste que sumado al escaso tiempo disponible hace más meritoria la labor de ONPE de entregar información y elementos de comprobación técnica, como es el caso del programa de cómputo de esta elección.

La MOE registra como elemento positivo la entrega de una primera versión funcional de dicho programa, con un mes de anticipación al día del voto, cuyas copias en manos de los partidos políticos les permitirán realizar las pruebas de funcionalidad correspondientes y sugerir los ajustes del caso. Otro elemento positivo en esta dirección lo constituye la puesta a disposición

de los Partidos políticos de las instalaciones de ONPE en la Feria del Pacífico, para efectuar las pruebas y evaluaciones del programa de cómputo, que consideren oportunas.

La MOE agradece y valora igualmente la entrega de esta primera versión del programa de cómputo a las misiones de observación electoral nacionales e internacionales, como otro elemento adicional de apertura y claridad en los preparativos del proceso electoral.

Esto constituye otro de los hechos destacados de la labor de ONPE, toda vez que como se recordará en la elección pasada, ni los partidos políticos ni la MOE pudieron conocer el verdadero programa de cómputo y mucho menos comprobar su funcionalidad. Por su parte, la MOE quiere informar que cuenta nuevamente con la capacidad técnica en personal y equipos propios para observar dichas pruebas de funcionalidad.

Igualmente, la MOE destaca ante la opinión pública que el esfuerzo del JNE y de la ONPE ha encontrado cabal acompañamiento en la colaboración sin pausa que les han otorgado las instituciones internacionales de asistencia técnica electoral como es el caso de la ONU, IFES e IFE a la ONPE y de CAPEL al JNE. La presencia de estas instituciones trabajando al interior de los entes electorales refuerza la confianza de la comunidad internacional en el proceso electoral pero sobre todo en la voluntad política existente para su realización en tiempo y forma.

A un mes de las elecciones generales del próximo 8 de abril, la MOE presenta ante la opinión pública, en este Segundo Informe de Avance, un resumen sobre los elementos de su observación en materias técnicas relacionadas con las áreas de gestión, capacitación, e informática, de la Organización de Procesos Electorales (ONPE).

Lima, 8 de marzo del 2001.

1 - AVANCE DE GESTION ELECTORAL

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
1. Planeamiento			
Plan General de Elecciones	<p>ONPE diseñó y formuló el Plan del Proceso con base en la Ley Orgánica de Elecciones y con la participación activa de los representantes de los Partidos Políticos en contienda.</p>	<p>Alto. Participación de los personeros y representantes de los Partidos Políticos en la planificación y diseño de los formularios que se utilizarán en el desarrollo del proceso.</p>	<p>El conocimiento y participación de los actores relevantes en la formulación del Plan garantiza la aceptación, credibilidad y elimina conflictos y calificativos nocivos al Sistema Electoral.</p>
Cronograma de actividades	<p>Todos han sido elaborados al 100%. Se establecieron los mecanismos de control, seguimiento y evaluación aceptados internacionalmente. Cuentan con el apoyo de organismos especialistas en la cuestión electoral tales como: IFES, IFE de México, CAPEL y ONU.</p>	<p>Alto. La sustitución de un elevado número de funcionarios de planta de la ONPE y la contratación de los nuevos mediante concurso, incrementó la confianza del electorado en los gestores del proceso.</p>	
Informes de Avance	<p>Se están elaborando de acuerdo a los avances certificados de las actividades del Plan General y de los cronogramas específicos de cada componente.</p>	<p>Medio. Permite a los interesados medir el avance y los resultados de las acciones programadas.</p>	

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
<p>2. Operaciones y Logística</p> <p>Despliegue y repliegue de Materiales electorales</p>	<p>La gerencia de Gestión Electoral de la ONPE está cumpliendo el cronograma de ejecución del Plan. La preparación, pre-ensamblaje y ensamblaje de los materiales convencionales, complementarios y críticos se encuentran en la fase final. Asimismo, los materiales de prueba para la capacitación y los simulacros.</p> <p>El despliegue de materiales se inicia el 8 de marzo. La organización, empaque y distribución de los materiales se realizan bajo estándares ISO 9000.</p>	<p>Alto. Confianza de los Partidos Políticos, del electorado y de la comunidad internacional por la utilización efectiva de técnicas modernas para la ejecución, control y seguimiento de las actividades.</p> <p>Alto. Son estrictos los sistemas de acceso y seguridad.</p>	<p>Amplía la información para hacer partícipe a los Partidos Políticos en los momentos básicos de los procesos de despliegue de materiales.</p> <p>Le permite a los partidos políticos reconocer y valorar los esfuerzos del Sistema Electoral para garantizar procesos de calidad.</p>

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
<p>3. Soporte Técnico</p> <p>-Asistencia y apoyo al establecimiento de las sedes de las ODPEs</p>	<p>ONPE concluyó el proceso de ubicación, adecuación y preparación de las sedes de las ODPEs a nivel nacional. Está completando la adaptación de las estructuras físicas, de enlace informático y de comunicaciones. En los próximos días culminará la capacitación del personal técnico de las ODPEs. ONPE ha establecido los enlaces de apoyo logístico en las regiones, para solucionar requerimientos y urgencias</p>	<p>Alto. El proceso cuenta con un instrumento científico sencillo y práctico diseñado con módulos de acción inmediata y planes de contingencia.</p>	<p>Amplia los sistemas de comunicación al establecer y divulgar periódicamente los logros de manera integral y los avances del sistema electoral en su conjunto para la información de los actores políticos y de la comunidad en general.</p>

2. AVANCE EN EL AREA CAPACITACION ELECTORAL

TEMAS	OBSERVACIONES EN RELACION AL PROCESO ELECTORAL PASADO	AVANCES OBSERVADOS E IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
<p>L. Priorización del área de capacitación dentro de la gestión de la ONPE</p>	<p>Por organigrama, el diseño de las actividades de capacitación de los agentes electorales, correspondía a la gerencia de información y educación electoral de la ONPE, pero su ejecución quedaba directamente radicada en la gerencia de gestión a nivel nacional, la que delegaba dichas funciones en los jefes de cada ODPE. Por regla general, las actividades de capacitación eran postergadas a favor de otros asuntos de gestión que eran considerados de mayor prioridad.</p>	<p>ALTO IMPACTO. Esta vez se ha creado una nueva gerencia dedicada exclusivamente a la formación y educación electoral. La capacitación del personal transitorio, esto es, jefes de ODPEs, asistentes y especialistas, la ha diseñado y ejecutado esta gerencia directamente. Los capacitadores han sido personal propio de la gerencia, con el apoyo de algunos contratados ad hoc y con colaboración de las otras gerencias. En la capacitación de los Jefes de ODPEs se hizo énfasis en tres puntos: que es la autoridad electoral en su departamento, que sin perjuicio de ello, debe trabajar con lógica de equipo y que debe asignarle a la capacitación un rol fundamental dentro de su planificación.</p>	<p>Los cambios señalados muestran una tendencia positiva de la ONPE por otorgar a las actividades de capacitación un mayor grado de importancia, cuyos resultados se podrán medir una vez concluido el proceso electoral.</p>

TEMAS	OBSERVACIONES EN RELACION AL PROCESO ELECTORAL PASADO	AVANCES OBSERVADOS E IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
2. Estrategia de capacitación de agentes electorales	<p>Operó un sistema de capacitación en cascada. El jefe de cada ODPE era capacitado individualmente en Lima, éste capacitaba a un asistente de capacitación, el que, a su vez, debía instruir a los coordinadores distritales. Luego los distritales a los coordinadores de local y estos últimos a los miembros de mesa. Para la segunda ronda electoral, se trató de minimizar los efectos de este sistema, mediante la selección de un equipo de más de 150 monitores de capacitación que debieron reforzar las actividades en cada distrito, pero que no lograron revertir el efecto provocado por el desinterés de los miembros de mesa de asistir a las jornadas de instrucción.</p> <p>La ONPE no daba cuenta de un Plan de Capacitación que guiara y orientara las actividades de esa área, por lo que la ejecución quedaba bajo el criterio de cada Jefe de ODPE, la mayor de las veces de manera improvisada y sin una planificación adecuada</p>	<p>ALTO IMPACTO. Se han seleccionado 209 asistentes de capacitación. En principio, será asignado 1 por provincia, salvo casos como Lima, Callao, Arequipa y Huaraz, entre otros, que por su población justifican más apoyo. En la selección se privilegió la experiencia en educación de adultos, el origen o domicilio geográfico de cada persona y el dominio de lenguas nativas cuando esto era procedente. Estos asistentes deberán capacitar directamente al personal de las ODPEs, a los coordinadores distritales, coordinadores de local y van a supervisar la capacitación de los miembros de mesa. Si bien se mantiene el sistema de cascada, éste se ha simplificado. La ONPE dice contar con un Plan de Capacitación a nivel general. Cada asistente de capacitación debe diseñar el propio plan en su ODPE. No ha comenzado aún la capacitación de los miembros de mesa, pero ya se ha iniciado la entrega de sus credenciales, que es el momento en el que quedan citados para la capacitación. Adicionalmente, se han ideado formas complementarias de reforzamiento, por ejemplo, uno de los spots publicitarios será dirigido especialmente a los miembros de mesa. Además, se ejecutará un plan piloto motivacional que consiste en ir puerta a puerta con una carta del Jefe Nacional de ONPE, invitando al miembro de mesa a asistir a las capacitaciones y resaltando la importancia de cumplir esta función.</p>	<p>En principio, la evaluación del diseño es positiva. Sin embargo, sólo una vez observado el trabajo de campo de los asistentes de capacitación, la asistencia de los miembros de mesa a las formaciones programadas y su desempeño el día de las elecciones, estaremos en condiciones de confirmar la efectividad de la estrategia.</p> <p>Por su parte, el Jurado Nacional de Elecciones ha iniciado la ejecución de su plan de reforzamiento de la capacitación de los miembros de los Jurados Electorales Especiales, funcionarios de los mismos y periodistas locales, a través de la realización de tres seminarios que se encuentran actualmente en ejecución, en Trujillo el 5 de marzo, en Lima el 9 de marzo y en Tacna el 12 del mismo mes.</p>

TEMAS	OBSERVACIONES EN RELACION AL PROCESO ELECTORAL PASADO	AVANCES OBSERVADOS E IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
3. Materiales de Instrucción	<p>La falta de claridad y precisión en instrucción para miembros de mesa, fue aducida como un factor que provocó la lentitud en la instalación de las mesas y los errores materiales del escrutinio. Hubo dificultades en zonas con población predominante indígena, por cuanto los encargados de capacitación no contaban con material en idiomas nativos.</p>	<p>ALTO IMPACTO.</p> <p>Ya se ha editado el video de los miembros de mesa y actualmente está en distribución. Tiene una diferencia bastante significativa con el que se utilizó el año pasado, puesto que tiene un perfil más bien motivacional, con una instrucción general.</p> <p>En cuanto al material gráfico, la cartilla de instrucción de miembros de mesa ya está en etapa de distribución. Se está editando en tres lenguas nativas: aguaruna., huanbiza, ashaninka (zona selvática del norte y centro del Perú). Con eso se cubre el 70% de los miembros de mesa de la zona nativa amazónica. En quechua y aymará, que son lenguas sin escritura, se ha editado publicidad radial.</p>	<p>Se aprecia una consecuencia y complementariedad positiva entre los materiales gráficos y audiovisuales. Se espera que los materiales editados en lenguas nativas, potencien el trabajo de instrucción de los miembros de mesa.</p>

TEMAS	OBSERVACIONES EN RELACION AL PROCESO ELECTORAL PASADO	AVANCES OBSERVADOS E IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
4. Campaña Publicitaria	<p>Escasa información al electorado, poca identificación de la campaña oficial de ONPE, muchas veces confundida con spots oficialistas o políticos.</p>	<p>ALTO IMPACTO.</p> <p>La ONPE da cuenta de una campaña publicitaria que responde a una planificación por etapas y en los distintos medios de difusión.</p> <p>En <u>televisión</u>, se han considerado tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Imagen institucional. "Una nueva ONPE para un nuevo Perú". Esta etapa ya está concluida. 2. La importancia de elegir autoridades como representantes del país. "Piensa, luego vota". En ejecución actualmente. 3. Es la meramente instruccional. Incluye tres spots: <ul style="list-style-type: none"> - Cómo votar (procedimiento). - La cédula de votación. - Uno especial para miembros de mesa (con indicación de multas) <p>En <u>radio</u>: Se han concentrado en el tema del distrito electoral múltiple.</p> <p>En <u>prensa escrita</u>: Tiene también tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Institucional, Piensa, luego vota, que ya acabó; 2. Instruccional, con avisos dirigidos a Miembros de Mesa y con los pasos (procedimiento) para votar. 3. Motivacional: Se concentran en el mensaje del secreto del voto y la transparencia. 	<p>Se ha constatado la ejecución de la primera y segunda etapa de la campaña publicitaria y el reciente inicio de la tercera etapa.</p> <p>Por su parte, el Jurado Nacional de Elecciones también se encuentra reforzando la información al electorado a través de spots en los distintos medios de difusión.</p>

3. AVANCE DEL SISTEMA DE CÓMPUTO

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
Entrega de información a Partidos Políticos	<p>ONPE ha entregado la siguiente información a los partidos políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de avance de la impresión de padrones. • Cronograma de instalación de los centros de cómputo • Cronograma de desarrollo del sistema de cómputo • Términos de referencia para el servicio de desarrollo y soporte del sistema de cómputo electoral. • Diccionario de datos preliminar de la Base de datos del sistema de cómputo. • Diseño funcional del sistema de cómputo • Síntesis de Metodologías para la supervisión y auditoría del desarrollo del sistema de cómputo. • Consideraciones acerca de la seguridad del sistema 	<p>ALTO. Favorece directamente la transparencia del proceso ya que se dan a conocer temas y actividades realizadas por ONPE para el llevar a cabo las próximas elecciones.</p>	<p>La Ley estable la información que ONPE debe proporcionar a los partidos, sin embargo, además ONPE ha entregado en algunos casos información adicional, de carácter administrativa, como es el caso del contrato firmado con J. Evans para el desarrollo del sistema de cómputo.</p>
Laboratorio para la prueba del sistema de cómputo.	<p>Este laboratorio de cómputo podrá ser utilizado por todas las agrupaciones políticas para probar el sistema de cómputo y emitir recomendaciones y observaciones. Esto provee a los partidos la infraestructura necesaria para realizar las pruebas que ellos consideren necesarias.</p>	<p>ALTO. Permiten la participación de los partidos políticos en la prueba del sistema.</p>	<p>La participación de los partidos políticos es fundamental ya que son ellos los principales actores de este proceso.</p>

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
Implementación de Simulacros.	Se han considerado dos simulacros de cómputo nacionales a realizarse el 25 de Marzo y el 01 de abril. En estas fechas también se realizarán simulacros logísticos de despliegue y repliegue del material electoral.	ALTO. Permite difundir las actividades a realizarse el día de las elecciones así como la prueba de los procedimientos, organización y ejecución con la finalidad de detectar problemas para posteriormente tomar las acciones correctivas.	Los simulacros son muy importantes ya que mediante ellos podemos determinar cuáles son los puntos que deben corregirse o reforzarse, es un primer contacto que el sistema tiene con el mundo real.
Desarrollo de Programas de cómputo de votos.	Se ha contratado a la compañía J. Evans para el desarrollo del sistema de cómputo, quien está siendo supervisada y auditada por la Compañía Price Waterhouse. Paralelamente está desarrollando un programa de cómputo de Backup. El día Jueves 8 de Marzo se hará entrega de la primera versión de sistema de cómputo (Versión Alpha) a los partidos políticos, Jurado Nacional de Elecciones, Organismos de Observación Nacionales e Internacionales y a la Defensoría del pueblo, para que éstas puedan realizar las pruebas que crean convenientes hasta el 16 de marzo.	ALTO. El sistema de cómputo es una pieza fundamental del proceso ya que es utilizado para la contabilización de los votos.	ONPE cuenta con la colaboración y experiencia de un grupo de profesionales de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), IFES (Fundación Internacional de Sistemas Electorales) e IFE (Instituto Federal electoral de México). Estas organizaciones prestan apoyo en las áreas de Capacitación, Gestión Electoral, Sistema de Cómputo.
Módulo de Monitoreo del Sistema de Cómputo.	El programa de cómputo tendrá un módulo de monitoreo al cual accederán los personeros de los partidos políticos para verificar: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades realizadas por los usuarios • Actividades realizadas sobre la base de datos 	ALTO. Permite una mayor transparencia durante el cómputo de votos.	

TEMAS	OBSERVACIONES	IMPACTO SOBRE EL PROCESO	CONSIDERACIONES
Niveles de seguridad del programa de cómputo.	<p>El sistema de cómputo contará con mecanismos de seguridad adecuados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claves de usuarios encriptadas y sólo conocidas por ellos. • Perfiles de usuario que limitan las actividades de éstos. • El programa de cómputo es matriculado en la Base de datos para ser el único que puede actualizarla. • Todas las operaciones realizadas por un usuario llevan la hora y su nombre. • Los datos principales de la Base de Datos encriptados. 	ALTO. La seguridad en todo sistema es crítica, garantiza que sólo las personas adecuadas puedan realizar las funciones a las cuales tienen permiso.	
Implementación adecuada de los Centros de Cómputo.	Dentro los planes de implementación de los Centros de Cómputo se ha considerado la inclusión de equipos de contingencia (servidores alternativos, backups, UPS)	ALTO. Permite la continuidad de un Centro de Cómputo ante cualquier eventualidad o falla de los equipos.	



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 16 de Marzo del 2001

TERCER INFORME DE AVANCE
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

A 23 días de las Elecciones Generales, la MOE presenta ante la opinión pública sus apreciaciones sobre el proceso electoral en desarrollo:

1. Apreciaciones generales

- Desde el arribo de la MOE al Perú, el pasado 20 de febrero, se han mantenido los contactos necesarios con las autoridades de gobierno, electorales y de instituciones nacionales e internacionales con el propósito de conseguir la más amplia información sobre el ambiente político y las condiciones del proceso electoral. Igualmente, a la fecha se completaron las entrevistas con los candidatos a la Presidencia de la República, exceptuando el caso del candidato de la Alianza Electoral Solución Popular, Dr. Carlos Boloña, con quien no ha sido posible concretar un encuentro a pesar de las reiteradas solicitudes que en ese sentido le ha formulado la MOE.
- Los mecanismos y estrategias de colaboración de la MOE hacia el proceso electoral incluyen las coordinaciones con instituciones nacionales e internacionales cooperantes en materia técnica electoral, como es el caso de ONU, IFES, IFE y CAPEL. De igual manera, con la Unión Europea que también ha enviado una misión de observación.

- Las Fuerzas Armadas vienen cumpliendo una actuación apegada a la legalidad electoral, que se limitará a las tareas que le encomienda la ley durante el día de las elecciones, habiendo manifestado incluso su disposición de verse liberadas de la obligación legal de recibir una copia del acta electoral de cada mesa de votación.
- El acceso de los diferentes partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas en forma equitativa y gratuita a los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos o privados, desde sesenta días antes y hasta 24 horas antes de las elecciones, se ha garantizado mediante el establecimiento de una franja electoral, con lo que se ha superado una de las grandes deficiencias observadas en el anterior proceso electoral en que se apreció una exagerada asimetría en el acceso a estos medios de comunicación por parte del oficialismo y la oposición de la época.
- La MOE ve con satisfacción que la llamada "guerra sucia" que muchas veces acompaña a los procesos electorales, se ha manifestado a niveles mucho menores en la contienda electoral en marcha, habiéndose controlado lo que pareció ser, hace algunas semanas, el renacimiento de estas prácticas a través de la llamada "prensa chicha". La aparición de actos de violencia en algunas reuniones políticas ocurridas durante el último fin de semana, arroja sin embargo una señal de alerta que no debe subestimarse y que la MOE lamenta en cuanto que estas equivocadas prácticas empañan el esfuerzo de los candidatos porque en el debate primen las ideas sobre el agravio personal.
- De esta forma, la ciudadanía concurre a un proceso en el cual inicia la recuperación de la confianza en el sistema electoral y en las instituciones públicas, lo que contribuye a despejar el sentimiento de fatalidad que acompañó la elección pasada, proceso en que las autoridades no cumplían su papel porque eran prisioneras de un sistema diseñado para condicionar el ejercicio de la autoridad y que anulaban, en la práctica, la independencia de poderes tan necesaria para el libre juego democrático.

2. Apreciaciones específicas

- La MOE acompañó, durante el acto de presentación de su primer informe de avance, el 1ro. de marzo pasado, la entrega del Plan General de Fiscalización Electoral por parte del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), hecho que constituye un avance de la mayor significación, toda vez que en el pasado proceso electoral el JNE de ese entonces no cumplió con dicha obligación contralora. Hoy en día la MOE observa con satisfacción el alto grado de coordinación y apoyo mutuo que existe entre el JNE y la ONPE, a partir de sus máximas autoridades en Lima y en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE's) y Jurados Electorales Especiales (JEE) en el interior del país.
- Igualmente la MOE ve como un factor positivo que la relación entre los personeros de las candidaturas participantes en el proceso electoral y la ONPE, ha encontrado los canales de comunicación necesarios para el fortalecimiento de dicho proceso a partir del intercambio oportuno de opiniones.
- Una demostración palmaria de lo anterior es la entrega, que el pasado 8 de marzo, hizo la ONPE al JNE, a los partidos políticos y a las organizaciones observadoras nacionales e internacionales, del programa de cómputo en su versión Alfa (primera versión), para que realicen las pruebas de funcionalidad que estimen necesarias y entreguen sus recomendaciones y sugerencias a la propia ONPE hasta el 17 de marzo. La ONPE invitó especialmente al Jefe de la MOE como garante de esta ceremonia, en la que además del Jefe de la ONPE y el Presidente del JNE, intervinieron los directivos de J. Evans, la empresa contratada para elaborar el programa de cómputo, mismo que está siendo auditado por la firma Price Waterhouse. El jefe de la MOE al recibir igualmente una copia del programa, resaltó la importancia de este hecho que refleja un cambio sustancial respecto a lo acontecido en el anterior proceso electoral dónde el tema del programa de computo se convirtió en uno de los puntos que descalificaron la legitimidad de esa justa comicial.
- A partir de ese momento, los partidos políticos con el acompañamiento de la MOE, Defensoría del Pueblo, JNE y grupos observadores

nacionales e internacionales, realizan las pruebas de funcionalidad del sistema en su versión Alfa. Hasta el día 17 de marzo la ONPE recibirá las opiniones y sugerencias para ajustar esa versión.

- La ONPE habilitó instalaciones para facilitar a los partidos políticos y grupos observadores la realización de las pruebas que consideren necesarias sobre el programa de cómputo. La MOE ha observado la asistencia de los partidos políticos para aprovechar estas facilidades dadas por ONPE y destaca que el personero técnico de Perú Posible, indicó que su partido "no hará uso del laboratorio instalado por ONPE para las pruebas de funcionalidad del sistema, porque ellos están implementando su propio ambiente de prueba".
- La MOE destaca la presencia del JNE en las pruebas del software facilitadas por la ONPE. Este ejercicio de sus facultades de fiscalización le ha permitido al JNE presentar a la ONPE las observaciones al programa de cómputo formuladas por su propio equipo de técnicos.
- Por su parte los técnicos de la MOE también han sometido el programa de cómputo a pruebas de funcionalidad, las que han arrojado que se trata de un programa sencillo y con buenos elementos de seguridad. A la fecha los técnicos de la MOE han corrido el programa para conocer su estructura y funcionalidad y han encontrado elementos que merecen las observaciones propias de un software que está desarrollándose con absoluta normalidad, comentarios que han sido compartidos con la ONPE.
- Cabe recordar que los entes electorales a la par de reestructurarse (por ejemplo la ONPE cambió su personal en un 78%), deben responder por un proceso con un calendario estrecho y mejorar al mismo tiempo su credibilidad ante la opinión pública que se afectó seriamente como resultado del cuestionado proceso electoral pasado.
- La MOE destaca que el esfuerzo desplegado por los entes electorales para organizar el proceso comicial permite que este se venga cumpliendo adecuadamente, hasta el punto que da la sensación de estar observando la organización de unas elecciones que hubiesen contado con un tiempo de preparación muy superior al real, contrastando nuevamente con el

proceso electoral pasado dónde en vísperas de la elección hubo múltiples deficiencias de organización que esta misión detectó y dio a conocer a las autoridades electorales y políticas de la época y a la propia opinión pública. El buen desempeño de las actuales autoridades electorales ha sido claramente reconocido y valorado por la propia población que de acuerdo con una encuesta de la empresa IMASEN del día 12 de marzo, otorga tanto el JNE como la ONPE una aprobación de su gestión que alcanza al 78%.

- La MOE pudo constatar "en su visita realizada el día de ayer a las instalaciones de la ONPE en la Feria del Pacífico, que además de los elementos destacados anteriormente, ya se inició el despliegue del material electoral destinado a las mesas de votación que funcionaron en el extranjero. De esta forma la ONPE ha logrado ajustar el estrecho calendario electoral y contar con un margen de tiempo que le facilitará realizar los ajustes del caso.
- Tanto la ONPE como el JNE han avanzado en la capacitación del personal que intervendrá en el proceso electoral en marcha. Cabe destacar que el pleno del JNE se ha desplazado al interior del país para acompañar sus dos jornadas nacionales de capacitación a los JEE.

3. Tareas inmediatas de la MOE

- En los próximos días, el Jefe de la MOE y el equipo técnico de la misma, visitaron diferentes lugares de la geografía electoral en forma coordinada con autoridades del Gobierno y electorales. Igualmente, el equipo técnico de la MOE continuará observando y realizando sus propias comprobaciones sobre el programa de cómputo, con el propósito de acercarle a la ONPE elementos que le puedan resultar útiles para los ajustes del referido software. De la misma manera, en lo correspondiente a la observación electoral en los temas de gestión (despliegue del material electoral, adecuación y entrada en funcionamiento de los centros de cómputo de las ODPE's a nivel nacional, entre otros temas), y en el área de capacitación sobre el plan nacional que actualmente adelanta el JNE para los JEE y la ONPE en lo que corresponda a las ODPE's y miembros de mesas de votación.

- Al equipo de la MOE que se encuentra trabajando actualmente se sumarán a partir del 24 de marzo un número de 50 observadores que se distribuirán en trece sedes en todo el país. A este grupo se incorporará un número similar de observadores voluntarios pertenecientes a Embajadas y Organismos Internacionales presentes en el Perú, lo que le permitirá a la MOE atender su conteo rápido sobre la base de una muestra estadística especialmente diseñada y analizada para el efecto. El resultado de ese conteo rápido le servirá a la MOE como un elemento de observación y comprobación sobre el comportamiento del cómputo oficial de la elección.

Lima, 16 de marzo del 2001.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 26 de Marzo del 2001

CUARTO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

A 13 días de las Elecciones y luego de efectuado el primer simulacro de cómputo electoral, la MOE ofrece un cuarto Informe de Avance en las tareas de observación del Proceso de Elecciones Generales 2001.

Visión de Conjunto del Debate Electoral

En una visión de conjunto, desde que se inició nuestra observación electoral en febrero, la MOE es consciente de las circunstancias extraordinarias en que este proceso electoral ha debido prepararse y se está realizando. Es igualmente consciente de que este proceso ha debido ocurrir al mismo tiempo que la nación entera se va enterando con estupor de niveles insospechados de corrupción, que están generando fuertes sentimientos de desconfianza y decrecimiento en la población, cuando no de resentimiento.

Por ello resulta tan importante en este proceso electoral que se redoblen los esfuerzos para cultivar la serenidad política ciudadana, manteniendo el comportamiento de los grupos simpatizantes dentro de los márgenes aceptables del civismo proselitista, evitando en todo momento el recurso a comportamientos violentos contra otros candidatos y sus legítimos derechos de reunión y manifestación pública. Igualmente mantener el debate entre las fuerzas políticas contendientes en un nivel básico de respeto personal y ciudadano. La MOE entiende que conforme se acerca el día de la votación

la intensidad del debate político aumenta. Pero ello no debe ocurrir sacrificando el contenido programático de la oferta electoral, ni expresarse en el terreno del insulto. La MOE deplora el asomo en días recientes de algunos síntomas de violencia proselitista y de degradación del debate.

Llama la atención en este sentido que están resurgiendo temas y señalamientos que se exhibieran con intensidad en la campaña de hace un año y que sugieren prácticas que hasta hace poco se consideraban superadas. La MOE invita a los candidatos a aprovechar la gran apertura que les ofrecen los Medios de Comunicación para debatir sus planes de gobierno. La MOE confía en que en la medida que esto se produzca, las ideas y las propuestas llenarán el espacio que hoy parece estar ganando la guerra sucia, alimentada por la diatriba y las ofensas personales.

La ocurrencia de hechos como los incidentes acaecidos en la ciudad de Iquitos y el descubrimiento de un plan de fuga de reos de alta peligrosidad del penal de Castro Castro en Lima, constituyen elementos que, de repetirse, perturbarán el normal desarrollo que el proceso electoral exhibe a la fecha. En este sentido resulta necesario que las autoridades nacionales, los actores del proceso electoral y la propia comunidad internacional a través de sus representaciones en el país, redoblen sus esfuerzos para generar acciones que fortalezcan el clima de confianza que debe rodear al proceso electoral.

Avance de los Preparativos

Durante la última semana los especialistas del equipo central de la MOE se trasladaron a las ciudades de Arequipa, Cusco, Chiclayo, Cajamarca, Trujillo y Piura, para constatar in situ las condiciones en que se estaban desarrollando los preparativos del primer simulacro nacional del sistema de cómputo electoral, continúen con las tareas de observación y actuar como avanzada de los observadores que en el transcurso de esta semana abrirán en estas y otras ciudades del país las subsedes de la MOE.

La MOE registra con satisfacción que la totalidad de los materiales electorales salieron ya de las instalaciones centrales de ONPE con rumbo a sus respectivos destinos por todo el país. Pero igualmente registra las enormes dificultades que se están encontrando en este final de la temporada

lluviosa, para hacer llegar a sus respectivos destinos estos materiales en algunas zonas del país, debido a los daños causados en la red vial por inundaciones, derrumbes, deslaves y daño de puentes. Esto sugiere la necesidad de tomar previsiones de emergencia que podrían darse en el repliegue de los materiales, luego de la votación el 8 de abril. Quizás sería oportuno redoblar esfuerzos de coordinación con las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior para prepararse con tiempo enfrentar estas posibles eventualidades.

En este aspecto la MOE quiere reconocer y agradecer la invitación del Sr. Ministro de la Defensa a los entes nacionales e internacionales de observación para visitar con 61 diversas instalaciones militares y su grado de preparación para apoyar el desarrollo de las Elecciones.

La MOE quiere destacar igualmente los esfuerzos desarrollados en el área de capacitación tanto por el Jurado Nacional de Elecciones Como por la ONPE, que supera ampliamente el bajo porcentaje de cobertura que se practicara el año pasado, aunque aún no se logra cubrir este año la totalidad. Sin duda esto será posible de subsanar el próximo 1 de abril cuando se lleve a cabo el simulacro nacional general.

Simulacro de Cómputo Electoral

En el primer simulacro conducido por la ONPE, realizado el día de ayer, para probar la funcionalidad del sistema de cómputo de votos elaborado por la empresa contratista J. Evans, la MOE destacó a su personal de observación en 7 centros de cómputo (Rimac, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, San Borja, Villa el Salvador, Trujillo y Cusco).

Como era de esperarse, diversos procedimientos practicados sometieron a prueba a todo el sistema en sus instalaciones físicas, en los aspectos de organización y gerencia, en las instalaciones de los equipos de cómputo y su funcionamiento, en el software mismo, y en la transmisión de los datos desde las ODPs hasta el centro de Cómputo de Lima. El ejercicio arrojó diversos elementos de ajuste de diversa naturaleza, así como distintos niveles de problemas que se están analizando para corregirlos.

La MOE, basada en la recopilación y análisis de la información obtenida considera que se han realizado grandes avances pero al mismo tiempo hay diferentes áreas que necesitan ser mejoradas. Aunque aún no se tienen todos los informes de análisis sobre el referido simulacro y las diversas pruebas practicadas tanto en el software como en los procedimientos y aspectos de gerencia, la MOE quisiera anotar tentativamente algunos elementos iniciales. En nuestra evaluación las hemos agrupado en las siguientes áreas:

- Planificación, organización, coordinación y operación
- Capacitación de los recursos humanos del centro de cómputo
- Fallas del Sistema de Cómputo

1. Planificación, organización, coordinación y operación

El primer elemento positivo es el hecho de que se haya practicado el simulacro, tal como se anunciara y se programara, 15 días antes de la votación, sobre la versión Beta del Software. Esto permite el tiempo para ajustar y corregir los diversos problemas identificados. Cabe recordar que el año pasado, sin la programación y los elementos de transparencia que ahora existen, una experiencia como la de ayer se practicaba apenas un día antes de la elección, y sin la seguridad de que se estaba utilizando el mismo software que fuera compartido con los Partidos Políticos y los entes de observación.

También se pudo comprobar el cuidado que se ha tenido en las instalaciones físicas y en los equipos de cómputo, para contar con los elementos de resguardo técnico que permitan enfrentar fallas temporales de fluido eléctrico o bien fallas en los sistemas de registro electrónico de los datos ingresados por los digitadores.

Sin embargo, se advierten algunos problemas que deben atenderse. La impresión que se tuvo es que no existió un plan de simulacro estandarizado que haya sido difundido en todas las ODPEs, prueba de ello es que los simulacros se iniciaron en diferentes horas; los partidos políticos no conocían la utilización, en algunos centros de cómputo, del sistema de contingencia elaborado por la empresa Top Level; no se conocieron de

antemano los casos de prueba y los resultados a esperarse; y en algunos centros de cómputo se suspendió la realización de los simulacros.

2. Capacitación de los recursos humanos del centro de cómputo

Otro elemento positivo es que, a diferencia del año pasado, en que se descansó en un solo grupo de digitadores, se cuenta ahora con tres grupos para tres turnos, en cada ODP, para que los centros de cómputo funcionen efectivamente sin interrupción, las 24 horas del día. Se observaron algunas dificultades por ser personal nuevo que se está familiarizando con el software.

Sin embargo, se tuvo la impresión que muchos de los integrantes del centros de cómputo no demostraron un buen conocimiento de sus funciones técnicas, hecho que se apreció en las respuestas evasivas e imprecisas dadas a las preguntas hechas por los personeros de los partidos políticos, en que no estaba completamente claro quienes eran los responsables de responder las inquietudes de estas personas y en que en algunos centros de cómputo los digitadores estaban siendo entrenados minutos antes del inicio del simulacro.

3. Fallas del sistema de Cómputo

Debido a las dificultades ocurridas durante el simulacro no se dieron las condiciones para observar toda la funcionalidad del sistema de cómputo. Se detectaron problemas en diferentes componentes del sistema, tales como: Puesta a cero del sistema; asignación de password y usuarios; el módulo de reportes no funcionó lo que no permitió observar los resultados; las estaciones destinadas al monitoreo de la aplicación no funcionaron.

En términos generales el grupo técnico de la MOE considera que muchos de los problemas encontrados pueden ser resueltos durante el tiempo que resta para la elección del 8 de Abril, si se pone todo el empeño necesario y las coordinaciones logísticas indispensables entre la ONPE, el personal de las ODPEs y las firmas J. Evans y Top Level.

El grupo técnico de la MOE trabajará con la ONPE durante estos días con la finalidad de tener un mayor conocimiento del sistema de cómputo y transmisión de información, para de esta manera continuar el ejercicio

iniciado a raíz de la entrega e la versión alfa, que le ha permitido a la MOE, desde la observación electoral, compartir oportunamente con la ONPE las sugerencias del caso.

La MOE observará el simulacro nacional de elecciones del próximo 1ro. de abril, y en especial en lo correspondiente al sistema de cómputo, a través de sus sedes en Lima, Callao, Cajamarca, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huaraz, Iquitos, Arequipa, Piura, Puno y Trujillo, donde a partir de la presente semana se instalaron los observadores de campo en forma permanentes hasta el día 15 de abril.

Por último, la interrupción del servicio telefónico que se produjo en Lima el pasado viernes, causado por una avería en la planta de energía de Telefónica en San Isidro, afectando por varias horas a los teléfonos celulares de un amplio número de usuarios de la capital, así como a algunas series de telefonía fija, constituye una señal de alerta en cuanto a la necesidad de tomar todas las medidas de resguardo que aseguren el buen funcionamiento del sistema de comunicaciones durante el día de las elecciones, puesto que, una falla en las comunicaciones durante la jornada electoral podría afectar la transmisión de los resultados y la difusión de los mismos, generando incertidumbre entre la población.

Lima, 26 de marzo del 2001.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 3 de Abril del 2001

QUINTO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)

A cinco días de la votación para las Elecciones Generales del 2001, se ofrece este Quinto Informe de Avance con una apreciación general del estado actual del proceso, y una valoración del Simulacro Electoral realizado por ONPE el domingo 1 de abril.

1. Evaluación del estado actual del proceso

La semana previa a la realización de las elecciones del próximo domingo 8 de abril, se inicia con algunos temas pendientes que deberán ser dilucidados en los próximos días, como es el caso del pronunciamiento del Tribunal Constitucional respecto al fondo del recurso de inconstitucionalidad presentado por la Defensoría del Pueblo en contra de la prohibición establecida en el artículo 191 de la Ley Orgánica de Elecciones relativa a la difusión de resultados electorales no oficiales; y la necesaria explicación por parte de la ONPE de las dudas que en relación al programa de cómputo arrojó el simulacro realizado el pasado domingo 1 de abril.

Debe destacarse la normalidad que se observa en cuanto a la situación de orden público, habiéndose superado, gracias a la oportuna intervención de autoridades del Gobierno, los problemas que en la localidad de Moyobamba amenazaban con impedir la realización de las elecciones.

En cuanto a la cobertura que los medios de comunicación están dando al proceso electoral, las mediciones que hasta la fecha la MOE ha realizado

sobre noticieros de televisión, prensa y los denominados diarios "chichas", permiten afirmar que no se evidencia de ningún modo el clima de agresividad presentado en las elecciones pasadas. Si bien existen medios que apoyan de manera evidente a algunos candidatos, y se han observado hechos aislados de ataques periodísticos, no se ha caído en los medios periodísticos en una campaña abierta de desprestigio de las otras opciones políticas.

La MOE se ha reunido con los candidatos a la Presidencia de la República Doctores Alan García y Alejandro Toledo. En las próximas horas lo hará con los Doctores Lourdes Flores y Fernando Olivera. De estas entrevistas la MOE ha obtenido las seguridades de los candidatos de respetar los resultados oficiales que arrojen unas elecciones claras y limpias. Igualmente el candidato de Perú Posible, Dr. A. Toledo le garantizó a la MOE que no ha convocado ni convocará a sus partidarios a una concentración política a la hora del cierre de la votación el día 8 de abril, con el propósito de contribuir con ello a un clima de serenidad ciudadana en la espera de los resultados oficiales de la votación producidos por la ONPE.

La Misión es consciente de las libertades ciudadanas para manifestar sus simpatías en una jornada electoral, y de las garantías constitucionales en que ello se ampara. Pero igualmente es consciente del alto espíritu cívico que caracteriza al pueblo peruano lo que garantiza por sí mismo la espera responsable de la entrega de los resultados electorales oficiales. En ese sentido la Misión se permite reiterar a todas las fuerzas políticas que compiten en esta contienda electoral, la responsabilidad que les asiste para que en el marco de las libertades ciudadanas se preserve el orden y la concordia, que permitirán sellar una jornada histórica para el Perú, de la cual se encuentra pendiente todo el hemisferio. Cabe recordar que tanto la MOE como la Asociación Civil Transparencia realizarán conteos rápidos que podrán ser contrastados con los resultados oficiales.

La Misión quiere destacar la presencia y aportes de la cooperación internacional que se ha expresado de forma intensa y variada desde la asistencia técnica a los entes electorales hasta la participación numerosa de observadores electorales. La MOE ha mantenido una constante coordinación con las entidades nacionales e internacionales de observación y se complace en informar que el día de hoy concluye el último ciclo de capacitación para los observadores voluntarios de las diversas misiones

diplomáticas de los Estados Miembros de OEA así como de organismos del sistema interamericano. Con ellos el número de observadores de la MOE en el terreno para el día de la elección llegará a 125.

2. Simulacro Nacional de Votación y de Cómputo

Para el simulacro realizado por la ONPE el pasado domingo, la MOE contó con observadores presentes en las ODPEs de Arequipa, Ayacucho, Huancayo, Lambayeque, Trujillo, Cajamarca, Cusco, Puno, Huancavelica, Piura, San Martín, Iquitos, Callao y las correspondientes a Lima Norte, Centro y Sur.

La Misión pudo constatar el alto grado de coordinación entre las sedes de la ONPE y sus ODPs con las delegaciones del Jurado Nacional de Elecciones. Igualmente pudo compartir el ejercicio de la observación con otras entidades observadoras nacionales e internacionales. Mención especial merece la labor de los delegados de la Defensoría del Pueblo.

A pesar de que el simulacro se cumplió en forma exitosa en las áreas de capacitación y logística, aún existen temas pendientes en el programa de cómputo que esperamos sean resueltos y explicados por la ONPE en las próximas horas. Debe destacarse en todo caso, que se observó una mejoría ostensible en relación al simulacro nacional de votación y cómputo celebrado el año pasado y en este sentido la MOE valora el esfuerzo de la ONPE por realizar un simulacro nacional de votación y cómputo que permitiera evaluar en su conjunto los elementos necesarios para garantizar que el pueblo peruano concurrirá el próximo 8 de abril a una elección con todas las garantías que le son debidas a la libre expresión de la voluntad popular.

Las conclusiones de la observación del simulacro por parte de la MOE en sus diversas áreas son las siguientes:

Gestión Electoral:

a) Despliegue de Materiales

En todas las ODPEs se ha iniciado el envío de materiales a las provincias. Hacia los distritos se realizará entre el jueves 5 y el sábado 7 de abril. Para las áreas de difícil acceso la ONPE ha diseñado planes de contingencia, en coordinación con las Fuerzas Armadas, para el uso de helicópteros y camiones cubiertos. Estos planes consisten en el diseño de rutas alternas, transbordo y cambio de vehículos para evitar caminos en mal estado en las zonas afectadas por las lluvias.

b) Locales de votación

La mayoría de escuelas en que funcionarán centros de votación están siendo acondicionados debido al inicio de las clases. Para el proceso electoral el avance promedio observado es del 70%. En muchas áreas los locales tienen una condición muy precaria de energía eléctrica o no la tienen del todo. Para enfrentar esta contingencia las ODPEs han realizado una provisión de S./100 por cada uno de estos centros de votación para la compra de bombillos y velas que permitan realizar el escrutinio una vez llegada la noche.

La mayoría de locales de votación dispone de un teléfono fijo próximo, en la eventualidad de no contar con teléfono fijo se utilizarán teléfonos móviles o radio.

c) Revisión y seguridad de los materiales

Se concluyó la revisión de los materiales, los que actualmente están siendo resguardados en los locales de las ODPEs de manera que se facilite su distribución a las provincias, distritos y finalmente a los locales de votación, según los planes predefinidos.

d) Coordinación con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional

De las 12 ODPEs observadas por la MOE, 9 han concluido la coordinación con las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para el resguardo y seguridad

de los locales de votación, materiales y centros de cómputo; así como para el despliegue del material electoral en camiones cerrados y helicópteros hacia regiones de difícil acceso.

e) Entrega de credenciales

En los centros urbanos observados se ha entregado aproximadamente el 72% de las credenciales. También se observó que en aquellos centros en donde se entregaron mayor número de credenciales son bajos los niveles de concurrencia de los miembros de mesa a la capacitación, sin embargo se constató que para contrarrestar esta situación se optó por capacitarlos al momento de la entrega de credenciales.

f) Contratación de personal

Concluyó la contratación de los coordinadores distritales, de locales y de mesas de votación (uno por cada diez mesas).

Capacitación

a) Desarrollo del Plan de Capacitación Ciudadana

Se encuentra en su etapa final de desarrollo. Se ha realizado a través de una intensa campaña en los medios de comunicación y por medio de la distribución de material impreso (cartillas, rotafolios, carteles, volantes y trípticos de carácter motivacional). La ONPE ha ocupado los espacios de la franja electoral que no han sido ocupados por las agrupaciones políticas.

b) Capacitación del Personal que se desempeña en el Proceso Electoral

Se ha capacitado al 98% del personal de la ONPE que actuará en los comicios del 8 de abril. En cuanto a la entrega de credenciales a los miembros de mesa su porcentaje alcanzará a un 70%. La capacitación de los miembros de mesa de acuerdo a información entregada por nuestros observadores bordea un 40%.

Sistema de Cómputo

Las conclusiones de la observación técnica realizada por la MOE al desempeño del programa de cómputo a se utilizado por la ONPE el próximo 8 de abril se consignan en un documento que se anexa al presente informe de avance.

Cabe destacar que la principal dificultad que encontró la MOE para formarse un juicio propio respecto al programa de cómputo fue la imposibilidad de contar previamente con los casos de prueba utilizados en el simulacro (para poder de esa forma hacer un análisis comparado independiente de los resultados de la digitación de los datos y del cómputo que sobre ellos operó el sistema). Estos casos de prueba tampoco fueron conocidos por los personeros técnicos de las fuerzas políticas participantes en el proceso electoral. La ONPE comunicó a la MOE que los referidos casos de prueba fueron puestos únicamente en conocimiento de la firma Price Waterhouse, la que está realizando la evaluación interna total del simulacro de cómputo, informe que será compartido en la próximas horas con los personeros técnicos de las agrupaciones políticas.

La ONPE informó a la MOE que está elaborando el cronograma de emisión de resultados electorales oficiales para ponerlo en conocimiento de la ciudadanía y de las agrupaciones políticas. Este elemento permitirá que la población conozca anticipadamente la manera en que la ONPE ha planificado entregar los resultados oficiales, en tiempo y forma. La MOE considera este elemento de gran importancia puesto que contribuirá a generar un clima de confianza que acompañe a los entes electorales en su labor y comprometerá a los candidatos a respetar los resultados oficiales.

Lima, 3 de abril del 2001.

PROBLEMAS ENCONTRADOS EN CENTROS DE COMPUTO SIMULACRO 1° DE ABRIL

I. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN

PROBLEMA	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Faltó coordinación en el inicio del simulacro.	En muchos centros de computo la "Puesta a Cero" se realizó el sábado en la madrugada y no a las 8 a.m. del domingo, como se había previsto. Esto generó incertidumbre y descontento entre los Personeros de los partidos políticos ya que estos no pudieron acompañar este proceso.	Los cronogramas deben ser seguidos por ONPE y por Personeros técnicos de los partidos y en caso de eventualidades, se debe informar oportunamente de los cambios a efectuarse. Durante el simulacro todos los procesos deben de realizarse tal y como se llevara a cabo el día de las elecciones sin condicionarlo.
No se anuncio claramente la agenda del simulacro	Se anuncio un solo simulacro con el 100 % de actas, pero en realidad se realizaron dos. El primero de ellos que contemplo la digitación de 210 actas en todos los centros de computo a nivel nacional, el objetivo fue probar la funcionalidad del sistema. El segundo simulacro tuvo como objetivo probar la carga del sistema para lo cual se utilizo un numero mayor de actas. Los resultados de estos simulacros son evaluados por Price Waterhouse.	Se debe mantener informados a los participantes del simulacro de los cambios de la agenda.
Faltó la digitalización de las actas	No se pudo escanear las actas electorales, por lo que no se pudo probar este proceso. En estos momentos no se ha definido en que etapa del flujo de las actas dentro del centro de computo se realizará el escaneo de las actas.	Definir este proceso.
No se proporcionó a los personeros información de los casos de prueba.	Al no entregar los casos de prueba y los reportes de avance a los personeros de los partidos, estos no pueden comprobar la funcionalidad del sistema.	ONPE debe propiciar pruebas internas con participación de los personeros.

II. FALLAS DEL SISTEMA DE COMPUTO

	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Obtención de reportes Lenta	La obtención de algunos reportes es bastante lenta, básicamente aquellos que requieren información de los servidores departamentales y nacionales. En muchos casos se muestran mensajes de error básicamente de conexión y en otros los reportes se cuelgan.	El tiempo de respuesta de algunos reportes es bastante alto. Es necesario investigar las causas. Es necesario que ONPE y los personeros de los partidos políticos definan exactamente cuales son los reportes que desean obtener y en que lugares pueden obtenerse, ya que podría generarse trafico innecesario en la red, si desde los diferentes centros de computo se piden reportes de avance nacional.
Reportes no concluidos	En el módulo de reportes destinados a los personeros existen reportes no concluidos.	
Reportes con datos inconsistentes	Algunos reportes mostraron data inconsistente. Estas inconsistencias pueden ser fácilmente superables.	Verificar que los datos de los reportes sean consistentes.
Digitación de votos preferencial	Durante el simulacro no se pudo apreciar la digitación y los resultados de los votos preferenciales.	
Procedimiento de la firma digital no se implemento en simulacro.	Este procedimiento que sirve para controlar la versión del software instalado en cada centro de computo, no pudo observarse durante el simulacro.	Es necesario implementar esta funcionalidad.
Estaciones destinadas a los personeros no configuradas adecuadamente.	En la Mayoría de los centros de computo las estaciones destinadas a los personeros no se encontraban debidamente configuradas, ya que no todas tenían acceso a la impresión de los reportes, además contaban con diferentes versiones del modulo de reportes.	Es necesario contar con una única versión del sistema de computo instalado en las estaciones de trabajo para el día de las elecciones.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 7 de Abril del 2001

SEXTO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE;

El día previo a la celebración de las Elecciones Generales, la MOE ha identificado un cuadro de situación en el que predominan las fortalezas sobre las dificultades, lo que arroja un balance positivo en la evaluación del proceso, no siendo posible sin embargo descuidar, por su trascendencia, el seguimiento de las dificultades, particularmente las relativas al programa de cómputo.

A. FORTALEZAS

1. Imparcialidad Electoral del Gobierno/Estado

La MOE ha podido comprobar la estricta neutralidad que el Gobierno y el aparato del Estado han observado durante la campaña electoral, dando cumplimiento a las modificaciones introducidas a la ley, producto de la Mesa de Diálogo promovida por la OEA, con el fin de asegurar la neutralidad del Estado durante los procesos electorales.

Sólo se han producido denuncias de intervención electoral en contra de algunos Alcaldes de distintas regiones del país, pero se trata de hechos aislados y que comprometen a autoridades electas con anterioridad a la asunción del Gobierno Provisional y en todo caso no pertenecientes a la Administración Central del Estado.

De esta forma, la ciudadanía concurre a un proceso en el cual inicia la recuperación de la confianza en el sistema electoral y en las instituciones públicas, lo que contribuye a despejar el sentimiento de fatalidad que acompañó la elección pasada, proceso en que las autoridades no cumplieron su papel porque eran prisioneras de un sistema diseñado para condicionar el ejercicio de la autoridad y que anulaba, en la práctica, la independencia de poderes tan necesaria para el libre juego democrático.

2. Funcionamiento del Sistema Electoral

La MOE destaca que el esfuerzo desplegado por los entes electorales (ONPE y Jurado Nacional de Elecciones, JNE) para organizar el proceso comicial, permite que este se venga cumpliendo adecuadamente, contrastando con el proceso electoral pasado donde en vísperas de la elección hubo múltiples deficiencias de organización que esta misión detectó y dio a conocer a las autoridades electorales y políticos de la época y a la propia opinión pública. El buen desempeño de las actuales autoridades electorales ha sido claramente reconocido y valorado por la propia población que de acuerdo con una encuesta de la empresa IMASEN del día 12 de marzo pasado, otorgó tanto el JNE como la ONPE una aprobación de su gestión que alcanza al 78%.

Cabe recordar que los entes electorales a la par de reestructurarse (por ejemplo la ONPE cambió su personal en un 78%), deben responder por un proceso con un calendario estrecho y mejorar al mismo tiempo su credibilidad ante la opinión pública que se afectó seriamente como resultado del cuestionado proceso electoral pasado.

La MOE observa con satisfacción el alto grado de coordinación y apoyo mutuo que existe entre el JNE y la ONPE, igualmente ve como un factor positivo que la relación entre los personeros de las candidaturas participantes en el proceso electoral y la ONPE, ha encontrado los canales de comunicación necesarios para el fortalecimiento de dicho proceso a partir del intercambio oportuno de opiniones.

3. Funcionamiento de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público

Con el advenimiento del Gobierno Provisional el Poder Judicial y el Ministerio Público recuperaron la plena autonomía que consagra en su favor la Constitución Política, luego de años de estar sometidos a comisiones interventoras. Esto ha permitido que en forma paralela al desarrollo del proceso electoral y en un clima de tranquilidad en cuanto a la situación de orden público, se están adelantando las investigaciones y procesos judiciales tendientes a aclarar y sancionar los gravísimos casos de corrupción revelados por los "vladivideos".

4. Libre Acceso a los Medios de Comunicación y Disminución de la "Guerra Sucia"

El acceso de los diferentes partidos políticos, agrupaciones independientes o alianzas en forma equitativa y gratuita a los canales de televisión de señal abierta y estaciones de radio, públicos o privados, desde sesenta días antes y hasta 24 horas antes de las elecciones, se ha garantizado mediante el establecimiento de una franja electoral, con lo que se ha superado una de las grandes deficiencias observadas en el anterior proceso electoral en que se apreció una exagerada asimetría en el acceso a estos medios de comunicación entre el oficialismo y la oposición de la época.

En cuanto a la cobertura que los medios de comunicación están dando al proceso electoral, las mediciones que hasta la fecha la MOE ha realizado sobre noticieros de televisión, prensa y los denominados diarios "chichas", permiten afirmar que no se evidencia de ningún modo el clima de agresividad presentado en las elecciones pasadas. Si bien existen medios que apoyan de manera evidente a algunos candidatos y se han observado hechos aislados de ataques periodísticos, no se ha caído en los medios en una campaña abierta de desprestigio de las otras opciones políticas.

5. "Silencio Informativo"

En los últimos días se conoció que el Tribunal Constitucional acogió el recurso de inconstitucionalidad presentado por la Defensoría del Pueblo en contra de la prohibición establecida en el artículo 191 de la Ley Orgánica de

Elecciones relativa a la difusión de resultados electorales no oficiales. La declaración de inconstitucionalidad de la referida norma, permitirá que una vez cerradas las mesas de votación el próximo domingo, se divulguen los resultados de los ejercicios de boca de urna y de conteo rápido que puedan realizar entidades privadas, seguramente por mandato de cadenas televisivas. Esta era una sentida demanda de la opinión pública ante la certeza de que la entrega de resultados oficiales por parte de la ONPE demorará varios días (se estima que para la tarde del lunes 9 de abril se habrá computado tan solo el 80% de las mesas).

Tanto la MOE Como la Asociación Civil Transparencia realizarán conteos rápidos que podrán ser contrastados con los resultados oficiales. En el caso del conteo rápido de la MOE se espera que sus resultados están disponibles a las 20:30 horas del día de las elecciones. Estos resultados se pondrán en conocimiento, privadamente, de las autoridades electorales, pero no se harán públicos, a no ser que estas autoridades expresamente así lo soliciten a la MOE.

6. Rol de las FF. AA. y de la Policía Nacional en el Proceso Electoral

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional vienen cumpliendo una actuación apegada a la legalidad electoral, que se limitará, el día de las elecciones, a poner a disposición de la ONPE los efectivos necesarios para asegurar el libre ejercicio del derecho de sufragio, la protección de los funcionarios electorales durante el cumplimiento de sus deberes y la custodia del material, documentos y demos elementos destinados a la realización del acto electoral.

La MOE ha podido constatar que la ONPE prácticamente ha concluido la coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para el resguardo y seguridad de los locales de votación, materiales y centros de cómputo; así como para el despliegue del material electoral en camiones y helicópteros de los institutos armados en el caso de regiones de difícil acceso.

Dada la importancia de la evolución acelerada del rol de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional Como ente articulador de la tranquilidad y la seguridad ciudadana en el proceso electoral, para la MOE/OEA resulta de la

mayor importancia que la más reciente difusión de "vladivideos" que involucran en hechos del pasado a altos mandos militares en presuntos actos de violación de los preceptos constitucionales sobre la actuación de las Fuerzas Armadas, encuentre el Camino de la justicia. Bajo la perspectiva del momento y las condiciones en que los presuntos hechos ocurrieron, la ciudadanía ha podido ver que aparentemente el principio de la obediencia debida, que le es propio al estamento militar, fue manipulado para atentar contra la institucionalidad democrática. La Misión registra con satisfacción la forma inmediata en que el Organismo Ejecutivo ha atendido el tema ante el potencial desasosiego que estas revelaciones podrían haber causado en el proceso electoral. Para la MOE es importante valorar, teniendo la visión de hechos concretos, cuanto ha evolucionado en tan poco tiempo el compromiso de las Fuerzas Armadas del Perú, con la democracia y su fortalecimiento en la histórica transición política que hoy acompañamos y que en las elecciones generales de mañana, encontrará seguramente su ventana hacia el futuro.

7. Situación de Orden Público

Debe destacarse la normalidad que se observa en cuanto a la situación de orden público, habiéndose superado en los últimos días, gracias a la oportuna intervención de autoridades del Gobierno, los problemas que en la localidad de Moyobamba, Departamento de San Martín, amenazaban con impedir la realización de las elecciones. Igualmente, no se han registrado nuevas acciones de carácter violento dirigidas a impedir la celebración de mítines de algunos candidatos, como fueron las que afectaron a la candidata Lourdes Flores hace algunas semanas.

Si bien la MOE es consciente de las libertades ciudadanas para manifestar sus simpatías en la jornada electoral y de las garantías constitucionales en que ello se ampara, se ha permitido reiterar a todas las fuerzas políticas que compiten en esta contienda electoral, la responsabilidad que les asiste para que en el marco de las libertades ciudadanas se preserve el orden y la Concordia, que permitirán sellar una jornada histórica para el Perú, de la cual se encuentra pendiente todo el hemisferio.

8. Aporte de la Cooperación Internacional

La MOE destaca la presencia y aportes de la cooperación internacional que se han expresado de forma intensa y variada desde la asistencia técnica a los entes electorales hasta la participación numerosa de observadores electorales.

Los mecanismos y estrategias de colaboración de la MOE hacia el proceso electoral incluyen las coordinaciones con instituciones internacionales cooperantes en materia técnica electoral, como es el caso de ONU, IFES, IFE de México y CAPEL. De igual manera la MOE ha mantenido una constante coordinación con las entidades de observación nacionales (Transparencia y Consejo por la Paz) e internacionales (Unión Europea y NDI/Centro Carter).

B. ULTIMAS ACTIVIDADES DE LA OBSERVACION

9. Despliegue

La MOE culminó su despliegue en 13 sub-sedes de observación destacadas a lo largo y ancho del país (Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Iquitos, Cajamarca, Huaraz, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Arequipa y Puno) y finalizó el proceso de capacitación de sus observadores con la instrucción dirigida a los observadores voluntarios de diversas misiones diplomáticas de los Estados Miembros de OEA, así como de organismos del sistema interamericano. Con ellos el número de observadores de la MOE en el terreno para el día de las elecciones llegará a 125, lo que posibilitará recoger los resultados de las mesas seleccionadas en las muestras del conteo rápido que la Misión realizará ese día.

10. Coordinaciones con candidatos Presidenciales

Durante la presente semana la MOE se reunió por segunda vez con los candidatos a la Presidencia de la República Lourdes Flores, Alan García, Fernando Olivera y Alejandro Toledo quienes ocupan los primeros lugares en la intención de voto de acuerdo a las últimas encuestas difundidas. En estas entrevistas la MOE obtuvo las seguridades de los candidatos de respetar los resultados oficiales que arrojen unas elecciones claras y limpias.

Igualmente el candidato de Perú Posible, Dr. Alejandro Toledo le garantizó a la MOE que no ha convocado ni convocará a sus partidarios a una concentración política a la hora del cierre de la votación el día 8 de abril como se había especulado por parte del APRA, con el propósito de contribuir con ello a alcanzar un clima de serenidad ciudadana durante la espera de los resultados oficiales de la votación producidos por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

El pasado jueves 5 de abril, la MOE sostuvo una tercera entrevista con el candidato Alejandro Toledo, destinada a aclarar las dudas que sobre los aspectos de seguridad y funcionamiento del sistema de cómputo existían al interior de su comando de campaña. El Dr. Toledo, en base a la información que le proporcionó la MOE, se manifestó satisfecho con las medidas de seguridad que, en torno al sistema de cómputo, la ONPE anunció que se adoptarían, en coordinación con la compañía telefónica. Esta compañía informó que: "La Red IP VPN de Datos que soporta la actividad inherente al Proceso Electoral es totalmente privada y consta de los elementos de seguridad que impide el acceso de cualquier persona no autorizada.

En cuanto al Servidor Web que ofrece información suministrada por la ONPE; cabe destacar, que por tratarse de una Red abierta, lógicamente permite el acceso para consulta desde cualquier punto de Internet. No obstante, existen medidas de alta seguridad para impedir modificaciones no autorizadas de las informaciones presentes en dicho servidor que han sido totalmente eficientes hasta el momento."

El mismo día jueves 5, el Secretario General de Perú Posible, Dr. Luis Solari, solicitó en presencia de un notario público, de funcionarios de ONPE, Naciones Unidas y expertos de la MOE/OEA, una prueba sobre la vulnerabilidad del programa de cómputo. La prueba resultó negativa y se pudo comprobar que la red de transmisión de resultados electorales no es vulnerable. Esto fue transmitido directamente al candidato de Perú Posible, Dr. Alejandro Toledo, en presencia de sus dirigentes de campaña y sus personeros técnicos. Adicionalmente, la MOE, mediante nota del día de ayer, sugirió a la ONPE la certificación por parte de la empresa Price Waterhouse sobre las seguridades de la red de transmisión de datos electorales para que la misma sea compartida con los partidos políticos dando fin con ella a las especulaciones sobre este importante tema.

Por otra parte, el día de ayer se realizó la segunda reunión de la MOE con los embajadores de los países miembros de la OEA acreditados en Lima, a fin de informarles de la evaluación que la Misión tiene del desarrollo del proceso electoral y de las actividades que cumplirá el día de las elecciones.

C. ACLARACION DE TEMAS DE COMPUTO

Cabe destacar que la principal dificultad que encontró la MOE para formarse un juicio propio respecto al programa de cómputo fue la imposibilidad de contar previamente con los casos de prueba utilizados en el simulacro del pasado domingo 10 de abril (para poder hacer un análisis comparado independiente de los resultados de la digitación de los datos y del cómputo que sobre ellos operó el sistema). Estos casos de prueba tampoco fueron conocidos por los personeros técnicos de las fuerzas políticas participantes en el proceso electoral. La ONPE comunicó a la MOE que los referidos casos de prueba fueron puestos únicamente en conocimiento de la firma Price Waterhouse, la que realizó la evaluación total del simulacro de cómputo y emitió un informe al respecto, mismo que fue compartido con los personeros técnicos de las agrupaciones políticas y del que la MOE obtuvo una copia.

Adicionalmente, la opinión pública ha demandado a la ONPE la difusión del cronograma de entrega de resultados electorales oficiales, de manera que la ciudadanía y las agrupaciones políticas conozcan de antemano como se conducirá el flujo de entrega de resultados. La MOE considera este elemento de gran importancia puesto que contribuirá a generar un clima de confianza que acompañe a los entes electorales en su labor y comprometerá a los candidatos a respetar los resultados oficiales.

El último simulacro de funcionamiento del sistema de cómputo efectuado ayer, le permite a la MOE, de acuerdo a la evaluación de sus técnicos, el siguiente balance:

11. Sistema de Cómputo

El grupo técnico de la MOE OEA participó en los dos simulacros nacionales realizados el 25 de marzo y el 1 de abril y en varios simulacros internos conjuntamente con los personeros técnicos de los partidos políticos, el

Jurado Nacional de Elecciones, Defensoría del Pueblo, Transparencia y observadores internacionales.

Durante estos simulacros se pudieron realizar pruebas parciales sobre el sistema de cómputo encontrándose algunos errores que fueron comunicados a través de cartas internas de la MOE a la ONPE, algunos de estos fueron publicados por la MOE en sus boletines de prensa, la mayoría de problemas fueron atendidos y solucionados, pero persisten algunos que consideramos importantes.

Muchas de las correcciones hechas al sistema han ocasionado problemas que ya se consideraban resueltos o que funcionaban correctamente. Generalmente cuando se realizan correcciones a un sistema es necesario volver a probar todas las opciones relacionadas, estas pruebas llamadas de "Regresión" al parecer no se realizaron por la falta de tiempo.

Los reportes todavía se encuentran inestables y en algunos casos presentan inconsistencias, por ejemplo en el caso de actas que muestran el mensaje de "error material" cuando el "total de ciudadanos que sufragaron" es mayor que el "total de electores hábiles". Este tipo de actas no debería considerarse en este estado sino como válidas ya que la comparación de los electores hábiles se realiza sobre la suma efectiva de votos y no con el campo que figura en las actas ("total de ciudadanos que sufragaron"). Es necesario mencionar que este cambio se discutió y se aprobó el día jueves 5 de abril. En ciertos momentos se observa lentitud con los reportes, en algunos casos no pueden obtenerse.

Un tema bastante crítico es el módulo mediante el cual se digitan las resoluciones, cuya prueba no fue considerada durante los simulacros. Hemos observado que este módulo no está trabajando correctamente y puede ocasionar la desaparición de votos.

Hasta el día de ayer por la noche se estaban corrigiendo errores al sistema de cómputo, no conocemos que efectos pueden tener estos cambios a esta hora.

Por todos los temas mencionados en los párrafos anteriores el grupo técnico de la MOE OEA considera que el sistema de cómputo no se encuentra en estado de desarrollo óptimo, por lo que sugiere se consideren las

recomendaciones mencionadas en la carta dirigida a ONPE el 30 de marzo de 2001, reiterada el día 5 de abril. Estas recomendaciones son las siguientes:

1. El programa por el que se opte debe ser aplicado sólo en sus funciones básicas, a saber:
 - Ingreso de datos
 - Suma
 - Totalización
2. El funcionamiento de este programa debe ser autónomo en cada centro de cómputo (ODPE), el que debe generar los correspondientes archivos, trabajando cada uno de ellos en forma aislada.
3. Los archivos deben generarse en CD (encriptados y con firmas electrónicas) para ser trasladados físicamente a Lima (no se considera ningún tipo de transmisión), con la debida custodia y acompañamiento de los personeros.
4. En Lima se realizaría el consolidado nacional y se haría la entrega de los resultados oficiales definitivos.

12. Seguridad del sistema de cómputo

El tema de la seguridad del sistema de cómputo de votos incluye la seguridad física del sistema y la integridad de la data en el punto de origen (centros de cómputo), durante la transmisión y durante la consolidación de la data en la oficina central.

Con respecto a la seguridad física se ha observado que existen mecanismos implantados por la ONPE como la existencia de guardias de seguridad, distribución de los equipos en lugares seguros, extinguidores en caso de incendios, etc.

Con respecto a la integridad de la data en el punto de origen, específicamente en la captura y almacenamiento de la misma, no se han observado situaciones de riesgo puesto que la plataforma y el software

utilizado proveen los mecanismos requerido para proteger la data. Para el back up de la data también se cuenta con un servidor back up que entrará a funcionar en caso el que servidor principal tuviera problemas.

Con respecto a la transmisión de datos se ha especulado que la data no es segura durante la transmisión. Cabe resaltar en este punto que la red ha utilizarse en el proceso electoral, es una red dedicada exclusivamente para la transmisión de datos electorales. Esta red, conocida como la red IP VPN (red virtual privada) es físicamente independiente de las otras redes que utiliza ONPE como la red administrativa y la de Internet. Además, el proveedor de esta red, la Telefónica del Perú, ha establecido los mecanismos de seguridad necesarios para monitorear y detectar la existencia de intrusos o del acceso por personas no autorizadas. Por consiguiente no hay manera alguna que intrusos (hackers) puedan acceder a la red IP VPN.

Además de la VPN, la ONPE tiene una red administrativa y acceso al Internet. La MOE oportunamente comunicó (informe Avance No 5) sobre la vulnerabilidad de estas redes para la cual recomendó las provisiones del caso mediante una coordinación entre ONPE y Telefónica del Perú. Recientemente, también se especuló sobre intentos de acceso a las redes de la ONPE por parte de hackers. Es conocido mundialmente que diariamente hackers están escaneando redes en el Internet con el propósito de romper barreras de seguridad. Basado en la necesidad de mejorar la seguridad de estas redes, la red administrativa y la de Internet, se recomendó una serie de iniciativas las cuales han sido implementadas por la ONPE. Entre ellas se tiene implantación de firewalls, software de monitoreo, mas el servicio de monitoreo y tracking proveído por el proveedor de Internet, en este caso la Telefónica del Perú.

Lima, 7 de Abril de 2001, 11:00 hrs.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 8 de Abril del 2001

SEPTIMO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (NIOE)

Al concluir la histórica jornada de las Elecciones Generales, la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú (MOE), de acuerdo al reporte de sus observadores distribuidos en los departamentos de Ancash, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, Tumbes, Piura, Junin, Huancavelica, Cusco, Arequipa, Huanuco, Pasco, Puno, Ucayali, Amazonas, Ayacucho, Moquegua, Loreto, San Martín, Lima y la provincia constitucional del Callao; han reportado completa normalidad en lo referente al material electoral y a las seguridades de los centros de votación.

Al iniciarse la jornada electoral, se presentaron algunos retrasos en la instalación de las mesas de sufragio, principalmente, por la falta de miembros de mesa. La apertura de las mesas se produjo en promedio a las 9:30 a nivel nacional. En estos casos, los coordinadores de la ONPE en los locales de votación, reemplazaron a dichos miembros, de acuerdo a la ley electoral, por personas que se encontraban en la fila de votantes.

El Jefe de la MOE, Dr. Eduardo Stein, y su comitiva, iniciaron la jornada de observación electoral presenciando la apertura de las mesas de votación en el Colegio Alfonso Ugarte.

Posteriormente, el Jefe de la "MOE fue invitado por el señor Presidente de la República, Dr. Valentín Paniagua, para acompañarlo a sufragar, previa reunión en la que el Jefe de la MOE le presentó su evaluación sobre la forma

como se condujo la apertura de la votación y sobre el ambiente electoral a esa hora de la mañana (9:30 a.m.). La MOE debe resaltar este encuentro como un hecho de la mayor significación, dada la alta valoración que el pueblo peruano tiene de su mandatario por su compromiso con la transición y la consolidación democrática, e igualmente por la forma imparcial como el Gobierno se ha conducido en el proceso electoral que la MOE acompaña orgullosamente.

Posteriormente, el Jefe de la MOE visitó el Colegio Cristo Salvador y el Colegio José del Carmen Marin, coincidiendo en estos locales de votación con los candidatos presidenciales Dr. Alejandro Toledo y Dr. Fernando Olivera, respectivamente. Finalmente, al término de la jornada de observación de la instalación de las mesas, visitó el Estadio Nacional.

En general, los materiales electorales estaban disponibles con toda oportunidad en los locales de votación y fueron distribuidos a los miembros de mesa con normalidad. Dichos materiales estuvieron completos con algunas excepciones que fueron subsanadas a tiempo por el personal de la ONPE.

No se presentaron incidentes graves en ninguna parte del territorio nacional.

Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú cumplieron su papel de vigilancia de los centros de votación, fijando por lo tanto su desempeño en la jornada de hoy en el estricto marco que les señala la ley electoral, confirmando con ello su pleno compromiso de apoyo a esta elección y con ello a la consolidación de la democracia en el Perú.

La MOE reconoce los esfuerzos realizados por la ONPE para asegurar una jornada electoral que contara con todos los instrumentos necesarios para su cumplida celebración. Igualmente, la MOE se permite comunicar que la noche de ayer los directivos de la ONPE le comunicaron que el programa de cómputo electoral se encontraba listo para hacerse cargo del conteo de los votos que hoy ha emitido libremente el pueblo peruano.

El Jurado Nacional de Elecciones, por su parte, en ejercicio de su labor de supervisión y fiscalización electoral, realizará la verificación del 100% de las actas electorales mediante un programa informático contratado

especialmente para el efecto. Esta doble comprobación le entrega un elemento más de confianza al cómputo de los resultados oficiales.

La MOE lamenta los hechos de violencia ocurridos en la víspera contra locales partidarios de Perú Posible y el APRA en Ayacucho, e insta a todas las fuerzas políticas a mantener, al cierre de esta jornada electoral ejemplar, la calma y la concordia entre sus partidarios. La lección de civismo que el pueblo del Perú le ha dado en esta jornada a las democracias del hemisferio no será comprometida con ninguna acción aislada que pretenda perturbar el orden ciudadano, cualquiera que fuese su origen.

Alrededor de las nueve de la noche, la MOE contará con el resultado de su conteo rápido, el mismo que será compartido privadamente por el Jefe de la MOE con el Presidente del JNE y con el Jefe de la ONPE. Esta información no será pública y como en ocasiones anteriores servirá como instrumento de soporte para la observación de la MOE sobre el cómputo oficial de los resultados electorales. En este sentido, la MOE invita a las empresas encuestadoras y de conteo rápido a informarle al público con absoluta claridad, que sus proyecciones o tendencias no sustituyen de manera alguna a los resultados electorales oficiales que entregará la ONPE en los próximos días.

La MOE aprovecha la oportunidad para agradecerle al Gobierno del Perú, a las autoridades electorales, a la Defensoría del Pueblo, Asociación Civil Transparencia y al Consejo por la Paz, a los medios de prensa, a la Cooperación Internacional, y a la Comunidad Diplomática acreditada en el Perú, el apoyo permanente que le han brindado a la MOE. Reconoce igualmente la coordinación eficaz y permanente mantenida con la Misión de la Unión Europea, con el Centro Carter y el Instituto Nacional Demócrata.

La MOE continuará su labor de observación post electoral destacando sus observadores en las diferentes ODPs del país.

Para la MOE constituye un privilegio el haber acompañado al pueblo del Perú a cruzar el gran portal hacia la plena democracia y fortalecimiento de sus instituciones, y a nombre del Secretario General de la OEA, Dr. César

Gaviria, desea que el Perú continúe preservando sus espacios ciudadanos y sus fortalezas de compromiso cívico como su principal capital en este nuevo presente.

Lima, 8 de abril del 2001, 18:00 hrs.



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

**OCTAVO INFORME DE AVANCE
 MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)**

**SOBRE EL COMPUTO Y ENTREGA DE LOS RESULTADOS OFICIALES DE
 LAS ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE ABRIL DEL 2001,
 POR PARTE DE LA ONPE**

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE), en concordancia con lo manifestado al cierre de la jornada electoral del día 8 de abril, y de acuerdo a los distintos elementos de observación recabados en la jornada post electoral en los diversos poblados y ciudades de la geografía del país por sus observadores, se permite manifestar lo siguiente:

1. La MOE valora altamente el esfuerzo desarrollado por la ONPE para lograr el repliegue oportuno y confiable de los materiales y en especial de las actas electorales hacia las 58 ODPEs distribuidas por la ONPE en todo el país.
 - a) Ello evidencia la buena gestión electoral en la planificación y desempeño de un plan de distribución y recolección de los materiales electorales que permitió, en primer lugar, que los mismos estuvieran debidamente distribuidos y salvaguardados desde la noche anterior en todos los locales de votación, mientras que el año pasado, estos materiales aún estaban siendo distribuidos el propio día de la votación. Como la MOE ha reportado con anterioridad, pudo constatar que los atrasos en la apertura de mesas se debió a la ausencia de miembros de mesa y no a la falta de los materiales electorales que estaban disponibles con toda oportunidad.

- b) Este oportuno repliegue de materiales también denota el éxito de la previsión y puesta en práctica del procedimiento de Acopio Rápido de Actas, ACRA, para recolectar con prontitud, en viajes sucesivos, desde aquellos centros de votación que estuvieran a una hora o menos de cada ODP, todas aquellas Actas que fueran saliendo de las diversas mesas sin esperar a que todas las actas de un mismo Centro de Votación fueran completadas para transportar el lote completo.
2. El éxito del repliegue del material electoral le ha facilitado a la ONPE que sus centros de cómputo puedan procesar el resultado de las actas electorales para entregar a esta hora un reporte superior al 92% de los resultados oficiales presidenciales y un porcentaje muy cercano para los resultados de la votación al Congreso.
- a) Esto constituye un hecho sin precedentes, no solamente para la claridad y transparencia de los comicios, sino también y sobre todo para la tranquilidad ciudadana, ya que desde las 10 de la noche del día de la votación, de manera ininterrumpida, a lo largo de los reportes sucesivos, la población pudo ir conociendo los resultados oficiales acumulados con toda regularidad y prontitud.
 - b) La MOE también quiere destacar en ello la eficacia y los evidentes beneficios para la ciudadanía de una política comunicativa de apertura, transparencia y periodicidad constante, que contraste con las irregularidades y silencios inexplicables de la anterior elección.
3. El tiempo de procesamiento y entrega de la información sobre los resultados oficiales de estas elecciones por parte de la ONPE, constituye un hecho sin precedentes teniendo en cuenta el comportamiento difícil y controvertido de ese procedimiento en elecciones pasadas, comprobando con ello, la voluntad política del organismo electoral de procurar la mejor condición de los instrumentos técnicos necesarios para esta labor y las seguridades de la transmisión de los datos electorales desde las ODPEs al centro de cómputo de la ONPE en Lima.

4. De acuerdo a lo anterior, la MOE reconoce el éxito de las áreas de gestión y capacitación electoral. Lo oportuna y amplia información al votante ha permitido que las elecciones generales arrojen un índice de votos nulos inferior al promedio histórico en las votaciones en el Perú (3.15%) aproximadamente. Ello incluso en la votación al Congreso en donde el procedimiento, por ser más complejo para el votante, ha arrojado históricamente mayores porcentajes de votos nulos que en esta elección.
5. La MOE valora y reconoce especialmente la colaboración tan valiosa que la Conferencia Episcopal del Perú brindó a estos esfuerzos de fortalecimiento de la conciencia cívica ciudadana y de información al votante. En coordinación con la ONPE todas las parroquias de todas las diócesis del Perú contribuyeron activamente con seminarios, talleres y actividades diversas de difusión de información sobre procedimientos de votación y motivación al elector.
6. La MOE quiere destacar que gracias a estas políticas y procedimientos implementados con éxito por la ONPE, la Segunda Vuelta podrá iniciarse con la claridad necesaria sobre la composición del Congreso, y la casi certeza sobre su integración, mientras que en elecciones anteriores se mantuvo una gran incertidumbre sobre estos aspectos hasta casi terminada la Segunda Vuelta.
7. La MOE se reunió el día de ayer con los candidatos a la Presidencia, Dra. Lourdes Flores Nano, Dr. Alan García y Dr. Alejandro Toledo. Durante esas entrevistas la MOE constató el compromiso de los candidatos por respetar los resultados electorales oficiales y privilegiar de esta forma una reacción ejemplar de los partidarios políticos, que completa la exitosa jornada electoral de la víspera.
8. Igualmente, la MOE invita a los candidatos Doctores Alejandro Toledo y Alan García a privilegiar en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el debate programático y la presentación a la ciudadanía de sus propuestas para enfrentar la agenda nacional, y evitar en todo momento en la campaña que se avecina aquellos elementos malsanos que podrían enturbiar la buena marcha de los comicios sería deseable para la MOE que los dos candidatos

- presidenciales que competirán en la segunda vuelta, aprovecharan el espacio abierto en los medios de comunicación, para permitirle al pueblo peruano conocer las ofertas de gobierno que lo puedan conducir a emitir un voto consciente e informado.
9. Al concluir la primera vuelta de las elecciones presidenciales, la MOE presentará al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE, su análisis de conjunto sobre las fortalezas que se evidenciaron en el proceso que está concluyendo y sobre los temas que puedan ajustarse de cara a la segunda vuelta electoral. Como un avance, se anexa un resumen de lo observado en el tema de cómputo, con algunos comentarios que pudieran ser de utilidad.
 10. Para la MOE resulta de la mayor significación la forma como la prensa nacional e internacional, han recogido ampliamente las apreciaciones de su Informe de Avance No. 7 del día de ayer, en el que la MOE valora el trabajo de la ONPE y la forma dedicada como esta institución, con la fiscalización del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), le han garantizado al pueblo peruano el pleno respeto de su voluntad a través del voto.
 11. La MOE, en cumplimiento de su compromiso de observar en su totalidad el proceso electoral, continuará en el Perfil contando con un equipo básico entre el actual momento y la celebración de la segunda vuelta de las elecciones. A este equipo se incorporará a principios del mes de mayo, el mismo grupo de observadores que acompañó la primera vuelta de las elecciones generales.
 12. La MOE reitera su agradecimiento al Gobierno del Perú, al Jurado Nacional de Elecciones, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a la Defensoría del Pueblo, a la Coordinadora de Derechos Humanos, a la Asociación Civil Transparencia, al Consejo por la Paz, a la Comunidad Diplomática, y en especial, a los gobiernos que contribuyeron económicamente con la MOE como es el caso de: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Gran Bretaña, Japón y

Noruega. Igualmente, la MOE expresa su reconocimiento a la prensa nacional e internacional que cubrió con objetividad el trabajo de la misión.

Lima, 10 de abril del 2001, 11:00 hrs.

ANEXO AL INFORME No. 8

OBSERVACION DE LOS CENTROS DE COMPUTO

Durante el día de las elecciones, el equipo técnico de la MOE visitó todos los centro de cómputos de Lima y desplazó a los observadores destacados en las sub sedes de observación a los distintos centros de cómputos del país. En general se observó que los procedimientos seguidos en los procesos realizados por los distintos centros de cómputo fueron consistentes y organizados, pudiéndose constatar lo siguiente:

- La instalación de la versión final del programa de cómputo en los centros de cómputo se realizó en la madrugada del día de las elecciones.
- La puesta a cero se realizó sin ningún contratiempo y a la hora prevista tanto en las sedes centrales como en los centros de cómputo (entre las 13:00 y 14:00 hrs. en las sedes centrales y a las 1:00 hrs. en los centros de cómputo).
- La recepción de actas se realizó como fue previsto y se notó más organización por parte de los responsables encargados de esta labor.
- La lotización y la digitación de las actas se realizó con toda normalidad. Al mismo tiempo que se digitaba los personeros técnicos de los partidos podían observar mediante las estaciones de trabajo los avances logrados localmente en la digitación.
- Las estaciones de monitoreo asignadas a los personeros técnicos estuvieron disponibles y sólo se presentaron algunos inconvenientes con el acceso a los reportes ya que algunos de estos no estaban activos en el menú, en todo caso el personal de J. Evans actuó oportunamente en algunos centros de cómputo para activar los reportes desactivados.

Se notó bastante lentitud en la generación de reportes, motivo por el que muchos personeros cuestionaron la capacidad y perfomance del sistema. En términos generales estos cumplieron sus objetivos.

- La digitalización de actas no se realizó en muchos centros de cómputo debido a la falta de equipo y en otros casos los scanners no fueron configurados, por consiguiente no se pudo utilizar el sistema desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para comparar las actas digitalizadas con la digitación. Esto causó contratiempos y reclamos por parte del personal técnico del JNE. La ONPE ofreció resolver este problema y trabajar conjuntamente con los técnicos del JNE.
- Con respecto al contenido de los reportes, se espera que en el transcurso de la semana se realicen verificaciones del contenido de las actas para validar la integridad de la data.
- Como consecuencia de los problemas en la digitalización de actas, la publicación de estas en Internet se ha retrasado.

Conclusiones y Recomendaciones

En conclusión, la MOE considera que los proceso, procedimientos y el sistema de cómputo cumplieron sus objetivos.

En vistas de una segunda vuelta se recomienda lo siguiente:

- Realizar un análisis del proceso electoral en todas sus etapas con la finalidad de corregir y mejorar aquellas áreas que no lograron cumplir sus metas al 100 %. La MOE ha podido constatar que el sistema de cómputo es un tema crítico y fundamental por lo tanto se debe conducir una evaluación exhaustiva de todas las opciones disponibles. Por ejemplo, analizar el software utilizado en la primera vuelta y evaluar la posibilidad de activar sólo aquellos módulos aplicables al voto presidencial. También analizar el software de contingencia y ver su aplicabilidad para la segunda vuelta.
- La digitalización de las actas en esta primera vuelta es un proceso que debe concluirse para facilitar las labores de fiscalización del JNE. La publicación de estas en Internet contribuye a la transparencia del proceso, por lo que debe ser una tarea prioritaria.

- Las medidas de seguridad implementadas en la transmisión de información operaron en forma satisfactoria. Para esta segunda vuelta recomendamos sean evaluadas tanto en el centro de cómputo donde se originan los datos como en los puntos de consolidación. También se recomienda informar al público en términos simples de las características de seguridad existentes en cada una de las redes utilizadas por ONPE para evitar las confusiones que se dieron en la primera vuelta.

Lima, 10 de abril, 11:00 hrs.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

Lima, 11 de Mayo del 2001

NOVENO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE/OEA), en cumplimiento de su mandato, y en el marco del acuerdo con el gobierno del Perú y con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), respectivamente, continuo sus labores de manera ininterrumpida, con un equipo reducido de seguimiento en Lima, en el período comprendido entre la celebración de la primera vuelta de las elecciones generales y el inicio de los preparativos de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

En el periodo post-electoral de la primera vuelta de las elecciones generales, y en la antesala de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, esta Misión del Secretario General de la OEA, se permite presentar ante la opinión pública su valoración de los siguientes temas:

1. La MOE destaca que la ONPE haya realizado un balance general sobre la organización de la primera vuelta de las elecciones, lo que le ha permitido, con base en las lecciones aprendidas, diseñar a la fecha un panorama que garantiza la celebración, en tiempo y forma, de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Nos referimos específicamente a los siguientes temas:
 - a) Elaboración del cronograma electoral.
 - b) Realización del sorteo de ubicación de candidatos en la cédula de votación, que se llevo a cabo el viernes 4 de los corrientes.

- c) Impresión de las cédulas de votación.
- d) Organización de reuniones por parte de las gerencias de la ONPE, con instituciones nacionales y organizaciones nacionales e internacionales de cooperación técnica y de observación electoral. Estas reuniones han permitido que la ONPE entregue información detallada y resuelva al mismo tiempo consultas puntuales sobre los temas relativos a Educación Electoral, Informática y Gestión Electoral. La primera de estas reuniones se celebró el pasado lunes 7 de los corrientes.

2. El JNE, con el propósito de preservar el calendario electoral preparado por la ONPE, expidió la Resolución N° 397-2001-JNE, del tres de mayo del presente año, que le permitió a la ONPE iniciar de inmediato los trabajos encaminados a dar cumplimiento al cronograma electoral, tales como: diseño de la cédula de votación, sorteo del lugar que ocuparan los candidatos en dicha cédula, impresión del material electoral y demás tareas relacionadas con la preparación de la elección. La MOE valora ampliamente esta decisión que habilita los preparativos de la segunda vuelta, con estricto apego a la legalidad y logra superar la congestión que parecía imponer las demoras en resolver Actas impugnadas en algunas circunscripciones.

3. En consecuencia con lo anterior, el Presidente del JNE manifestó ante los medios de prensa que la segunda vuelta electoral se realizara el 3 de junio de este año, "porque a esa fecha lleva el cronograma de trabajo de la ONPE". La MOE señala que esta declaración del Presidente del JNE demuestra una vez más la voluntad que le asiste al organismo electoral, para que a la vez de fiscalizar efectivamente la marcha del proceso, se preserve la salud del mismo. Nos referimos específicamente al hecho que, al tiempo de mantener el estricto cumplimiento de la legislación vigente, haya producido una solución efectiva que le da vía a la celebración de la segunda vuelta electoral; puesto que si bien es cierto, que el cómputo presidencial está ligado a la culminación del cómputo y resolución de las impugnaciones del voto congresal y preferencial, el porcentaje de votos que por motivos de impugnaciones faltan aun por ingresar, no es representativo para variar los resultados que públicamente se conocen a la fecha.

4. Por lo tanto y de acuerdo a la información que la MOE ha obtenido en las últimas horas de sus entrevistas con las cabezas, tanto del JNE como de la ONPE, estas consideran que para principios de la próxima semana se habrán

concluido los procedimientos que le permitan a la ONPE contar con el 100% del computo nacional, y la entrega del correspondiente informe al JNE para que este proclame los resultados y haga oficial la fecha de las elecciones. Sin duda alguna, este aspecto de la ley que vincula la elección presidencial con la congresal en un mismo proceso de escrutinio y computo, deberá ser revisado al concluir el actual proceso, como una de las modificaciones más urgentes de la actual legislación electoral.

5. A pesar de todos los avances señalados y comprobados por la organización electoral peruana, que le han permitido remontar ampliamente la situación vivida en el proceso del año anterior y recuperar la confianza ciudadana, es indudable que aun falta completar el trabajo de reconstrucción institucional, que le permita a los entes electorales establecer responsabilidades sobre la actuación de sus funcionarios seccionales, evitando de esta forma que actitudes personales, particulares y aisladas, puedan enturbiar lo que las actuales instituciones han recuperado con tanto esfuerzo y en tan poco tiempo. Como ejemplo de estos casos aislados, llama la atención a la MOE el conjunto de hechos acumulados en el Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro, que han contribuido a demorar la entrega de los resultados oficiales y por ende obstaculizado la conclusión del proceso de la primera vuelta electoral. Por informaciones de prensa se conoce que actualmente se preparan nuevas impugnaciones ante dicho JEE. Sin ánimo de interferir en el ejercicio de las magistraturas electorales en su trascendental labor, debe tenerse presente que precisamente por la importancia de la tarea de administrar justicia en materia electoral, ésta debe ser oportuna.

6. Cabe recordar que la MOE en su momento, instó a los candidatos a la Presidencia de la República, doctores, Alan García y Alejandro Toledo, para que en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales se privilegiara el debate programático, sobre los temas sustantivos que preocupan al país, por sobre la guerra sucia y el ataque personal, aprovechando de esta manera el espacio abierto en los medios de comunicación. En este sentido, la MOE destaca el constructivo trabajo de promoción y negociación realizado por la Asociación Civil Transparencia, que ha permitido que se concrete el debate presidencial a realizarse el próximo sábado 19 del presente mes. De igual manera, la MOE señala como muy positiva la actitud exhibida por los representantes partidarios encargados de fijar los términos en que se

realizará dicho debate, y el decisivo respaldo que al mismo le han brindado los medios de prensa. Igualmente, la MOE saluda como muy positivo los debates programáticos que vienen efectuando los equipos técnicos de los partidos en contienda.

7. La MOE continuará adelantando su agenda de reuniones con autoridades de gobierno, electorales y con los candidatos presidenciales, al igual que sus coordinaciones con instituciones de cooperación internacional y de observación nacional e internacional. A partir del próximo 20 de mayo, la MOE iniciará el desplazamiento de sus Observadores en todo el país a través de 13 sedes en Lima, Callao, Cajamarca, Ayacucho, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huaraz, Iquitos, Arequipa, Piura, Puno y Trujillo. Igualmente, mantendrá su equipo técnico de observación electoral en las áreas jurídica, prensa, informática, gestión, capacitación y conteo rápido. La MOE contará con una fuerza de 50 observadores, a los que se sumaran voluntarios de misiones y organismos internacionales acreditados en el Perú. De esta forma se espera que para el día de la elección, la MOE tenga un grupo de 120 observadores para fortalecer su cubrimiento y atención del conteo rápido que tradicionalmente realiza para los fines de su observación.

Lima, 11 de mayo del 2001



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

DECIMO INFORME DE AVANCE
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Lima, 17 de mayo del 2001

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE), a prácticamente quince días de la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, completó la integración de su equipo central en la ciudad de Lima y ha continuado con la observación de esta segunda fase del proceso electoral.

A la fecha, la MOE puede presentar el siguiente balance de su labor:

1. La ONPE ha continuado con los preparativos para la celebración de la segunda vuelta presidencial, encontrándose al día en el cumplimiento de las tareas definidas en el cronograma electoral que la misma ONPE preparó. Esta condición, sumada a la firme decisión del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de mantener su voluntad de oficializar a la brevedad posible el domingo 3 de junio próximo como la fecha para la realización del acto electoral, posibilitará que se concluya con éxito el proceso de elección de las máximas autoridades del país. De esta forma se asegura igualmente que se cuente con el tiempo suficiente para coordinar el traspaso del mando entre las autoridades salientes y el gobierno entrante.

2. Entre las tareas realizadas por la ONPE antes referidas, cabe destacar las siguientes:

- a) Sorteo de la franja electoral.
- b) Impresión y entrega del material electoral destinado a la votación en el extranjero.
- c) Habilitación en el recinto de la ONPE de ambientes destinados a los personeros.
- d) Reubicación de mesas de votación para brindar mayor comodidad a los miembros de mesa y a sus electores, y garantizar la seguridad del proceso, particularmente en lo referido al secreto del voto.

3. La MOE se reitera en su apreciación contenida en su anterior informe de avance, en el sentido de manifestar su preocupación por la situación prevalente en el Jurado Electoral Especial (J.E.E.) de Lima Centro, que empaña el compromiso de todas las autoridades responsables del proceso y ha impedido que el mismo concluya en to correspondiente a la proclamación de los resultados oficiales de la primera vuelta electoral. Nos referimos específicamente a la información conocida por la MOE en las últimas horas, relacionada con la tardanza de mar de 17 días en que este J.E.E. habría incurrido para resolver casos vinculados con actas observadas, provocando el espacio para que a la fecha se sigan presentando impugnaciones. Adicionalmente dicho J.E.E. contaría con funcionarios fiscalizadores que carecen de contrato de trabajo.

4. El Jefe de la MOE visitó al señor Presidente del JNE para expresarle en forma personal su solidaridad ante el atentado sufrido por el máximo tribunal electoral el miércoles pasado. La unánime condena que generó en la opinión pública este hecho constituye una poderosa señal del anhelo de la población peruana de que sean los mecanismos de la democracia los únicos medios por los que se busque una solución a las demandas del país.

5. En reuniones con las máximas autoridades de los órganos electorales, así como con el señor Ministro de Defensa, la MOE ha podido constatar el buen nivel de coordinación que se sigue manteniendo entre los entes electorales y las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, situación que, ante el repudiable atentado de que fue víctima el JNE, refuerza la necesidad que se continúe con este trabajo conjunto encabezado por los entes electorales.

6. La MOE quiere manifestar nuevamente su reconocimiento hacia la gestión del gobierno de transición, que además de acompañar y apoyar el desarrollo de un proceso electoral hasta la fecha exitoso, tarea de por sí titánica en atención a la brevedad de los plazos, ha abordado además el desafío de crear las condiciones para que las otras instituciones del Estado inicien procesos de renovación que les permitan afianzar su independencia. En particular revisten una especial trascendencia los esfuerzos desplegados en el fortalecimiento de la justicia y la lucha contra la corrupción, marco sin el cual la renovación de los entes electorales y la limpieza del proceso electoral mismo, habrían sido impracticables.

7. Igualmente, el gobierno de transición se ha encargado de preparar un proceso de transferencia del poder al próximo gobierno que le permita al Presidente de la República que resulte electo, contar con un claro diagnóstico sobre las necesidades y déficits que deben ser atendidos con urgencia, así como sobre las fortalezas y oportunidades existentes para enfrentarlos, de manera que pueda iniciar el desarrollo de su programa de gobierno orientado preferentemente al logro de las metas de futuro, más que a la atención de las urgencias heredadas del pasado. Este especial empeño en una transición ordenada e informada está contribuyendo también, a ojos de la MOE, a recuperar el clima de confianza en el proceso democrático y en particular en el sistema electoral.

8. La intención de voto que en las últimas encuestas nacionales muestra el sufragio en blanco/viciado, es un llamado de atención a los candidatos para que preserven el debate programático por sobre cualquier otra consideración. En este sentido, la franja electoral iniciada esta semana y cualquier otra instancia de debate electoral que surja, deberían ser aprovechadas por los candidatos a la Presidencia de la República para transmitir a los electores elementos de juicio que les permitan optar en conciencia por la adhesión a uno u otro de sus programas de gobierno. La tarea de lograr la adhesión de esos ciudadanos a su ideario no constituye entonces sólo un desafío electoral, se trata además de ganar apoyos para la gobernabilidad futura del Perú.

9. La MOE continuará desarrollando su labor de observación, prestando atención a la manera como la ONPE adelanta las actividades del cronograma electoral, que hasta la fecha se han cumplido en tiempo y forma. Con este fin

y para el adecuado cubrimiento de las demás tareas que le han sido encomendadas, la MOE procederá a desplegar, en el transcurso de la próxima semana, a sus observadores que se instalaron en las trece sedes dispuestas en todo el país.

Lima, 17 de mayo del 2001, 20:00 hrs.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
 ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
 ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
 e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

INFORME DE AVANCE No. 11
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Lima, 28 de mayo del 2001

1. A seis días de la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, la MOE presenta ante la ciudadanía peruana su balance de conjunto sobre la observación de la forma como se está desarrollando el proceso electoral, incluyendo el simulacro nacional del sistema de cómputo electoral, que de acuerdo a ley se celebró el día de ayer. Este ejercicio involucró a todas las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE's) del país, con la finalidad de profundizar la capacitación de los miembros de las mesas de sufragio, perfeccionar el sistema de acopio rápido de las actas electorales, conocido como ACRA, y probar el sistema de cómputo al 50% de su carga.
2. La MOE, como parte de sus tareas de observación, acompañó el desarrollo de este ejercicio, tanto desde las trece sedes en que ha destacado observadores en todo el país, como a través de una delegación encabezada por el Jefe de la MOE, que visitó en compañía del señor Ministro de Defensa las ciudades de Huaráz, Cajamarca y Chiclayo, correspondientes a la zona norte del Perú y que concentra al 22% del electorado.
3. Esta visita revistió especial importancia pues convocó por primera vez a representantes de todas las misiones de observación electoral, nacionales e internacionales; funcionarios de organismos internacionales que prestan asistencia técnica al sistema electoral; autoridades del Jurado Nacional de

Elecciones (JNE) y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE); dando la posibilidad de observar y comentar conjuntamente el desarrollo del simulacro nacional de votación.

4. También por vez primera y como inequívoca expresión de los avances que han experimentado las relaciones cívico - militantes durante el gobierno de transición, el conjunto de las misiones de observación pudieron constatar in situ la estricta sujeción de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional a la institucionalidad vigente en el cumplimiento de las tareas que la ley les confía en el proceso electoral, desarrollando éstas en forma absolutamente profesional y ajena a toda inclinación hacia alguna de las opciones que están compitiendo en la justa electoral. Ello confirma la absoluta neutralidad observada por el Organismo Ejecutivo y en particular los despachos de la Defensa e Interior durante la Primera Vuelta y a lo largo de todo el proceso electoral.

5. Cabe destacar que el simulacro nacional se desarrollo con éxito, alcanzándose los resultados esperados en los tres campos antes señalados. La capacitación de los miembros de mesas de sufragio alcanzó niveles históricos de cobertura, si bien exhibió una modesta concurrencia en algunos lugares, probablemente explicable en el hecho de que muchos de los ciudadanos convocados ya fueron capacitados en la primera vuelta o se consideran capacitados por el hecho de haberse desempeñado como tales en dicha votación.

6. En cuanto a la logística del proceso, el material electoral ya se encuentra en todas las ODPE's del país, iniciándose esta semana su distribución a los centros de votación distribuidos en todas las circunscripciones. En este punto la MOE quiere destacar nuevamente la oportuna y acertada decisión del JNE de autorizar en forma extraordinaria a la ONPE para que iniciara la preparación de la segunda vuelta presidencial antes de que hubiera sido oficialmente convocada. Esto permite encarar la votación del próximo domingo sin premuras en esta materia.

En cuanto al ensayo del sistema de acopio rápido de las actas electorales, conocido como ACRA, este procedimiento fue afinado y mejorado para acelerar el acopio y entrega de actas a los centros de cómputo.

7. La prueba del sistema de cómputo arrojó como balance un sistema ágil y eficaz, que cubrió satisfactoriamente todos los pasos de prueba previstos, sometiendo a todo el sistema a una carga del 50 % de las actas. Esto es un paso nunca antes intentado en un simulacro electoral nacional. Esto permite, por primera vez en los últimos años, enfrentar la semana previa al acto electoral con un panorama claro acerca del buen desempeño del mismo y esperar sobre bases ciertas que el mismo día de la votación se conocerá el resultado de la elección en un porcentaje bastante avanzado.

8. En cuanto a las facilidades de monitoría en los centros de cómputo para los personeros y observadores, en cada ODP existen terminales individuales para cada uno de los dos Partidos y una para los observadores, desde donde se puede realizar la monitoría en tiempo real de la digitación y comprobación de las Actas en esa ODP. A nivel nacional, en cambio, no existió la facilidad de monitoría en tiempo real para la verificación desde Lima por parte de personeros y observadores, de la recepción de los resultados que las ODPs de todo el país envían periódicamente. Ya que esta facilidad si existió durante la Primera Vuelta, la MOE encuentra que la solicitud de los Partidos en este sentido es razonable.

9. Este auspicioso panorama en la organización del acto electoral, que viene a entregar una señal de la madurez que en tan corto periodo han sido capaces de alcanzar los organismos del sistema electoral, contrasta sin embargo con el tono que ha adquirido el debate entre los contendores de la campaña electoral. En este punto la MOE no quiere dejar pasar la oportunidad de hacer un nuevo llamado a los candidatos a concentrar durante esta última semana sus intervenciones en la difusión de sus programas de gobierno, en un esfuerzo final por captar la adhesión de aquella parte del electorado que a la fecha no ha decidido su voto o que se inclina por marginar su voluntad del proceso de definición del próximo Presidente de la República, al inclinarse por viciar su voto o no expresar su preferencia. La MOE respeta absolutamente la opción constitucional del voto nulo o blanco como un legítimo camino para la conciencia del votante, pero se permite insistir en la responsabilidad de los Candidatos y sus equipos por persuadir a votante con la credibilidad, validez y pertinencia de sus propuestas electorales, y no ahuyentarlo con la descalificación y el ataque al adversario.

La elección del próximo domingo 3 de junio necesariamente determinará quien ocupará por los próximos cinco años la Presidencia de la República, afectando con sus actos la vida cotidiana de todos los peruanos. Bien vale la pena que los candidatos a la primera magistratura y la ciudadanía en general hagan un esfuerzo final por concurrir a la construcción de un liderazgo que surja como el producto final de un proceso de recuperación democrática que ha concitado la admiración de todo el hemisferio y al cual la Organización de los Estados Americanos sigue apoyando a través de su trabajo de observación electoral.

Lima, 28 de mayo del 2001, 11:00 hrs.



ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZAÇÃO DOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANISATION DES ETATS AMERICAINS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES

Av. Las Palmeras 240 – San Isidro- Lima 27 – Telf: 222-1125 / Fax: 222-5894
e.mail: moe_oeaperu@hotmail.com

INFORME DE AVANCE No. 12
MISION DE OBSERVACION ELECTORAL DE LA OEA (MOE)
SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES

Lima, 1 de junio del 2001

La Misión de Observación Electoral de la OEA (MOE), a dos días de la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, quiere expresar su más amplio reconocimiento a la nobleza y comportamiento cívico del pueblo peruano que en breve acudirá a las urnas para culminar un ciclo político y democrático extraordinario para el presente y futuro de este gran país.

En consecuencia, para la MOE resulta de la mayor importancia destacar los siguientes temas:

1. Reiterar la comprobada imparcialidad del Organismo Ejecutivo, en particular la neutralidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, verificada en el terreno, con estricto apego al marco constitucional y a las responsabilidades que les señala la ley.
2. Los entes electorales han comprobado ante la ciudadanía su solvencia y capacidad técnica y jurídica. La ciudadanía puede mantener su confianza en ellos para esperar los resultados oficiales que sólo la ONPE puede emitir. En este sentido, la responsabilidad exhibida en la primera vuelta de las elecciones, por las empresas encuestadoras y los medios de comunicación para expedir las estimaciones de sus ejercicios de "boca de urna" y conteos

rápidos, marco un hito que le permitió a la ciudadanía y a los actores políticos acompañar la confirmación de los resultados oficiales que la ONPE expidió, en esa oportunidad, de manera pronta y confiable.

3. Sin lugar a dudas para la MOE, los Jurados Electorales Especiales cumplirán en la segunda vuelta electoral una tarea de trascendental importancia en su función de impartir justicia electoral y favorecer soluciones oportunas que contribuyan, esta vez si, a la rápida finalización del cómputo de los resultados electorales oficiales.

4. Los dos candidatos presidenciales participantes en la segunda vuelta se han comprometido ante la MOE a aceptar y respetar los resultados oficiales de la votación cualquiera que dstos fueran y tomar en consecuencia todas las medidas que permitan que sus partidarios los acompañen en esta trascendental decisión para la salud del proceso y la afirmación de los logros democráticos que ha conseguido el Perú en tan corto tiempo y con tanto esfuerzo de su población para recomponer un camino democrático sereno.

5. La Asamblea General de la OEA que reunirá en la ciudad de San José de Costa Rica, entre los días 3 y 5 de junio a los Cancilleres de todo el hemisferio, espera con interés el balance que presentará directamente el Jefe de la MOE, el día 5 de junio, sobre lo acontecido en el proceso electoral peruano, que cierra el ciclo que un año atrás se iniciará en Winsord Canadá. De esta forma, el Perú habrá comprobado ante la Comunidad Internacional que al recobrar la senda democrática se convierte en el referente indiscutible para la región y el Hemisferio, al demostrar que la democracia más que un anhelo es una realidad cuando la política y el compromiso ciudadano pueden coexistir para construir la plataforma institucional de un país.

Lima, 1 de junio del 2001, 11:00 hrs.

APÉNDICE IV

ORGANIGRAMA DE LA MOE

